TOMO 183 Montevideo, Miércoles 2 de Mayo de 1951 Núm. 13332

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo el pago de servicios extraordinarios para la expedición de certificados de antecedentes policiales.

Ministerio de Hacienda

2

Decreto. Se designa al Vocal del Directorio de la Administración Nacional de Puertos que subrogará transitoriamente al Vicepresidente.

3

Decreto. Se fijan aforos para la exportación de productos del país en el trimestre mayo - julio.

Ministerio de Defensa Nacional

4

Mensaje. Se reitera y modifica la presentación de un proyecto de ley por el que se autoriza la adquisición de dos Destructores - Escolta y una Corbeta, destinada a Buque - Escuela.

5

Decreto. Se renuevan las licencias de funcionamiento a las radiodifusoras.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo el pago de servicios extraordinarios para la expedición de certificados de antecedentes policiales.

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de abril de 1951.

A la Asamblea General:

Las nuevas disposiciones establecidas por las autoridades argentinas para poder viajar a ese país, que empezaron a regir el día 11 del corriente, plantearon al Departamento de Servicios Técnicos y a la Sección de Indentificación Criminal de la Jefatura de Policía de Montevideo, serias dificultades para atender la enorme solicitud de certificados de antecedentes policiales, ahora requeridos para obtener el pasaporte.

El Departamento de Servicios Técnicos referido, tiene como función primordial la expedición de cédulas de identidad y desde hace ya tiempo, es insuficiente el número de empleados con que cuenta para atender el constante aumento de solicitudes en tal sentido.

Se hace, pues, necesario arbitrar soluciones que permitan atender las solicitudes de certificados de conducta para viajar, sin resentir por ello, el servicio de expedición de cédulas de identidad.

Para poder atender el promedio de certificados requeridos, se hizo necesario la realización de un horario extraordinario de tres horas por parte de los actuales funcionarios de las mencionadas oficinas técnicas, el que efectúa voluntariamente desde que se iniciara el nuevo régimen.

Con ese aumento de las horas de trabajo fué posible extender hasta el 18 de abril más de 6.000 certificados.

Es innecesario destacar la justicia de la compensación y reintegro de gastos a esos funcionarios que se proyecta sobre la base de un 60 o|o de sus actuales asignaciones tal como lo hacen las Cajas de Jubilaciones.

Pero el aumento constante de solicitudes por parte de los interesados hace que se prevea la incapacidad, por insuficiencia de número de empleados, para atender las mismas en los plazos razonables en que deban ser expedidos los certificados pertinentes.

Para mejor información de esa Asamblea cabe destacar que cada petitorio de certificado de antecedentes policiales una vez recibido, registrado y anotado, debe pasar por su orden, a informe de la Sección Documentación Personal e Indentificación Criminal. Su confrontación debe realizarse buscando la ficha dactiloscópica del interesado en los archivos respectivos que llegan a contener a la fecha más de un millón de fichas el primero de ellos y alrededor de seiscientos mil, el segundo. El funcionario dactiloscopo debe buscar por las impresiones dedidactilares los posibles antecedentes y obvio es señalar que en ningún caso puede irse a la búsqueda por los nombres patronímicos, pues la importancia y seriedad del certificado que se debe expedir, así lo exigen.

Para subsanar la insuficiencia de personal, aún con la realización de horas extraordinarias, el proyecto de ley que se somete a consideración de esa Asamblea prevé la posibilidad de contratar nuevo personal, con un gasto que significa un poco menos de la cuarta parte de las cantidades autorizadas, pagándose el actual sueldo mínimo de los servidores del Estado.

Desde luego, ese nuevo personal sería fundamentalmente para las tareas simplemente administrativas de redacción y expedición, pues las tareas técnicas tendrán que quedar a cargo de los funcionarios especializados actuales, sin perjuicio de poder ir preparando elementos nuevos.

El Poder Ejecutivo ha considerado útil constatar si hay o no una mayor afluencia de viajeros a la República Argentina como consecuencia de presuntos beneficios por la diferencia de cambios.

Las cifras adjuntas permiten apreciar el movimiento de pasajeros durante los meses de marzo:

Año 1946 —

Vapor de la carrera	21.293
Aviones CAUSA	3.407
Vapor vía Colonia	9.603
Aviones CAUSA Colonia	1.006
Total	35.309

Año 1948 —

Vapor de la carrera	26.307
Aviones CAUSA	4.225
Vapor vía Colonia	10.032
Aviones CAUSA Colonia	1.164
Total	41.728

Año 1950 —

Vapor de la carrera	19.221
Aviones CAUSA	4.788

Con el número 13329 (27 de abril) aparecieron los índices correspondientes al primer trimestre del año 1951

Vapor vía Colonia	9.936
Aviones CAUSA Colonia	997
Total	34.942

Año 1951 — (Comprende Semana de Turismo).

Vapor de la carrera	25.390
Aviones CAUSA	4.985
Vapor vía Colonia	20.972
Aviones CAUSA Colonia	1.046
Total	52.393

Por último, es del caso analizar el rendimiento de los servicios, para justificar la nueva erogación que se proyecta. Entre los sellados, estampillas de biblioteca, timbres de comercio y de retiro policial, el otorgamiento del certificado produce cuatro pesos, que multiplicado por cuatrocientos certificados diarios (capacidad media para expedir) dan la suma de $ 1.600.00 que en total de 24 días hábiles hace la suma mensual de $ 38.400.00 que supera con exceso la erogación proyectada.

Teniendo en cuenta las consideraciones que dejamos expuestas, estima el Poder Ejecutivo que es de justicia y conveniencia pública la aprobación del proyecto de ley que se somete a ese Alto Cuerpo.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración. — ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — JUAN FRANCISCO GUICHON. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer de Rentas Generales hasta la cantidad de diecinueve mil pesos ($ 19.000.00) mensuales, a los efectos de ser invertidos en compensaciones y reintegros de gastos al personal de la Jefatura de Policía de Montevideo que realice horarios extraordinarios para la expedición de los certificados de antecedentes policiales.

De la cantidad autorizada, podrá destinarse hasta la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00) mensuales para la contratación de nuevo personal y hasta tres mil pesos (3.000.00 pesos) para gastos de oficina.

Art. 2.° Las compensaciones y reintegro de gastos se harán efectivos desde el 1.° de abril del corriente año.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

JUAN FRANCISCO GUICHON.
HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se designa al Vocal del Directorio de la Administración Nacional de Puertos que subrogará transitoriamente al Vicepresidente.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de abril de 1951.

Atento a que se halla vacante el cargo de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, el que es ejercido por el Vicepresidente titular; y a que conviene prevenir por quien ha de ser desempeñada la presidencia interina en los casos en que el Vicepresidente del Directorio tenga algún impedimento transitorio para atender tales funciones;

Conforme a lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley N.o 11.037 de 15 de enero de 1948,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase al Vocal del Directorio de la Administración Nacional de Puertos don Horacio García Méndez para subrogar al Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, ingeniero don Alberto Sala, cuando éste se encuentre impedido, por motivos transitorios, de desempeñar la presidencia interina del Directorio de dicha Administración.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Decreto. Se fijan aforos para la exportación de productos del país en el trimestre mayo - julio

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 24 de abril de 1951.—N.o 330|945.

Vistos los aforos para los productos de exportación propuestos por la Dirección General de Aduanas, para el trimestre comprendido entre el 1.o de mayo al 31 de julio del año en curso.

Atento a lo dispuesto por las leyes de 13 de mayo de 1321, 14 de diciembre de 1923 y 20 de noviembre de 1929,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes aforos para la exportación de productos del país, a regir durante el trimestre comprendido entre el 1.o de mayo al 31 de julio de 1951:

		Aforo 100 Kls.
Cueros lanares pickelados	"	85.00
Lana sucia	$	370.00
Lana semi-lavada	"	370.00
Lana lavada	"	370.00
Cueros lanares en general	"	210.00
Cueros vacunos secos	"	130.00
Cueros vacunos salados	"	100.00
Sebo en bruto derretido y primer jugo	"	55.00
Sebo natural comestible	"	60.00
Oleo estearina	"	55.00
		Aforo el millar de piezas
Astas vacunas	"	180.00
		Aforo 1000 Kls.
Huesos industriales	"	130.00
Huesos comunes	"	140.00
Huesos comunes y mezcla de carne y otros productos, triturados o molidos, con más de 12 o|o de fosfatos	"	130.00
		Aforo 100 Kls.
Cueros lanares pelados a estufa	"	50.00

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Mensaje. Se reitera y modifica la presentación de un proyecto de ley por el que se autoriza la adquisición de dos Destructores - Escolta y una Corbeta, destinada a Buque - Escuela.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Mensaje N.° 963).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de abril de 1951.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfeo Brum.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a fin de actualizar el mensaje y proyecto de ley, remitido durante la XXXV Legislatura, con el N.° 952 y en fecha 26 de febrero próximo pasado, radicado actualmente en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores.

Este Poder Ejecutivo debe significar a la Asamblea General que coincide en general con la solución y forma de encarar el problema de dotar a nuestra Marina con dos Destructores - Escolta y una Corbeta, destinada a Buque -

Escuela, exceptuando, en cuanto al proyecto de ley adjunto al citado mensaje 952, los artículos cuyo texto se modifica en el presente.

Se ha considerado útil a los fines de establecer el destino concreto a proporcionar a la suma de $ 2:565.000.00, que se solicita para complemento del costo de adquisición de dichas unidades, especificar que esa cantidad además de la función ya enunciada, es necesaria para abonar las erogaciones emergentes de la rehabilitación y equipamiento, tanto de los dos Destructores - Escolta como de la Corbeta Buque - Escuela. A idéntica finalidad aclaratoria se destina la nueva redacción del artículo 2.º proyectado.

Ambos artículos han sufrido una modificación fundamental pues en el mensaje del 26 de febrero próximo pasado se propugnaba que las cantidades autorizadas por los artículos 1.º y 2.º, se tomarían de Rentas Generales. Esta financiación ha sido suplida por la que luce en el artículo 5.º del proyecto de ley adjunto, ya que se considera procedente que para erogaciones causadas por la provisión de material destinado a las Fuerzas Armadas, la financiación debe estar a cargo de una ampliación de la Deuda "Bonos de Defensa Nacional", emitida en las condiciones ya establecidas por el artículo 17 de la ley número 10.895 del 14 de febrero de 1947. Esta ampliación de emisión de deuda, se propugna por un monto de pesos 3:300.000.00 superior a la cantidad que se solicita para satisfacer las erogaciones en cuestión, pero esa circunstancia obedece al deseo de tener en cuenta el tipo probable de colocación de esa Deuda y para imprevistos que infieren sobre el resultado de orden recaudatorio. Se quedaría así a cubierto de cualquier riesgo que impidiera la libre disponibilidad de las cantidades necesarias a los fines de atender las adquisiciones proyectadas.

En consecuencia y resumiendo, las erogaciones a producirse son las siguientes: por concepto de complemento de costo de adquisición de dos Destructores - Escolta, equipamiento de las Corbeta Buque - Escuela y rehabilitación de dichas unidades, se solicita la cantidad de 3:040.000.00 pesos. Este monto será atendido con cargo a la ampliación de emisión de Deuda "Bonos de Defensa Nacional" que se propugna en el artículo 5.º del proyecto de ley adjunto.

Con cargo a Rentas Generales se financian los aumentos permanentes y anuales a introducirse en los Items 3.12, 3.13, 3.19 y 3.22, que suman $ 1:927.035.20. En esta suma se incluyen $ 48.000.00, también anuales, destinados al Item 3.12 y a la Escuela Naval para gastos, viajes de instrucción y adquisición de material de enseñanza del buque - escuela. Asimismo la compra de este buque esta financiada con la partida que para esa exclusiva finalidad, creó la ley N.º 10.653 del 21 de setiembre de 1945 (artículo 17) y que alcanza a la cantidad de $ 300.000.00.

A los efectos de una mejor coordinación de los distintos proyectos de ley remitidos a esa Asamblea General sobre la misma materia que trata el presente, se transcriben a continuación las modificaciones introducidas en los artículos correspondientes, significándose que, en virtud de la inserción del artículo 5.º que luce en este mensaje, el orden correlativo de los preceptos proyectados y que llevaban los números 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, deberán seguir la numeración respectiva de 6.º, 7.º, 8.º y 9.º. El Poder Ejecutivo en cuanto a los artículos no modificados, coincide y ratifica su texto, por lo que les considera reproducidos integralmente.

No escapará al elevado criterio de ese Alto Cuerpo la importancia que revisten las adquisiciones proyectadas con destino a nuestra Marina Militar, pero a ella debe aunarse la circunstancia de que urge la consideración de este mensaje en virtud de lo perentorio del plazo, durante el cual se mantiene el ofrecimiento ya concertado a nuestro Gobierno. Actualmente la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, país con el que se realizan negociaciones conducentes a esas adquisiciones, considera un proyecto de ley, ya informado por unanimidad y en sentido favorable a nuestras aspiraciones, por la Comisión respectiva. A esta aprobación deberá acompañar la que se preste por parte de nuestro Parlamento a la iniciativa que se le somete y es oportuno, asimismo, expresar que el Departamento de Estado de dicho país, aguarda la autorización legislativa en cuestión, para proseguir la formalización de las tratativas entabladas, dentro de un plazo fijo.

El Poder Ejecutivo tiene la seguridad de que esa Honorable Asamblea General ha de dedicar preferente atención al estudio de este proyecto de ley, dado el apremio enunciado y en virtud de tratarse de un problema que afecta directa e íntimamente a la Nación.

Aprovecho la oportunidad para manifestar a ese Alto Cuerpo, las expresiones de la más elevada consideración. — ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer, por una sola vez, hasta la suma de $ 2:565.000.00 como complemento del costo de adquisición de dos Destructores - Escolta, del equipamiento de una Corbeta destinada a Buque - Escuela y de la rehabilitación de dichos barcos.

Art. 2.º Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer hasta la cantidad de $ 475.000.00 para pagar gastos de transporte, estada y entrenamiento de las tripulaciones encargadas de conducir hasta Montevideo los dos Destructores-Escolta y la Corbeta destinada a Buque - Escuela.

Art. 3.º Sin modificaciones al texto que luce en el mensaje N.º 952 del 26 de febrero próximo pasado.

Art. 4.º Sin modificaciones al texto que luce en el mensaje N.º 952 del 26 de febrero próximo pasado.

Art. 5.º Para cubrir las erogaciones previstas en los artículos 1.º y 2.º de la presente ley, amplíase la Deuda "Bonos de Defensa Nacional" hasta la cantidad de pesos 3:300.000.00, valor nominal, que se emitirá en las condiciones establecidas por el artículo 17 de la ley número 10.895 de 14 de febrero de 1947.

Las asignaciones presupuestales fijadas en los artículos 3.º y 4.º y el servicio de la ampliación de Deuda, de que trata el inciso precedente, será de cargo de Rentas Generales.

Arts. 5.º, 6.º, 7.º y 8.º del mensaje N.º 952 del 26 de febrero de 1951, con su texto sin modificaciones, seguirán en el orden correlativo, y respetivo de 6.o, 7.o, 8.o y 9.o.

Montevideo, 10 de abril de 1951.

CELIAR ORTIZ.
HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Decreto. Se renuevan las licencias de funcionamiento a las radiodifusoras

Ministerio de Defensa Nacional — (Decreto N.o 18.000).

Montevideo, 24 de abril de 1951.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la solicitud formulada por el Servicio de Transmisiones para que se otorguen las licencias de funcionamiento a las siguientes radiodifusoras: CX—4 "Radio Rural del Uruguay", CX—8 "Radio Sarandí", CX—10 "Radio Ariel", CX—12 "Radio Oriental", CX—14 "El Espectador", CX—16 "Radio Carve", CX—18 "Radio Libertad Sport", CX—20 "Radio Montecarlo", CX—22 "Radio Universal", CX—24 "La Voz del Aire", CX—28 "Radio Imparcial" CX—30 "Radio Nacional", CX—32 "De Montevideo", CX—34 "Radio Artigas", CX—36 "Centenario Broadcasting", CX—40 "Radio Fénix", CX—42 "Radio Acreilam", CX—44 "Emisoras Norton", CX—46 "Radio América", CX—48 "Radio Femenina", CX—50 "Radio La Capital", CW—1 "Radio Popular" de Colonia, CW—19A "Radio Charrúa" de Rivera CW—23 "Radio Cultural" de Salto, CW—25 "Radio Durazno" de Durazno, CW—27 "Radio Tabaré" de Salto, CW—31 "Radio Salto", de Salto, CW—33 "Difusora Florida" de Florida, CW—35 "Paysandú Broadcasting" de Paysandú, CW—37 "Difusora Rochense, de Rocha, CW—39 "La Voz de Paysandú" de Paysandú, CW—41 "Broadcasting San José" de San José, CW—43 "Radio Lavalleja" de Minas, CW—43B "Radio Internacional" de Rivera, CW—45 "Difusora Treinta y Tres" de Treinta y Tres, CW—46A "Difusora Zorrilla de San Martín" de Tacuarembó, CW—47 "Radio Montevideo" de La Paz (Canelones), CW—47A "Radio Welcome" de San José, CW—47B "Radio Welcome" de Nueva Helvecia, CW—51 "Radio Maldonado" de Maldonado, CW—53 "La Voz de Melo" de Melo, CXA—2 "De Montevideo", CXA—3 "Radio Ariel", CXA—7 "Radio Oriental", CXA—13 "Radio Carve", CXA—19 "El Espectador", CXA—21 "Radio Fénix", CXA—30 "Radio Nacional" y CXA—8 "Radio Real de San Carlos" de Colonia.

Considerando: Que el Poder Ejecutivo estima que es conveniente expedir las referidas licencias de funcionamiento por el término de un año,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Servicio de Transmisiones a conceder con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin dar lugar a reclamo ni indemnización de clase alguna, licencias de funcionamiento, hasta el 28 de febrero de 1952, a las radiodifusoras que se detallan en la parte expositiva de este decreto.

Art. 2.o Las emisoras estarán obligadas a cumplir, además de lo que determina el actual "Reglamento de Instalación y Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas", las condiciones que a continuación se detallan:

A) El servicio que efectúen las radiodifusoras es considerado servicio público y sus transmisiones serán esencialmente de carácter cultural, instructivo, científico, artístico y, aun cuando efectúen transmisiones de carácter recreativo no deberán perder las condiciones de culturales.

B) Las radiodifusoras particulares, cuyo funcionamiento está mantenido con la propaganda comercial, no podrán transmitir más de ciento cincuenta (150) palabras entre dos números; y

C) El Servicio de Transmisiones, por intermedio de la División de los Servicios de Radiocomunicaciones, podrá utilizar diariamente hasta quince (15) minutos del horario de las radiodifusoras en hacer transmisiones de interés público.

Art. 3.o Devuélvase. — **MARTINEZ TRUEBA.** — **CELIAR ORTIZ.**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 3 de abril de 1951.

1—(Carpeta 217|951). — Autorízase el pago de la suma de $ 2.979.01 a favor del señor Antonio García, (Tribunal Extraordinario, Indemnización).

2—(Carpeta 98|951). — Ministerio de Defensa Nacional. — Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros del material radio-eléctrico destinado a los equipos receptores y transmisores del Servicio de Transmisiones.

3—(Carpeta 309|937). — Concédese al funcionario de la Oficina de Ganancias Elevadas, señor Raúl Ochoa cuatro meses de licencia extraordinaria.

4—(Carpeta 102|951). — Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas. — Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de varios instrumentos de geodesia.

5—(Carpeta 27|951). — Acéptase la renuncia presentada por el señor Angel Fasanello del cargo de Agente de Papel Sellado y Timbres.

6—(Carpeta 308|937). — Concédese al funcionario de la Oficina de Ganancias Elevadas, señor José M. Roca, cuatro meses de licencia extraordinaria.

7—(Carpeta 19|951). — Autorízase a la Inspección General de Hacienda, para que disponga que el funcionario señor Walter Alvarado, pase a prestar servicios en comisión, hasta nueva orden a la Secretaría de la Presidencia de la República.

8—(Carpeta 24|951). — Desígnanse las personas que ocuparán los cargos vacantes de Auxiliares —previo concurso de práctica— en la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

9—(Carpeta 180|950). — Dirección G. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. — Reválida para el año 1951, de las partidas destinadas a atender los gastos para la conservación de las propiedades del Estado en Piriápolis, ascendiendo la erogación a $ 21.703.00.

10—(Carpeta 91|951). — Ministerio del Interior. — Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros para el material de radio-comunicaciones destinado al Cuerpo de Bomberos.

11—(Carpeta 103|951). — Ministerio de Obras Públicas. — Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de una partida de 500 contadores de agua de 20 mm. procedente de Francia.

12—(Carpeta 20|950). — Nómbrase por permuta de cargos a la señorita Marina Hernández, Auxiliar Marcador y al señor Raúl Artagaveytia Guarda de 2.a Clase de Receptorías, en la Dirección G. de Aduanas.

13—(Carpeta 1716|944). — Decreto reglamentario de la ley de 15 de agosto de 1950, por la que se autoriza a ampliar en la suma de $ 500.000.00, la Deuda "Obras de Vialidad con Contribución Municipal o Vecinal 5 o|o 1948".

14—(Carpeta 98|951). — Ministerio de Defensa Nacional. — Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de diversos instrumentos de traumatología, destinados al Hospital Militar Central.

15—(Carpeta 790|942). — Decreto reglamentario de la ampliación de la Deuda "Obras Públicas 5 o|o 1942", destinada a la construcción de un Puente y sus accesos sobre el arroyo Sarandí, Departamento de Canelones, entre centros balnearios de La Floresta y Costa Azul.

16—(Carpeta 2117|929). — Decreto autorizando a la Dirección de Crédito Público para que efectúe la emisión y servicio de amortización e intereses por el saldo del "Empréstito Centenario de Paysandú", que alcanza la suma de pesos 441.001.06.

17—(Carpeta 1337|948). — Mensaje a la Asamblea General solicitando urgente despacho del proyecto de ley remitido el 5 de setiembre de 1950, sobre franquicias a la construcción.

18—(Carpeta 182|950). — Autorízase la inscripción como Despachante de Aduana a la firma Raúl Bergara y Cía. como sucesora de la que figuraba inscripta bajo el rubro Raúl Bergara.

19—(Carpeta 182|951). — Autorízase la inscripción de la firma Phillips del Uruguay S. A., como Despachante de Aduana.

20—(Carpeta 1308|950). — Decreto autorizando a Pluna S. E. M., para efectuar modificaciones en su presupuesto.

21—(Carpeta 89|951). — Autorízase a la firma "Laboratorios Dispert S. A.", para consumir hasta la cantidad de 24.000 litros de alcohol con impuesto mínimo.

22—(Carpeta 958|947). — Comité "Pro-Mejoramiento Policial de Paysandú". — Autorízase el despacho libre de derechos aduaneros de ocho Jeep Willis Universal, una motocicleta con sidecar y 10 bicicletas.

23—(Carpeta 635|950). Decreto aprobando la planilla que modifica y amplia la denominada lista de mercadería de 1.a categoría.

24—(Carpeta 190|951). Cámara de Senadores. — Autorízase el despacho libre de derecho y demás gravámenes aduaneros de un automóvil y una camioneta de reparto.

25—(Carpeta 1307|950). Decreto aprobando el presupuesto de sueldos y gastos de la Caja Nacional de Ahorro Postal para el ejercicio 1951.

26—(Carpeta 96|51). Ministerio de Ganadería y Agricultura. — Autorízase al Servicio Oficial de Distribución de Semillas para importar al país sin documentación de origen por la Receptoría de Aduana de Aceguá una partida de trigo brasileño donado por el Gobierno del Brasil para ensayos.

27—(Carpeta 724|942). Apruébase la reforma de los estatutos de la "Caja Popular de Paso de los Toros".

28—(Carpeta 345|951). Apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima "Cherry".

29—(Carpeta 1274|950). Apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima "El Abra".

30—(Carpeta 1202|950). Apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima "Gilberto Corradi".

31—(Carpeta 590|950). Apruébase la reforma de los estatutos "Merino Australiano del Uruguay S. A.".

32—(Carpeta 63|951). Apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima "Luziletrón".

33—(Carpeta 1277|950). Apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima "Trima".

34—(Carpeta 320|949). Apruébase la reforma de los estatutos de la "Sociedad Química Rhodia Uruguaya".

35—(Carpeta 464|948). Apruébase la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima "Ambrois y Cía.".

36—(Carpeta 336|951). Apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima "Ofa Industria Maderera".

37—(Carpeta 372|951). Apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima "Dakota Sociedad Anónima".

38—(Carpeta 320|951). Apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima "Armories".

Asuntos firmados fuera de relación

30 de marzo de 1951

Se dicta resolución disponiendo que a partir de la fecha, las dependencias del Ministerio de Hacienda, funcionarán de 13 y 30 a 18 y 30 de lunes a viernes, y de 8 a 12 los sábados.

La Secretaría.



DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE REPRESENTANTES

PERIODO PREPARATORIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

2.ª SESION

FEBRERO 9 DE 1951

PRESIDE EL SEÑOR DON ARTURO LEZAMA

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.

ORDEN DEL DIA

3—**Aprobación de poderes de Representantes electos por Treinta y Tres, Montevideo, Salto, Rivera, Canelones, Paysandú, Colonia, Florida, Soriano, Tacuarembó, Rocha, Maldonado, Río Negro, Artigas, Flores, Lavalleja, Durazno y San José.** — (Antecedentes: Repartido N.o 3 y Anexo I, de febrero de 1951. — Carpeta N.o 1, de 1951. — Comisión General de Poderes). — En consideración el proyecto de resolución, se vota sin observación: **Afirmativa.** — Proclamación de la Mesa.

4—**Opción del señor Manuel Rodríguez Correa.** — (Antecedentes: Nota del señor Rodríguez Correa, de fecha 28 de enero de 1951. — Anexo II al Repartido N.o 4, de febrero de 1951. — Carpeta N.o 1, de 1951. — Comisión General de Poderes). — En consideración el proyecto de resolución, se vota sin observación: **Afirmativa.** — Se proclama Representante al suplente respectivo, señor Raúl Cordones Alcoba.

5—**Opción del señor Manuel Rodríguez Correa.** — (Antecedentes: Nota del señor Rodríguez Correa, de fecha 28 de enero de 1951. — Repartido N.o 4, de febrero de 1951. — Carpeta N.o 1, de 1951. — Comisión General de Poderes). — En consideración el proyecto de resolución, se vota sin observación: **Afirmativa.** — Se proclama Representante al suplente respectivo, señor Pompilio García.

6—**Renuncia del señor Luis Ignacio Garibaldi.** — (Antecedentes: Nota del señor Garibaldi, de fecha 2 de febrero de 1951. — Anexo I al Repartido N.o 4, de febrero de 1951. — Carpeta N.o 1, de 1951. — Comisión General de Poderes). — En consideración el proyecto de resolución, se vota sin observación: **Afirmativa.** — Se proclama Representante al suplente respectivo, señor Eofelio de Dovitiis.

7—**Opción del señor Atilio Arrillaga Safons.** — (Antecedentes: Nota del señor Arrillaga Safons, de fecha 2 de febrero de 1951. — Proyecto de resolución de fecha 9 de febrero de 1951. — Carpeta N.o 1, de 1951. — Comisión General de Poderes). — En consideración el proyecto de resolución, se vota sin observación: **Afirmativa.** — Se proclama Representante al suplente respectivo, señor Juan C. López Gutiérrez.

8—**Opción del señor Daniel Fernández Crespo.** — (Antecedentes: Nota del señor Fernández Crespo, de fecha 8 de febrero de 1951. — Proyecto de resolución de fecha 9 de febrero de 1951. — Carpeta N.o 1, de 1951. — Comisión General de Poderes). — En consideración el proyecto de resolución, se vota sin observación: **Afirmativa.** — Se proclama Representante al suplente respectivo, señor Ramón A. Cotelo.

9—**Opción del señor José Bove Arteaga.** — (Antecedentes: Nota del señor Bove Arteaga, de fecha 8 de febrero de 1951. — Proyecto de resolución de fecha 9 de febrero de 1951. — Carpeta N.o 1, de 1951. — Comisión General de Poderes). — En consideración el proyecto de resolución, se vota sin observación: **Afirmativa.** — Se proclama Representante al suplente respectivo, señor Rafael Frías Pérez.

10—**Opción del señor Alberto Abdala.** — (Antecedentes: Nota del señor Abdala, de fecha 9 de febrero de 1951. — Proyecto de resolución de fecha 9 de febrero de 1951. — Carpeta N.o 1, de 1951. — Comisión General de Poderes). — En consideración el proyecto de resolución, se vota sin observación: **Afirmativa.** — Se proclama Representante al suplente respectivo, señor Florencio Core.

11—**Opción del doctor José Pedro Cardoso.** — (Antecedentes: Nota del doctor Cardoso, de fecha 9 de febrero de 1951. — Proyecto de resolución de fecha 9 de febrero de 1951. — Carpeta N.o 1, de 1951. — Comisión General de Poderes). — En consideración el proyecto de resolución, se vota sin observación: **Afirmativa.** — Se proclama Representante al doctor Arturo J. Dubra.

12—**Renuncia del doctor Efraín González Conzi.** — (Antecedentes: Nota del doctor González Conzi, de fecha 9 de febrero de 1951. — Proyecto de resolución de fecha 9 de febrero de 1951. — Carpeta N.o 1, de 1951. — Comisión General de Poderes). — En consideración el proyecto de resolución, se vota sin observación: **Afirmativa.** — Se proclama Representante al suplente respectivo, señor Renán Rodríguez.

CUESTION DE ORDEN

13—**Sesión Preparatoria.** — Moción del señor Representante electo Ferrer Serra, para que se sesione el próximo miércoles 14, a fin de poder completar el estudio de los poderes de los electos Representantes. — Debate en el que intervienen el señor Presidente y los señores Representantes electos Ferrer Serra y Rodríguez Correa. — Se vota la moción con una modificación propuesta por este último, en el sentido de celebrar dicha sesión el día martes 13: **Afirmativa.**

—Se levantó la sesión.

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

1.º — Dictamen de la Comisión General de Poderes respecto de las proclamaciones realizadas por la Corte Electoral. — (Carpeta número 1|951). — Repartido número 3.

2.º — Opciones y renuncias. — (Carpeta número 1|951). — Repartido 4 y anexos I y II.

1

Asisten los señores Representantes electos: Alberto Abdala, Juan Carlos Anfusso Esteban Arosteguy, César Batlle Pacheco, Washington Beltrán, Jorge Carbonell y Migal, José Pedro Cardoso, Gustavo Castellanos, Ciro Ciompi, Gabriel José D'Amado, Rodolfo De Angeli, Washington Fernández, Miguel Ferreiro Iraola, Salvador M. Ferrer Serra, Pompilio García, Salvador García Pintos, Raúl R. Gaudín, Francisco Gilmet, Euclides Conçalvez, Francisco Goyén, Héctor A. Grauert, J. Florentino Guiraraens, Remigio Lamas, Mateo Legnani, Arturo Lezama, José León Lezama, José G. Lissidini, Armando Malet, Carlos B. Moreno, Lorenzo Mussio, Valentín Olivera Ortuz, César Zacarías Palomeque, Carlos V. Puig, Arturo Reyes Cabrera, Antonio Richero, A. Francisco Rodríguez Camusso, Manuel Rodríguez Correa, Gastón R. Rosa, Alberto E. Ruiz Prinzo, Fermín Sarmiento, Alfredo J. Solares, Fermín Sorhueta, Horacio Terra Arocena, Julio Trías Du Pré, Emilio Valverde de Graña, y Luis Vidal Zaglio.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 35 minutos).

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)

DE LAS COMISIONES

"La Comisión General de Poderes presenta dictamen sobre los poderes de los electos Representantes, proclamados por la Corte Electoral."

SEÑOR PRESIDENTE. — Repártase.

CONVOCATORIAS

"La Comisión General de Poderes presenta los siguientes dictámenes:

Convocatoria del señor Raúl Cordones Alcoba, por el Departamento de Montevideo, en razón de haber optado el señor Manuel J. Rodríguez Correa por el Departamento de Tacuarembó.

Convocatoria del señor Pompilio García, por el Departamento de Rivera, en virtud de haber optado el señor Manuel J. Rodríguez Correa por el Departamento de Tacuarembó.

Aceptación de la renuncia del señor Luis Ignacio Garibaldi, del cargo de Representante electo por el Departamento de Colonia, convocándose al suplente correspondiente, señor Eofelio de Dovitiis.

Convocatoria del doctor Juan C. López Gutiérrez, por el Departamento de Montevideo, en virtud de haber optado el señor Atilio Arrillaga Safons por la banca de Senador.

Convocatoria del señor Ramón A. Cotelo por el Departamento de Montevideo, en razón de haber optado el señor Daniel Fernández Crespo por la banca de Senador.

Convocatoria del señor Rafael Frías Pérez por el Departamento de Canelones, en razón de haber optado el señor José Bove Arteaga por el cargo de Senador.

Convocatoria del doctor Arturo J. Dubra por el Departamento de Montevideo, en virtud de haber optado el doctor José P. Cardoso, por el Departamento de Salto.

Convocatoria del señor Renán Rodríguez por el Departamento de Montevideo en razón de haber optado el doctor Efraín González Conzi por la banca de Senador.

Convocatoria del señor Florencio Core, por el Departamento de Canelones en virtud de haber optado el doctor Alberto Abdala por el Departamento de Montevideo."

SEÑOR PRESIDENTE. — Repártanse.

COMUNICADOS GENERALES

"La Corte Electoral remite testimonio del acta de las proclamaciones de Representantes, realizadas por ella."

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión General de Poderes.

"La citada Corte remite los testimonios de titulares y suplentes proclamados por la misma para integrar la Cámara.

La Junta Electoral de Artigas remite testimonio del acta de proclamación de Representantes.

El señor Representante electo don Carlos Anfusso presenta testimonio del certificado expedido por la Mesa Receptora de Votos del Circuito D.B.A. N.o 15 (San Carlos)."

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

SOLICITUDES GENERALES

"El doctor Armando Malet, en su carácter de Delegado de la Agrupación "Batlle-Brum" del Departamento de Maldonado, solicita se declare nula la elección del Circuito D.B.A. N.o 15 (San Carlos), efectuada el 26 de noviembre de 1950."

SEÑOR PRESIDENTE. — A una Comisión especial integrada por los señores Representantes electos Ciasullo, Rodríguez (don Renán), Sosa Aguiar, Rodríguez Camusso y Tría Du Pré.

OPCIONES

"El señor Atilio Arrillaga Sanfons, electo Senador y Representante por el Departamento de Montevideo, comunica su opción por la banca de Senador.

El señor Daniel Fernández Crespo, electo Senador y Representante por el Departamento de Montevideo, comunica que opta por la banca de Senador.

El señor José Bove Arteaga, electo Senador y Representante por el Departamento de Canelones, comunica su opción por la banca de Senador.

El doctor José P. Cardoso, electo Representante por los Departamentos de Salto y Montevideo, comunica su opción por el primero de los Departamentos nombrados.

El doctor Alberto Abdala, electo Representante por los Departamentos de Montevideo y Canelones, comunica que opta por el Departamento de Montevideo.

El doctor Efraín González Conzi, electo Senador y Representante por el Departamento de Montevideo, comunica su oción por la banca de Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión General de Poderes.

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierta la sesión.

Se va a entrar a la orden del día, con la consideración del asunto que figura en primer término: "Dictamen de la Comisión General de Poderes respecto de las proclamaciones realizadas por la Corte Electoral".

(Antecedentes).

"Comisión General de Poderes

INFORME

Señores Representantes electos:

La Comisión General de Poderes ha considerado el mensaje de la Corte Electoral de fecha 3 del corriente mes dando cuenta del escrutinio complementario y proclamación de Representantes a la XXXVI.a Legislatura por los Departamentos de Treinta y Tres, Montevideo, Salto, Rivera, Canelones, Paysandú, Colonia, Florida, Soriano, Tacuarembó, Rocha, Maldonado, Río Negro, Artigas, Flores, Lavalleja, Durazno y San José.

No encontrando motivo de observación, vuesta Comisión aconseja la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, febrero 7 de 1951.

José G. Lissidini. — Miguel A. Ferreiro Iraola. — César Z. Palomeque. — Armando R. Malet.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. Apruébanse los poderes de los siguientes señores electos Representantes a la XXXVI Legislatura, proclamados por la Corte Electoral:

Treinta y Tres

Partido Colorado, Sub-Lema "Batllismo", Hoja de votación N.o 1, doctor Mario Lucas Goyenola.

Partido Nacional, Sub-Lema "Por la Unión Nacionalista" Hoja de votación N.o 4, señor Valentín Olivera Ortuz.

Montevideo

Partido Colorado, Sub-Lema "Libertad y Justicia", Hoja de votación N.o 77, señor Miguel Angel Trianón.

Partido Nacional, Sub-Lema "Con Herrera, por el bien-

estar del pueblo y la unificación del Partido", Hoja de votación N.o 51, señor Alberto Heber Usher.
Partido Comunista, Hoja de votación N.o 63, señor Rodney Arismendi.

Salto

Partido Nacional, Sub-Lema "Con Herrera, por el Gobierno del Pueblo, la Justicia Social", Hoja de votación N.o 10, señor Alberto E. Ruiz Prinzo.
Partido Colorado, Sub-Lema "Batllismo", Hoja de votación N.o 21, señor Amílcar Manera.
Partido Socialista, Hoja de votación N.o 90, doctor José Pedro Cardoso.

Rivera

Partido Colorado, Sub-Lema "Libertad y Justicia", Hoja de votación N.o 10, señor Donato Urquhart.

Canelones

Partido Colorado, Sub-Lema "Batllismo", Hoja de votación N.o 14, Héctor César A. Piffaretti.
Partido Nacional, Sub-Lema "Concentración Herrerista de Canelones". Hoja de votación N.o 1, Escribano Julio Trías Du Pré.
Partido Unión Cívica, Hoja de votación N.o 80, Arqto. Horacio Terra Arocena.

Paysandú

Partido Nacional, Sub-Lema "Con Herrera y con la Justicia Social", Hoja de votación N.o 31, señor Miguel Serra.
Partido Nacional Independiente, Hoja de votación N.o 97, Escribano Víctor Beceiro.

Colonia

Partido Nacional Independiente, Sub-Lema "Agrupación 97", Hoja de votación N.o 97, doctor Alfredo J. Solares.

Florida

Partido Colorado, Sub-Lema "Libertad y Justicia", Hoja de votación N.o 33, doctor Euclides Sosa Aguiar.
Partido Nacional, Sub-Lema "Acción Parlamentaria etc." Hoja de votación N.o 1, señor Carlos V. Puig.

Soriano

Partido Colorado Sub-Lema "Batllismo", Hoja de votación No 140, doctor Alfredo Alambarri.
Partido Nacional Independiente, Hoja de votación N.o 97, doctor Eduardo P. Bottinelli.

Tacuarembó

Partido Colorado, Sub-Lema "Batllismo", Hoja de votación N.o 15, señor Remigio Lamas.

Rocha

Partido Colorado, Sub-Lema "Libertad y Justicia", Hoja de votación N.o 22, señor José León Lezama.
Partido Nacional, Sub-Lema "Herrera-Gabito Barrios", Hoja de votación N.o 1, señor Antonio Gabito Barrios.
Partido Nacional Independiente, Hoja de votación N.o 97, doctor Héctor Lorenzo y Losada (hijo).

Maldonado

Partido Colorado, Sub-Lema "Libertad y Justicia", Hoja de votación N.o 1, doctor Lorenzo S. Mussio.

Río Negro

Partido Colorado, Sub-Lema "Batllismo", Hoja de votación N.o 18, doctor Guillermo L. Ruggia.
Partido Nacional, Sub-Lema "Lealtad y Consecuencia", Hoja de votación N.o 4, señor Arturo Reyes Cabrera.

Artigas

Partido Colorado, Sub-Lema "Libertad y Justicia", señor Mauro García da Rosa.

Flores

Partido Nacional, Sub-Lema "Unión y Victoria", Hoja de votación N.o 11, señor Ciro Ciompi.

Partido Colorado, Sub-Lema "Batllismo", señor Gustavo Castellanos.

Lavalleja

Partido Nacional Independiente, Sub-Lema "Tradición e Ideas", Hoja de votación N.o 4, doctor Enrique Beltrán.

Durazno

Partido Nacional Independiente, Sub-Lema "Por nuestros ideales y por nuestros hombres", Hoja de votación N.o 100, doctor Pantaleón L. Astiazarán.

San José

Partido Unión Cívica, Hoja de votación N.o 80, doctor Tomás G. Brena.

Sala de la Comisión, febrero 7 de 1951.

José G. Lissidini. — Miguel A. Ferreiro Iraola. — Armando R. Malet — César Z Palomeque").

Corte Electoral

Montevideo, 3 de febrero de 1951.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes don Arturo Lezama:
Tengo el honor de acompañar al presente, testimonio del acta N.o 3291, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Corte Electoral en el día de ayer en la cual esta Corporación practicó el escrutinio complementario y proclamación de Representantes a la XXXVI.a Legislatura.
Las adjudicaciones y proclamaciones realizadas están sujetas al recurso de reposición, de conformidad con el artículo 161 de la ley de 16 de enero de 1925 y artículos 177 y 178 de la ley de 9 de enero de 1924.
Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Juan Carlos Patrón, Vicepresidente. — F. R. Villamil, Secretario Letrado.

Corte Electoral.

TESTIMONIO. — ACTA N.º 3.291

En Montevideo, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se reune, en su sede, extraordinariamente, a las 18, la Corte Electoral.
Asisten el señor Bazzano, doctores Detomasi, Fraga, Patrón, señor Ríos, doctor Romero, señor Terra Arocena, doctores Urueña y Valdés Olascoaga.
Preside el doctor Romero.
Actúan en Secretaría los doctores Villamil y Legnani.

Abierto el acto, el señor Presidente manifiesta que se va a proceder a practicar el escrutinio complementario de las elecciones de Representantes, realizadas el 26 de noviembre último. Agrega que las Juntas Electorales, teniendo en cuenta la distribución de bancas por Departamentos realizada por la Corte, por resolución de fecha 18 de octubre de 1950, y aplicando el procedimiento establecido por la ley de 22 de octubre de 1925, artículo 5.º, incisos A, B y C y artículos 6.o y 7.o, practicaron los escrutinios departamentales, haciendo las adjudicaciones y proclamaciones correspondientes, las que llegan en total a 67, quedando 32 bancas por adjudicar, para alcanzar a las noventa y nueve de que se compone la Cámara de Representantes, según el artículo 78 de la Constitución de la República.
De dichas bancas no adjudicadas corresponden a cada Departamento, las que se expresan en el siguiente cuadro:

Departamentos	Total de Bancas	Adjudicadas por las Jtas. Electorales	Bancas por adjudicar
Montevideo	39	36	3
Canelones	9	7	2
Maldonado	3	1	2
Rocha	3	1	2

Treinta y Tres	2	—	2
Cerro Largo	3	2	1
Rivera	3	2	1
Artigas	2	1	1
Salto	3	1	2
Paysandú	3	1	2
Río Negro	2	—	2
Soriano	4	2	2
Colonia	5	3	2
San José	3	2	1
Flores	2	—	2
Florida	4	2	2
Durazno	3	2	1
Lavalleja	3	2	1
Tacuarembó	3	2	1
Totales	99	67	32

Las 67 bancas adjudicadas por las Juntas Electorales corresponden a los lemas que se indican en el cuadro que sigue, de acuerdo con el número de votos obtenidos por cada lema según el mismo cuadro:

Lemas	Total de votos	Bancas adjudicadas por las Juntas Electorales
Partido Colorado	433.444	40
Partido Nacional	254.827	22
Partido Nacional Independiente .	62.701	1
Partido Unión Cívica del Uruguay	36.100	2
Partido Comunista	19.026	1
Partido Socialista	17.401	1
Partido Demócrata	4.715	0
Partido del Pueblo	4	0
Partid. La Concordancia Laborista	38	0
Partido Liberal	23	0
Partido Por la Defensa de los Derechos Ciudadanos	6	0
	828.285	67

La Corte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.° de la ley, procede a adjudicar las bancas restantes a los lemas que presentan mayores cocientes en la operación de dividir sus votos válidos obtenidos en el país por el de puestos ya adjudicados a cada lema más uno. El resultado se especifica en el cuadro siguiente, en el que se determina el lema a que corresponde cada banca, así como el cociente por el cual se obtiene:

Número de la banca	Lemas	Cocientes
68	Partido Nacional Independiente	31.350
69	Partido Nacional Independiente	20.900
70	Partido Nacional Independiente	15.675
71	Partido Nacional Independiente	12.540
72	Partido Unión Cívica del Uruguay ..	12.033
73	Partido Nacional	11.079
74	Partido Nacional	10.617
75	Partido Colorado	10.571
76	Partido Nacional Independiente	10.450
77	Partido Colorado	10.320
78	Patido Nacional	10.193
79	Partido Colorado	10.080
80	Partido Colorado	9.851
81	Partido Nacional	9.801
82	Partido Colorado	9.632
83	Partido Comunista	9.513
84	Partido Nacional	9.438
85	Partido Colorado	9.422
86	Partido Colorado	9.222
87	Partido Nacional	9.100
88	Partido Colorado	9.030
89	Partido Unión Cívica del Uruguay ..	9.025
90	Partido Nacional Independiente	8.957
91	Partido Colorado	8.845
92	Partido Nacional	8.787
93	Partido Socialista	8.700
94	Partido Colorado	8.668
95	Partido Colorado	8.498
96	Partido Nacional	8.494
97	Partido Colorado	8.335
98	Partido Nacional	8.220
99	Partido Colorado	8.17(

RESUMEN POR LEMAS

	Bancas
Partido Colorado	13
Partido Nacional	9
Partido Nacional Independiente	6
Partido Unión Cívica del Uruguay	2
Partido Comunista	1
Partido Socialista	1
	32

Fijados ya los puestos que corresponden a cada lema, se procede a realizar las operaciones señaladas por la ley para la determinación de los Departamentos en que deben adjudicarse los puestos obtenidos por los lemas. Para ello se realizan las operaciones a que se refiere el inciso A) del artículo 9.° de la ley de Elecciones (ordenación de cocientes decrecientes, contenida en el cuadro que a continuación se transcribe).

En el mismo cuadro se indican las adjudicaciones que corresponde verificar en primer término, de acuerdo con el artículo 78, inciso 2.° de la Constitución de la República y artículo 1.° de la ley de 14 de junio de 1934.

Los Departamentos que no alcanzan a obtener dos bancas en las adjudicaciones de las Juntas Electorales son los siguientes:

Maldonado, se le adjudicó 1; Rocha 1; Treinta y Tres 0; Artigas 1; Salto 1; Paysandú 1; Río Negro 0; Flores 0.

Se hacen las adjudicaciones a los citados Departamentos, hasta completar el número de dos bancas, adjudicándose a los partidos que ofrecieron mayores cocientes en el cuadro que se transcribe a continuación, y se pasa a adjudicar las bancas restantes a los Departamentos, de acuerdo con lo establecido en los incisos B) y C) del artículo 9.° de la Ley Complementaria de la de Elecciones, siguiéndose el orden de los mayores cocientes, que fué el fijado por la Corporación en las anteriores elecciones de Representantes.

El cuadro de cocientes decrecientes y el resultado de las adjudicaciones es el siguiente:

ADJUDICACION DE BANCAS POR LEMAS Y POR DEPARTAMENTOS

(Artículo 9° inciso b)

LEMAS

DEPARTAMENTOS	Bancas por adjudicar	Partidos	Bancas por adjudicar	Cociente del lema en el Dpto.	Orden en que se adjudican las bancas	OBSERVACIONES
Treinta y Tres	2	Partido Colorado	13	9.410	1.a	Adj. Const. y Ley 14 de junio de 1934.
Montevideo	3	Partido Colorado	7	8.174	12.a	
Salto	2	Partido Nacional	9	8.136	2.a	Adj. Const. y Ley 14 de junio de 1934.
Montevideo	2	Partido Nacional	4	8.047	13.a	
Treinta y Tres	1	Partido Nacional	8	8.017	3.a	Adj. Const. y Ley 14 de junio de 1934.
Rivera	1	Partido Colorado	6	7.912	14.a	Se completa el Departamento.
Salto	1	Partido Colorado	5	7.878	15.a	Se completa el Departamento.
Canelones	2	Partido Colorado	4	7.533	16.a	
Montevideo	1	Partido Comunista	1	7.493	17.a	Se completa el lema y el Depto.
Paysandú	2	Partido Nacional	7	7.458	4.a	Adj. Const. y Ley 14 de junio de 1934.

DEPARTAMENTOS	Bancas por adjudicar	Partidos	Bancas por adjudicar	Cociente del lema en el Dpto.	Orden en que se adjudican las bancas	OBSERVACIONES
Colonia	2	Partido N. Indep.	6	7.391	18.a	
Florida	2	Partido Colorado	3	7.359	19.a	
Soriano	2	Partido Colorado	2	7.211	20.a	
Tacuarembó	1	Partido Colorado	1	7.172	21.a	
Rocha	2	Partido Colorado	12	7.046	5.a	Se completa el lema y el Depto.
Paysandú	1	Partido Colorado	0	6.983	—	Adj. Const. y Ley 14 de junio de 1934.
Colonia	1	Partido Colorado	0	6.901	—	Completo el lema.
Maldonado	2	Partido Colorado	11	6.727	6.a	Completo el lema.
Lavalleja	1	Partido Colorado	0	6.576	—	Adj. Const. y Ley 14 de Junio de 1934.
Rocha	1	Partido Nacional	3	6.573	22.a	Completo el lema.
Montevideo	0	Partido Socialista	1	6.537	—	Se completa el Departamento.
Canelones	1	Partido Nacional	2	6.520	23.a	Completo el Departamento. El lema ya tiene representación.
San José	1	Partido Colorado	0	6.375	—	Se completa el Departamento.
Montevideo	0	Partido N. Indep.	5	6.354	—	Completo el lema.
Montevideo	0	Partido U. Cívica	2	6.276	—	Completo el Departamento. El lema ya tiene representación.
Río Negro	2	Partido Colorado	10	6.043	7.a	Completo el Departamento. El lema ya tiene representación.
Florida	1	Partido Nacional	1	5.872	24.a	Adj. Const. y Ley 14 de junio de 1934.
Cerro Largo	1	Partido Colorado	0	5.787	—	Se completa el lema y el Depto.
San José	1	Partido Nacional	0	5.681	—	Completo el lema.
Colonia	1	Partido Nacional	0	5.575	—	Completo el lema.
Artigas	1	Partido Colorado	9	5.284	8.a	Completo el lema.
Rocha	0	Partido N. Indep.	5	5.207	—	Adj. Const. y Ley 14 de junio de 1934.
Cerro Largo	1	Partido Nacional	0	5.199	—	Completo el Departamento. El lema no obtuvo representación.
Durazno	1	Partido Colorado	0	5.133	—	Completo el lema.
Soriano	1	Partido Nacional	0	5.071	—	Completo el lema.
Maldonado	1	Partido Nacional	0	5.058	—	Completo el lema.
Lavalleja	1	Partido Nacional	0	5.009	—	Completo el lema.
Flores	2	Partido Nacional	6	4.994	9.a	Completo el lema.
Flores	1	Partido Colorado	8	4.892	10.a	Adj. Const. y ley 14 de junio de 1934.
Rivera	0	Partido Nacional	0	4.865	—	Adj. Const. y ley 14 de junio de 1934.
Tacuarembó	0	Partido Nacional	0	4.673	—	Completo el lema y el Departamento.
Soriano	1	Partido N. Indep.	5	4.517	25.a	Completo el lema y el Departamento.
Durazno	1	Partido Nacional	0	4.205	—	Se completa el Departamento. Este lema ofrece mayor cociente en otro Departamento en que no obtuvo representación.
Paysandú	1	Partido N. Indep.	4	4.163	26.a	Completo el lema.
Artigas	0	Partido Nacional	0	4.086	—	Se completa el Departamento. Este lema ofrece mayor cociente en otro Departamento en que no obtuvo representación.
Lavalleja	1	Partido N. Indep.	3	3.846	27.a	Completo el lema y el Departamento.
Durazno	1	Partido N. Indep.	2	3.804	28.a	Se completa el Departamento. Este lema ofrece mayor cociente en otro Departamento en que no obtuvo representación.
Río Negro	1	Partido Nacional	5	3.596	11.a	Se completa el Departamento. Este lema ofrece mayor cociente en otro Departamento en que no obtuvo representación.
						Adj Const. y Ley 14 de junio de 1934.
Canelones	0	Partido N. Indep.	1	2.483	—	Cómpleto el Departamento.
Cerro Largo	1	Partido N. Indep.	1	2.411	29.a	Completo el Departamento. Este lema no obtuvo representación.
Canelones	0	Partido U. Cívica	2	2.397	—	Se completa el Departamento. Este lema ofrece mayor cociente en otro Departamento en que no obtuvo representación.
Salto	0	Partido N. Indep.	0	2.307	—	Completo el Departamento. El lema no obtuvo representación.
Tacuarembó	0	Partido N. Indep.	0	2.270	—	Completo el lema y el Departamento.
Montevideo	0	Partido Demócrata	0	2.187	—	Completo el lema y el Departamento.
Florida	0	Partido N. Indep.	0	2.138	—	Completo el lema y el Departamento.
Maldonado	1	Partido N. Indep.	0	2.024	—	Completo el lema y el Departamento.
San José	1	Partido N. Indep.	0	1.912	—	Completo el lema.
San José	1	Partido U. Cívica	2	1.850	30.a	Completo el lema.
Río Negro	0	Partido N. Indep.	0	1.751	—	Se completa el Departamento Este lema ofrece mayor cociente en otro Departamento en que no obtuvo representación.
Colonia	1	Partido U. Cívica	1	1.705	31.a	Completo el lema y el Departamento.
						Se completa el Departamento y el lema. Este lema ofrece mayor cociente en otro Departamento que no obtuvo representación.
Salto	0	Partido U. Cívica	0	1.502		Completo el lema y el Departamento.
Paysandú	0	Partido U. Cívica	0	1.428		Completo el lema y el Departamento.
Flores	0	Partido N. Indep.	0	1.069		Completo el lema y el Departamento.
Soriano	0	Partido U. Cívica	0	1.014		Completo el lema y el Departamento.
Rivera	0	Partido N. Indep.	0	1.010		Completo el lema y el Departamento.
Treinta y Tres	0	Partido N. Indep.	0	922		Completo el lema y el Departamento.

DEPARTAMENTOS	Bancas por adjudicar	Partidos	Bancas por adjudicar	Cocinte del lema en el Dpto.	Orden en que se adjudican las bancas	OBSERVACIONES
Florida	0	Partido U. Cívica	0	831		Completo el lema y el Departamento.
Salto	0	Partido Socialista	1	830		Completo el lema y el Departamento.
Lavalleja	0	Partido U. Cívica	0	824		no obtuvo representación.
Maldonado	1	Partido U. Cívica	0	800		Completo el lema y el Departamento.
Tacuarembó	0	Partido U. Cívica	0	781		Completo el lema.
Artigas	0	Partido U. Cívica	0	775		Completo el lema y el Departameno.
Artigas	0	Partido N. Indep.	0	768		Completo el lema y el Departameno.
Flores	0	Partido U. Cívica	0	704		Completo el lema y el Departameno.
Durazno	0	Partido U. Cívica	0	686		Completo el lema y el Departameno.
Colonia	0	Partido Socialista	1	588		Completo el lema y el Departameno.
						Completo el Departamento.
Cerro Largo	0	Partido U. Cívica	0	570		El lema no obtuvo representación.
Canelones	0	Partido Comunista	0	512		Completo el lema y el Departamento.
Maldonado	1	Partido Demócrata	0	504		Completo el lema y el Departamento.
Rivera	0	Partido Demócrata	0	504		Completo el lema.
Rocha	0	Partido U. Cívica	0	471		Completo el lema y el Departamento.
Soriano	0	Partido Socialista	1	423		Completo el lema y el Departamento.
						Completo el Departamento El lema
Rivera	0	Partido U. Cívica	0	412		no obtuvo representación
Canelones	0	Partido Socialista	1	404		Completo el lema y el Departamento.
Soriano	0	Partido Comunista	0	380		Completo el Departamento. El lema
Colonia	0	Partido Comunista	0	325		no obtuvo representación.
Río Negro	0	Partido Comunista	0	316		Completo el lema y el Departamento.
Paysandú	0	Partido Comunista	0	303		Completo el lema y el Departamento.
Paysandú	0	Partido Demócrata	0	299		Completo el lema y Departamento.
Río Negro	0	Partido U. Cívica	0	285		Completo el lema y Departamento.
Salto	0	Partido Comunista	0	276		Completo el lema y Departamento.
San José	0	Partido Comunista	0	276		Completo el lema y Departamento.
Rivera	0	Partido Comunista	0	264		Completo el lema y Departamento.
Tacuarembó	0	Partido Comunista	0	261		Completo el lema y Departamento.
Río Negro	0	Partido Socialista	1	255		Completo el lema y Departamento.
						Completo el lema y Departamento.
						Completo el Departamento El lema
Treinta y Tres	0	Partido Demócrata	0	250		no tiene representación.
Treinta y Tres	0	Partido U. Cívica	0	237		Completo el lema y Departamento.
Cerro Largo	0	Partido Socialista	1	226		Completo el lema y Departamento.
						Completo el Departamento. El lema
Paysandú	0	Partido Socialista	1	225		no obtuvo representación.
						Completo el Departamento El lema
Lavalleja	0	Partido Comunista	0	214		no obtuvo representación.
Tacuarembó	0	Partido Demócrata	0	202		Completo el lema y Departamento.
Rocha	0	Partido Comunista	0	184		Completo el lema y Departamento.
Rivera	0	Partido Socialista	1	180	—	Completo el lema y Departamento.
						Completo el Departamento. El lema
Florida	0	Partido Comunista	0	172	—	nó obtuvo representación.
Lavalleja	0	Partido Socialista	1	162	—	Completo el lema y Departamento.
						Completo el Departamento. El lema
Maldonado	1	Partido Comunista	0	161	—	no obtuvo representación
San José	0	Partido Demócrata	0	160	—	Completo el lema.
Florida	0	Partido Demócrata	0	151	—	Cómpleto el lema y Departamento.
San José	0	Partido Socialista	1	143	—	Completo el lema y el Departamento.
						Completo el Departamento. El lema no obtuvo representación.
Durazno	0	Partido Socialista	1	142	—	Cómpleto el Departamento. El lema no obtuvo representación.
Maldonado	1	Partido Socialista	1	140	32.a	Se completa lema y Departamento. Este lema ofrece mayor cociente en otros Departamentos en que no obtuvo representación.
Florida	0	Partido Socialista	0	139	—	Completo el lema y Departamento.
Tacuarembó	0	Partido Socialista	0	138	—	Completo el lema y Departamento.
Rocha	0	Partido Socialista	0	131	—	Completo el lema y Departamento.
Durazno	0	Partido Comunista	0	113	—	Completo el lema y Departamento.
Canelones	0	Partido Demócrata	0	113	—	Completo el lema y Departamento.
Cerro Largo	0	Partido Comunista	0	111	—	Completo el lema y Departamento.
Treinta y Tres	0	Partido Comunista	0	83	—	Completo el lema y Departamento.
Flores	0	Partido Socialista	0	79	—	Completo el lema y Departamento.
Artigas	0	Partido Socialista	0	66		Completo el lema y Departamento.
Treinta y Tres	0	Partido Socialista	0	55		Completo el lema y Departamento.
Durazno	0	Partido Demócrata	0	53		Completo el lema y Departamento.
Artigas	0	Partido Comunista	0	51		Completo el lema y Departamento.
Lavalleja	0	Partido Demócrata	0	48		Completo el lema y Departamento.
Colonia	0	Partido Demócrata	0	44		Completo el lema y Departamento.
Soriano	0	Partido Demócrata	0	39		Completo el lema y Departamento.
Flores	0	Partido Comunista	0	38		Completo el lema y Departamento.

Siguen otros coscientes menores que no tienen representación

El Lema Partido Nacional Independiente obtiene la banca vigésima quinta en el Departamento de Soriano (4.517) con menor cociente que el ofrecido en Rocha (5.207), donde el lema no obtuvo representación. Por consiguiente, y en cumplimiento del inciso C) del artículo 9º de la ley de 22 de octubre de 1925, se proclama electo al candidato del citado partido en el Departamento de Rocha por el mismo Departamento en que fué votado.

El Lema Partido Nacional Independiente obtiene la banca vigésima sexta en el Departamento de Paysandú (4.563) con menor cociente que el ofrecido en Soriano (4.517), donde el lema no obtiene representación. Por consiguien-

te, y en suplimiento de lo dispuesto en el inciso C) del artículo 9º de la ley de 22 de octubre de 1925, se proclama electo al candidato del citado partido en el Departamento de Soriano por el mismo Departamento en que fué votado.

El Lema Partido Nacional Independiente obtiene la banca vigésima séptima en el Departamento de Levalleja (3.846), con menor cociente que el ofrecido en Paysandú (4.163), donde el lema no tiene representación. Por consiguiente, en cumplimiento del inciso C) del artículo 9.o de la ley citada se proclama al candidato del citado partido en el Departamento de Paysandú por el mismo Departamento en que fué votado.

El Lema Partido Nacional Independiente obtiene la banca vigésima octava en el Departamento de Durazno (3.804), con menor cociente del ofrecido en Lavalleja (3.846), donde el lema no tiene representación.

Por consiguiente, y en cumplimiento del inciso C) del artículo 9.o de la ley de 22 de octubre de 1925, se proclama electo al candidato del citado partido en el Departamento de Lavalleja por el mismo Departamento en que fué votado.

El Partido Nacional Independiente obtiene la banca vigésima novena en el Departamento de Cerro Largo (2.411), con menor cociente que el ofrecido en Durazno (3.804), donde el lema no tiene representación. Por consiguiente, y en cumplimiento de la disposición legal citada se proclama electo al candidato del citado partido en el Departamento de Durazno en el mismo Departamento en que fué votado.

El lema Partido Unión Cívica del Uruguay obtuvo la banca 30 en el Departamento de San José (1.850), con menor cociente que el ofrecido en Canelones (2'397), donde el lema no obtuvo representación. Por consiguiente, y en cumplimiento del inciso C) del artículo 9.o de la ley de 22 de octubre de 1925, se proclama electo al candidato del citado partido en el Departamento de Canelones, por el mismo Departamento en que fué votado.

El lema Partido Unión Cívica del Uruguay obtiene la 31 banca en el Departamento de Colonia (1.705), con menor cociente que el ofrecido en San José (1850), donde el lema no tiene representación. Por consiguiente, y en cumplimiento de la disposición legal citada, se proclama electo al candidato del citado partido en el Departamento de San José por el mismo Departamento en que fué votado.

El lema Partido Socialista obtiene la 32 banca en el Departamento de Maldonado (140) con menor cociente que el ofrecido en Salto (830), donde el lema no obtuvo representación. Por consiguiente, en cumplimiento del inciso C) del citado artículo 9º de la ley de 22 de octubre de 1925, se proclama electo al candidato del citado partido en el Departamento de Salto por el mismo Departamento en que fué votado.

Acto continuo, se efectúa la distribución de las bancas adjudicadas entre los sublemas y las listas, de acuerdo con lo que establece el artículo 10 y los incisos 3.o) y 4.o) de los artículos 6.o y 7.o de la ley de 22 de octubre de 1925, con el resultado siguiente:

Departamento de Treinta y Tres. Corresponde una banca al lema Partido Colorado, sublema Batllismo, distintivo: "Renovación batllista, Batlle-Brum", hoja de votación N.o 1, titular: doctor Mario Lucas Goyenola; suplentes (respectivos), doctor Raúl Fassio Campos, señor Juan Luis Pintos, y señor Secundino Freitas Artés. Corresponde una banca al lema Partido Nacional, sublema "Por la Unión Nacionalista", hoja de votación N.o 4, titular: señor Valentín Olivera Ortuz; suplentes (respectivos), doctor Valentín Cossio, señor Pedro María Macedo y señor Julio A. Godoy Echenique.

Departamento de Montevideo. Corresponde una banca al lema Partido Colorado, sublema "Libertad y Justicia", hoja de votación N.o 77, titular: doctor Miguel A. Trianón; suplentes: (sistema preferencial), doctor José R. Moreno Zeballos, doctor Gerardo Caprio y doctor Alberto Manini Ríos.

Corresponde una banca al Partido Nacional, sublema "Con Herrera, por el bienestar del pueblo y la unificación del Partido", lista "Herrera-Fernández Crespo", hoja de votación N.o 51, titular: señor Alberto Heber Usher; suplentes (sistema preferencial), señor David Chiossoni, ingeniero Raúl A. Penadés, señor Gilberto L. González y señor Juan Ansín: Resultando electo titular el primer suplente proclamado por la Junta debe completarse la cantidad de suplentes correspondientes a las lista, por lo que se proclama a los nombrados precedentemente.

Corresponde una banca al Partido Comunista, hoja de votación N.o 63, titular: señor Rodney Arismendi; suplentes (sistema preferencial), señor Leopoldo Bruera, señor Enrique Rodríguez; señor Ramón Freire Pizzano y señor Mario Acosta. Resultando electo titular el primer suplente proclamado por la Junta debe completarse la cantidad de suplentes correspondientes a la lista, por lo que se proclama a los nombrados precedentemente.

Departamento de Salto. Corresponde una banca al lema Partido Nacional, sublema "Con Herrera, por el Gobierno del Pueblo, la Justicia Social", hoja de votación N.o 10, titular: señor Alberto E. Ruiz Prinzo; suplentes; (sistema ordinal), doctor Juan Mario Delgue, señor Mario Piacenza y señor Manuel Farinha.

Corresponde una banca al lema Partido Colorado, sublema "Batllismo", distintivo: "Viva Batlle", hoja de votación N.o 21; titular: señor Amilcar Manera; suplentes (respectivos) señor Delfos Roche, doctor Antonio Lucas Gaffrée y señor Ildemaro Hernández.

Corresponde una banca al lema Partido Socialista, hoja de votación N.o 90, titular: doctor José Pedro Cardoso; suplentes (sistema respectivo), doctor Arturo J. Dubra, profesor Roberto Ibañez y Máximo Machín.

Depatamento de Rivera. Corresponde una banca al lema Partido Colorado, sublema "Libertad y Justicia" distintivo "Por los ideales del General Baldomir", hoja de votación N.o 10, titular señor Donato Urquhart. Suplentes (respectivos) señor Hildebrando de Barros, Teniente Coronel (R) Aníbal Gaye y señor Carlos Nin Recayte.

Departamento de Canelones. Corresponde una banca al lema Partido Colorado sublema "Batllismo", distintivo: "Tomás Berreta", hoja de votación N.o 14, titular: señor César A. Piffaretti; suplentes (sistema preferencial): señor Antonio Volpe, Arturo M. Larriera, señor Pedro Peirán, doctor Nicolás Gagliardini. (Resultando electo titular el primer suplente proclamado por la Junta, debe completarse la cantidad de suplentes correspondientes a la lista, por lo que se proclama a los nombrados precedentemente).

Corresponde una banca al lema Partido Nacional, sublema "Concentración Herrerista de Canelones", hoja de votación N.o 1, titular: escribano Julio Trías Du Pré; suplentes (sistema preferencial): señor José Antonio Brambillasca, señor Juan A. Macedo, señor B. González Repetto y señor Pedro Amonderain. (Resultando electo titular el primer suplente proclamado por la Junta, debe completarse la cantidad de suplentes correspondientes a la lista, por lo que se proclama a los nombrados precedentemente.

Corresponde una banca al lema Partido Unión Cívica del Uruguay, hoja de votación N.o 80, titular: arquitecto Horacio Terra Arocena; suplentes (sistema preferencial) señor Numa Mangado, doctor Raúl Abraham y doctor José Carlos Vercei.

Departamento de Paysandú. Corresponde una banca al lema Partido Nacional, sublema "Con Herrera y con la Justicia Social", lista "Herrera-Serra", hoja de votación N.o 31, titular: señor Miguel Serra; suplentes (respectivos): señor Gabino Azeves, doctor Raúl Martini y doctor Homero Pereira Brasil.

Corresponde una banca al lema Partido Nacional Independiente, hoja de votación N.o 97, titular: escribano Víctor Beceiro; suplentes (sistema preferencial): doctor Isidoro Leirana, escribano Adolfo Mac Ilriach y señor Luis Chalela Silva.

Departamento de Colonia. Coresponde una banca al lema Partido Nacional Independiente, sublema Agrupación 97, "Por la reconstrucción de la Democracia Blanca", hoja de votación N.o 97, titular: doctor Alfredo J. Solares; suplentes (respectivos): señor Raúl A. Dodera y Medardo A. Sóñora.

Departamentode Florida. Corresponde una banca al lema Partido Colorado, sublema Libertad y Justicia, hoja de votación N.o 33, titular: doctor Euclides Sosa Aguiar; suplentes (sistema preferencial); profesor Guillermo Fernández, señor Rubén Scheppard y doctor Floreano Correa.

Corresponde una banca al lema Partido Nacional, sublema "Acción parlamentaria constructiva en favor de Florida y del país", hoja de votación N.o 1: titular: señor Carlos V. Puig suplentes: (sistema preferencial) señor Duvimioso Arrillaga Safons, señor Paulino Moreno y señor José Luis Arrillaga.

Departamento de Soriano. Corresponde una banca al lema Partido Colorado, sublema Batllismo, distintivo: "Por el triufo del batllismo de Soriano", hoja de votación N.o 140, titular: doctor Alfredo Alambarri; suplentes (sistema preferencial): agrimensor Fernando Visetti, doctor Ariosto Grezzi, doctor Homero Manente y doctor Héctor A. Capuccio. (Resultando electo titular el primer suplente proclamado por la Junta, debe completarse la cantidad de suplentes correspondientes a la lista, por lo que se proclama a los nombrados precedentemente).

Corresponde una banca al lema Partido Nacional Independiente, hoja de votación N.o 97, titular: doctor Eduardo P. Bottinelli; suplentes (sistema preferencial), escribano Luis Alberto Viera, doctor Ernesto Copello Iglesias y Eduardo M. Piazza.

Departamento de Tacuarembó. Corresponde una banca al lema Partido Colorado, sublema Batllismo, distintivo: "Por el respeto a la Convención", hoja de votación N.o 15, titular: señor Remigio Lamas; suplentes: (sistema preferencial) señora Idalina Leite de Amorim, señor Vicente Puntigliano y señor Isabelino País y señor Américo Echeverrito. (Resultando electo titular el primer suplente proclamado por la Junta, debe completarse la cantidad de suplentes correspondiente a la lista, por lo que se proclama a los nombrados precedentemente).

Departamento de Rocha. Corresponde una banca al lema Partido Colorado, sublema Libertad y Justicia, hoja de votación N.o 22, titular: señor José León Lezama; suplentes: (respectivos) señor Francisco Méndez Ferreyra, señor Ramón N. Olivera, señor Oscar Silvera Sela.

Corresponde una banca al lema Partido Nacional, sublema "Herrera-Gabito Barrios", hoja de votación N.o 1, titular: señor Antonio Gabito Barrios; suplentes (sistema preferencial) señora Angelita V. de Miraglia, señor Artigas Pita y señor Eugenio Fernández Serpa.

Corresponde una banca al lema Partido Nacional Independiente hoja de votación N.o 97, titular: doctor Héctor Lorenzo y Losada (hijo); suplentes: (sistema ordinal) señor Isaac Ferreira Correa, señor Carlos Julio Pereira y doctor Julio Cacheiro Castro.

Departamento de Maldonado. Corresponde una banca al lema Partido Colorado, sublema "Libertad y Justicia" hoja de votación N.o 1, titular: doctor Lorenzo S. Mussio; suplentes: (sistema preferencial) señor Angel C. de León, señor Pedro Pedemonte y doctor Luis Fígoli.

Departamento de Río Negro. Corresponde una banca al lema Partido Colorado, sublema "Batllismo", hoja de votación N.o 18, titular: doctor Guillermo L. Ruggia; suplentes (sistema preferencial) señor Gerardo S. Gasaniga, señor Francisco Guevara Rosell e ingeniero agrónomo Cipriano Lasserre.

Corresponde una banca al lema Partido Nacional, sublema Lealtad y Consecuencia, hoja de votación N.o 4, titular señor Arturo Reyes Cabrera; Suplentes: (respectivos) señor Conrado Cheloni, doctor Roberto Zefferino y Alberto Abella.

Departamento de Artigas. Corresponde una banca a lema Partido Colorado, sublema Libertad y Justicia, titular: señor Mauro García da Rosa; suplentes (respectivos), doctor Carlos A. Mandiozi, señor Luis A. Montossi y señor Amado Ipar.

Departamento de Flores. Corresponde una banca al lema Partido Nacional, sublema Unión y Victoria, hoja de votación N.o 11, titular: señor Ciro Ciompi; suplentes: (sistema preferencial) escribano José A. Soldún, doctora Carlota López Sallúa y señor Juan Rodríguez Llerena.

Corresponde una banca al lema Partido Colorado, sublema Batllismo, distintivo: Arriba Corazones, titular: señor Gustavo Castellanos, suplentes (sistema preferencial) señor Alfredo Lepro, señor Severino Carmelo Trotta y señor Rodolfo C. Larroque.

Departamento de Lavalleja. Corresponde una banca al lema Partido Nacional Independiente, sublema: Tradición es Ideas, hoja de votación N.o 4, titular: doctor Enrique Beltrán, suplentes (sistema preferencial) doctor José A. Ramos Barranco, escribano Matías L. Ormachea y doctor Antonio Borrás Martínez.

Departamento de Durazno. Corresponde una banca al Partido Nacional Independiente, sublema Por nuestros ideales y por nuestros hombres, hoja de votación N.o 100, titular: doctor Pantaleón L. Astiazarán, suplentes (sistema ordinal) ingeniero Alberto Urioste Carve, doctor Conrado Pintos Vila y escribano José María Valdenegro.

Departamento de San José. Corresponde una banca al lema Unión Cívica del Uruguay, hoja de votación N.o 80, titular: doctor Tomás G. Brena, suplentes (sistema preferencial) doctor Ramón Chapper Laborde, profesor Venancio Flores y señor Artigas Menéndez Clara.

Acto continuo, se adopta la siguiente resolución:

1.o Proclámanse electos Representantes, titulares y suplentes, a la XXXVI Legislatura, a los ciudadanos que se mencionan en la precedente nómina.

2.o Remítase mensaje a la Cámara de Representantes, comunicando las proclamaciones efectuadas, con testimonio de la presente acta.

En este estado se deja constancia de que estuvieron presentes en la sesión de la Corte los señores Martín M. Martínez, delegado del Partido Colorado sublema "Para Servir al País", y Francisco Trotta delegado del Partido Socialista.

Acto continuo se lee la presente acta por Secretaría y se aprueba y firma por los señores miembros de la Corte, suscribiéndola igualmente los delegados presentes, por ante los suscriptos Secretario y Prosecretario. — MELITON ROMERO. — J. C. Patrón. — Atilio Detomasi. — J. P. Urefia. — E. Valdés Olascoaga. — Juan José Fraga Freire. — I. Bazzano. — Pablo G. Ríos. — Aurelio Terra Arocena — Martín M. Martínez. — F. Trotta R. R. Villamil Secretario Letrado. — Augusto Legnani, Prosecretario Letrado. Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra en la Secretaría de la Corte Electoral. En cumplimiento de lo dispuesto por la Corte y para remitir, a la Cámara de Representantes, se expide el presente en Montevideo a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

Juan Carlos Patrón, Vicepresidente. — F.R. Villamil, Secretario Letrado. — Augusto Legnani, Prosecretario Letrado."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el informe de la Comisión General de Poderes.

(Se lee)

—Léase el proyecto de resolución presentado por la Comisión.

SEÑOR LISSIDINI. — Como ha sido repartido, señor Presidente, si no hay observaciones, se podría suprimir la lectura del proyecto, porque es demasiado largo y ya conocido de todos los señores Representantes electos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura del proyecto.

(Se vota)

—Veintiocho en treinta y dos: Afirmativa

En discusión.

Si no se hace más de la palabra, se va a votar si se aprueba el proyecto de resolución de la Comisión General de Poderes.

(Se vota)

—Treinta y dos por la afirmativa. Afirmativa. — Unanimidad.

Quedan aprobados los poderes de aquellos Representantes electos, cuyos nombres figuran en el proyecto de resolución de la Comisión General de Poderes que acaba de votarse.

La Mesa los declara proclamados Representantes y les invita a pasar a Sala.

4

Se entra a la consideración del segundo asunto que figura en la orden del día: "Opciones y renuncias".

Léase la nota cursada por el señor Manuel Rodríguez Correa, en la que opta por la representación del Departamento de Tacuarembó.

(Se lee:)

Río de Janeiro, 28 de enero de 1951.

Señor Secretario Cámara de Representante, doctor Arturo Miranda,
Montevideo.

Habiendo sido electo Diputado por Tacuarembó, Rivera y Montevideo comunícole que opto por Tacuarembó. Salúdalo.

Manuel Rodríguez Correa".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución de la Comisión General de Poderes relativo a la convocatoria del señor Raúl Cordones Alcoba por el Departamento de Montevideo, por haber optado el ingeniero Rodríguez Correa por la representación del Departamento de Tacuarembó.

(Se lee:)

"Comisión General de Poderes.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. En virtud de haber optado el señor Manuel J. Rodríguez Correa por representar al Departamento de Tacuarembó, convóquese por Secretaría para integrar la representación del Departamento de Montevideo, al suplente correspondiente de la hoja de votación número 15, señor Raúl Cordones Alcoba.

Sala de la Comisión, febrero 7 de 1951.

José G. Lissidini. — Miguel A. Ferreiro Iraola. — César Z. Palomeque. — Armando R. Malet".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el proyecto de resolución leído.

(Se vota).

—Treinta y ocho en cuarenta y uno: Afirmativa.
Queda proclamado Representante el señor Raúl Cordones Alcoba y se le invita a pasar a Sala.

5

Léase el proyecto de resolución de la Comisión General de Poderes relacionado con la convocatoria del señor Pompilio García por el Departamento de Rivera, por haber optado el ingeniero Manuel Rodríguez Correa por la representación del Departamento de Tacuarembó.
(Se lee:)

"Comisión General de Poderes.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. En virtud de haber optado el señor Manuel J. Rodríguez Correa por representar al Departamento de Tacuarembó, convóquese por Secretaría para integrar la representación del Departamento de Rivera, al suplente correspondiente de la Hoja de votación N.o 29, señor Pompilio García.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 1951.

José G. Lissidini. — Miguel A. Ferreiro Iraola. — César Z. Palomeque. — Armando R. Malet".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el proyecto de resolución leído.
(Se vota).
—Cuarenta y tres en cuarenta y seis: Afirmativa.
Queda proclamado Representante el señor Pompilio García y se le invita a pasar a Sala.

6

Léase la nota del señor Luis Ignacio Garibaldi, por la cual renuncia a la representación del Departamento de Colonia.
(Se lee:)

"Montevideo, febrero 2 de 1951.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Habiendo sido proclamado Diputado por el Departamento de Colonia, vengo a presentar renuncia indeclinable de dicho cargo.
El señor Presidente se servirá dar a esta renuncia el trámite pertinente y lo saludo con mi más alta consideración.

Luis Ignacio Garibaldi".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución de la Comisión General de Poderes relacionado con la convocatoria del señor Eofelio de Dovitiis por el Departamento de Colonia, en virtud de la renuncia del señor Luis Ignacio Garibaldi.
(Se lee:)

"Comisión General de Poderes.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1.º Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Ignacio Garibaldi, del cargo de Representante electo por el Departamento de Colonia.
Art. 2.º Convóquese por Secretaría para integrar la representación del mencionado Departamento, al suplente correspondiente de las Hojas de votación números 16, 55 y 216, don Eofelio de Dovitiis.

Sala de la Comisión, febrero 7 de 1951.

José G. Lissidini. — Miguel A. Ferreiro Iraola. — César Z. Palomeque. — Armando R. Malet".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el proyecto de resolución leído.
(Se vota).
—Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: Afirmativa.
Queda proclamado Representante el señor Eofelio de Dovitiis y se le invita a pasar a Sala.

7

Léase la nota del señor Atilio Arrillaga Safons, por la que opta por el cargo de Senador.
(Se lee:)

"Montevideo, febrero 2 de 1951.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Habiendo sido electo Senador y Diputado opto por el cargo de Senador.

Saludo a usted atentamente.

Atilio Arrillaga Safons".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución de la Comisión General de Poderes relacionado con la convocatoria del doctor Juan C. López Gutiérrez, en virtud de la opción del escribano Arrillaga Safons.
(Se lee:)

"Comisión General de Poderes.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. En virtud de haber optado el señor Representante electo Escribano Atilio Arrillaga Safons, por el cargo de Senador, convóquese por Secretaría para integrar la representación del Departamento al suplente correspondiente de la Hoja de votación N.º 4 doctor Juan C. López Gutiérrez.

Sala de la Comisión, febrero 9 de 1951.

José G. Lissidini. — Miguel A. Ferreiro Iraola. — Armando R. Malet. — César Z. Palomeque".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el proyecto de resolución leído.
(Se vota).
—Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: Afirmativa.
Queda proclamado Representante el doctor Juan C. López Gutiérrez y se le invita a pasar a Sala.

8

Léase la nota presentada por el señor Daniel Fernández Crespo, por la que opta por el cargo de Senador.
(Se lee:)

"Montevideo, febrero 8 de 1951.

Señor Presidente Provisorio de la Cámara de Representantes.

Habiendo sido elegido Senador de la República y Representante por el Departamento de Montevideo, tengo el agrado de comunicar al señor Presidente que hago opción por la banca de Senador.

Saludo a usted con mi consideración más distinguida.

Daniel Fernández Crespo".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución de la Comisión General de Poderes relacionado con la convocatoria del señor Ramón A. Cotelo, en virtud de la opción del señor don Daniel Fernández Crespo por el cargo de Senador.
(Se lee:)

"Comisión General de Poderes.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. En virtud de haber optado el señor Representante electo don Daniel Fernández Crespo, por el cargo de Senador, convóquese por Secretaría para integrar la representación por el Departamento de Montevideo, el suplente correspondiente de la Hoja de Votación N.º 51, don Ramón A. Cotelo.

Sala de la Comisión, febrero 9 de 1951.

Jose G. Lissidini. — Miguel A. Ferreiro Iraola. — Armando R. Malet. — César Z. Palomeque".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el proyecto de resolución leído.

(Se vota).

—Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: Afirmativa.

Queda proclamado Representante el señor Ramón A. Cotelo y se le invita a pasar a Sala.

9

Léase la nota presentada por el señor José Bove Arteaga, por la que opta por el cargo de Senador.

(Se lee:)

"Montevideo, febrero 8 de 1951.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Habiendo sido electo Senador de la República y Representante por el Departamento de Canelones, tengo el agrado de comunicar al señor Presidente que hago opción por la banca de Senador.

Saludo a usted con mi consideración más distinguida.

José Bove Arteaga".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución relacionado con la convocatoria del señor Rafael Frías Pérez, en virtud de haber optado el señor José Bove Arteaga por el cargo de Senador.

(Se lee:)

"Comisión General de Poderes.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. — En virtud de haber optado el señor Representante electo don José Bove Arteaga, por el cargo de Senador, convóquese por Secretaría para integrar la representación del Departamento de Canelones, al suplente correspondiente de la Hoja de Votación N.o 1, señor Rafael Frías Pérez.

Sala de la Comisión, febrero 9 de 1951.

José G. Lissidini. — Miguel A. Ferreiro Iraola. — Armando R. Malet. — César Z. Palomeque".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el proyecto de resolución leído.

(Se vota).

—Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: Afirmativa.

Queda proclamado Representante el señor Rafael Frías Pérez y se le invita a pasar a Sala.

10

Léase la nota del señor Alberto Abdala, por la que opta por la representación del Departamento de Montevideo.

(Se lee:)

"Montevideo, 9 de febrero de 1951.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, don Arturo Lezama.

Tengo el agrado de comunicar al señor Presidente que, habiendo sido elegido Representante por los Departamentos de Montevideo y Canelones, opto por el Departamento de Montevideo.

Me complazco en dejar expresa constancia de mi reconocimiento a los ciudadanos del Departamento de Canelones que me honraron con sus votos.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Alberto Abdala".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución de la Comisión General de Poderes relacionado con la convocatoria del señor Florencio Core, en virtud de la opción del señor Alberto Abdala a la representación por el Departamento de Montevideo.

(Se lee):

"Comisión General de Poderes.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. En virtud de haber optado el señor Alberto Abdala por representar al Departamento de Montevideo, convóquese por Secretaría para integrar la representación por el Departamento de Canelones, al suplente correspondiente de las hojas de votación números 11, 215, 315 y 715, señor Florencio Core.

Sala de la Comisión, febrero 9 de 1951.

José G. Lissidini. — Miguel A. Ferreiro Iraola. Armando R. Malet. — César Z. Palomeque".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el proyecto de resolución leído.

(Se vota).

—Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: Afirmativa.

Queda proclamado Representante el señor Florencio Core y se le invita a pasar a Sala.

11

Léase la nota presentada por el doctor José Pedro Cardoso, por la cual opta por la representación del Departamento de Salto.

(Se lee:)

"Montevideo, 9 de febrero de 1951.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, don Arturo Lezama.

Habiendo sido electo Representante por los Departamentos de Salto y Montevideo, comunico a usted que opto por el primero de los nombrados.

Saludo a usted muy atentamente.

José Pedro Cardoso".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución de la Comisión General de Poderes relacionado con la convocatoria del doctor Arturo Dubra, en virtud de la opción del doctor José Pedro Cardoso a la representación por el Departamento de Salto.

(Se lee:)

"Comisión General de Poderes.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. — En virtud de haber optado el señor José Pedro Cardoso por representar al Departamento de Salto, convóquese por Secretaría para integrar la representación por el Departamento de Montevideo, al suplente correspondiente a la hoja de votación N.o 90, señor Arturo Dubra.

Sala de la Comisión, febrero 9 de 1951.

José G. Lissidini. — Miguel A. Ferreiro Iraola. — Armando R. Malet. — César Z. Palomeque".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el proyecto de resolución leído.

(Se vota).

—Cuarenta y ocho por la Afirmativa: Afirmativa. — Unanimidad.

Queda proclamado Representante el doctor Arturo Dubra y se le invita a pasar a Sala.

12

Léase la nota presentada por el doctor Efraín González Conzi, por la cual presenta renuncia del cargo de Representante por Montevideo en virtud de optar al cargo de Senador para el cual fuera también electo.

(Se lee:)

"Montevideo, febrero 9 de 1951.

Señor Presidente Provisorio de la Cámara de Representantes don Arturo Lezama:

En virtud de haber resultado electo para integrar el Senado, presento renuncia del cargo de Representante por Montevideo para el que fuí elegido en las últimas elecciones por la hoja de votación N.o 14.

Saludo al señor Presidente con la mayor consideración.

Efraín González Conzi."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución de la Comisión General de Poderes relacionado con la convocatoria del señor Renán Rodríguez, en virtud de la renuncia del señor Efraín González Conzi.

(Se lee:)

"Comisión General de Poderes

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1.o Acéptase la renuncia presentada por el doctor Efraín González Conzi, del cargo de Representante por Montevideo.

Art. 2.o Convóquese por Secretaría para integrar la representación del mencionado Departamento, al suplente correspondiente de la Hoja de votación N.o 14, señor Renán Rodríguez.

Sala de la Comisión, febrero 9 de 1951.

José G. Lissidini. — Miguel A. Ferreiro Iraola. — Armando R. Malet. — César Z. Palomeque."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el proyecto de resolución leído.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: **Afirmativa.**

Queda proclamado Representante el señor Renán Rodríguez, y se le invita a pasar a Sala.

13

Estando pendiente una protesta de un poder por el Departamento de Maldonado, se van a leer las disposiciones reglamentarias pertinentes.

Léase.

(Se lee)

"Art. 20. Si cinco días antes de la fecha en que deba reunirse la Asamblea General, la Cámara no se hubiere pronunciado sobre todos los poderes de los electos Diputados, se constituirá en sesión permanente con intermedios que no podrán durar, en conjunto, más de diez y seis horas para cada día, hasta que la Cámara se haya pronunciado sobre todos los poderes, aprobándolos o rechazándolos.

Art. 21. Una vez que la Cámara se haya pronunciado sobre los poderes de los electos Diputados, el Presidente declarará pronta a la Cámara para iniciar sus sesiones ordinarias y clausurado el período de las preparatoias"

SEÑOR FERRER SERRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERRER SERRA. — Creo que se podría resolver, en la tarde de hoy, citar a la Cámara para el miércoles 14, en la seguridad de que para ese día ya debe estar pronto el dictamen de la Comisión y esperar hasta ese momento, hasta que tengamos el dictamen de la Comisión, para declarar a la Cámara constituída, y terminado el período de sesiones preparatorias.

Si tuviera aceptación esta sugerencia, yo formularía moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración la moción del señor Diputado Ferrer Serra.

La Mesa se permite indicarle que podría ser una solución más reglamentaria pasar a intermedio hasta el día 14, a determinada hora, a la espera del informe que haya de expedir la Comisión especial designada.

SEÑOR FERRER SERRA. — Si la Mesa prefiere pasar a intermedio, yo no me opongo; pero, en la realidad de los hechos, sería una nueva sesión, porque figuraría en el orden del día la consideración de una protesta que no figura en la orden del día de la sesión de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — En realidad podría ser más adecuada la fórmula que propone el señor Diputado Ferrer Serra.

Está a consideración.

SEÑOR RODRIGUEZ CORREA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRIGUEZ CORREA. — Yo le sugiriría al señor Diputado Ferrer Serra el poder adelantar la fecha que propone: que en lugar de ser el miércoles 14, fuera el martes 13, porque, evidentemente, expedida la Comisión especial, la consideración de su informe puede dar y dará lugar, seguramente, a un largo debate. El 14 estaríamos sobre el día en que debe abrirse el Período Legislativo; en cambio, si sesionásemos el día 13 —recomendado a la Comisión especial que se expidiera para ese día— contaríamos con dos días hábiles para discutir esos poderes y el 15, entonces, no estaríamos todavía en sesiones preparatorias, a la hora en que debe abrirse el próximo Período Legislativo.

SEÑOR FERRER SERRA. — ¿Me permite?...

No tengo inconveniente en aceptar la modificación que propone el señor Diputado Rodríguez Correa, lo que hay es que yo era optimista; creía que los poderes de Maldonado esta vez no darían lugar a un gran debate. Parece que mi colega, el señor Diputado Rodríguez Correa, opina lo contrario. Por las dudas vamos a curarnos en salud. No tengo inconveniente en aceptar la fecha del martes 13.

SEÑOR RODRIGUEZ CORREA. — No es que yo crea que pueda dar lugar a un largo debate; pero la experiencia dice que los debates, en esa materia, son siempre largos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Diputado Ferrer Serra, con la modificación propuesta por el señor Diputado Rodríguez Correa.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta: **Afirmativa.**

Habiéndose agotado la orden del día, queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión a la hora 17 y 52 minutos)

ARTURO LEZAMA
Presidente

Arturo Miranda
Secretario Redactor

Mario Dufort y Alvarez
Secretario Relator

Alberto R. de la Bandera
Director Adjunto de Taquigrafía

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 183 — Montevideo, Miércoles 2 de Mayo de 1951 — Núm. 13332

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

(A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día ..... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ... " 0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día .... " 0.40

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 0.60

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses ... " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 44 a fin de adquirir: Hierro Llanta, hierro redondo, hierro para eje, hierro planchuela, hierro cuadrado, hierro ángulo, hierro "T", hierro 1|2 caña, con destino a Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince (15) de Mayo de 1951, a las quince (15) horas. — Montevideo, Abril 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.30-21137-v.my.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 49 a fin de adquirir diversos tipos de maderas, en tablones, tablas, tirantes y chapas compensadas en lapacho, iviraro, canafistula, pino brasil, pino spruce, cedro canteado, pino tea, pino brasil, con destino al Depósito de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince (15) de Mayo de 1951, a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Abril 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.30-21139-v.my.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 51
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 51 a fin de adquirir: 5 máquinas de calcular eléctricas, con destino a este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dieciséis (16) de Mayo de 1951, a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Abril 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.30-21139-v.my.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 56
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 56 a fin de adquirir: Cheviot azul, brin azul, cinta de lana negra, botones negros, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán en día dieciséis (16) de Mayo de 1951, a las quince (15) horas. — Montevideo, Abril 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.30-21140-v.my.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 36
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 36 para adquirir: una bomba turbina vertical con motor acoplado eléctrico, de 220 volts, con destino al Regimiento de Caballería N.o 4, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día cinco de Mayo de 1951 a las nueve horas (9 horas). — Montevideo, Abril 25 de 1051.

(Cuenta corriente) Ab.28-21109-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 32 a fin de adquirir atún, arvejas al natural, calamares en su tinta, galletitas, grasa, papel de fumar, jugo de uva, sal fina, sal Cerebos, aceitunas, filtros de franela, fuentes llanas de loza, cepillos para ganado, pasta dentífrica, polvos perfumados, libretas de almacén, tinta azul, camisas, tohallas, soutiens, paños higiénicos, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día nueve (9) de Mayo de 1951, a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Ab.26-21072-v.my.8.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta $	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 23 para adquirir: Vino tinto, fideos extra especial en paquetes de medio kilo, fideos en paquetes de un kilo aproximado, vino vermouth, tipo italiano, camisetas de media manga, camisas manga larga, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Mayo de 1951 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Abril 20 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.25-21051-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Tercer llamado

Llámase a licitación púbica N.o 99 para adquirir: Yerba super extra en paquetes de un kilogramo, yerba super extra en paquetes de quinientos gramos, whisky, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1951 a las 15 horas

(Cuenta corriente) Ab.26-21069-v.my 8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 93 a fin de adquirir: Azafrán especial, cajones de fósforos, bolsas de papel tipo Kraft, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diez (10) de Mayo de 1951, a las dieciséis (16) horas.

(Cuenta corriente) Ab.26-21070-v.my.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 41 a fin de adquirir: Lona impermeable, lona española blanca, lona blanca N.o 12, loneta blanca N.o 8, lona marrón, bobinas de hilo crudo, carretes de hilo, hilo para velas, cuerda cáñamo, piolín de algodón, ojales de bronce, argollas estañadas, cinta de hilera, celuloide, hilo para colchonero, con destino a Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día once (11) de Mayo de 1951, a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Ab.26-21071-v.my.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 40 para adquirir: Aparato de radio-mesas de Pino Brasil, manteles en tela vasca, balanza, espejo, sillas en Pino Brasil, con destino al Grupo de Artillería N.o 4, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servécio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día siete de Mayo de 1951 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Abril 20 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.25-21052-v.my.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO C LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 98 para adquirir: Tabaco tipo amarelinho, ciruelas negras, abrelatas, hornos para calentadores, fuentes hondas blancas esmaltadas, fuentes llanas blancas esmaltadas, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día siete de Mayo de 1951 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Abril 20 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.25-21053-v.my.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 45 para adquirir: 4.000 metros de tela reglamentaria para camisas de Jefes y Oficiales, mercadería puesta en los Almacenes de Cantinas Militares, FAS, FOB o CIF. Montevideo, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día catorce de Mayo de 1951 a las quince horas (15 horas).

(Cuenta corriente) Ab.14-20955-v.my.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 75
Sexto llamado

Llámase a licitación púlica N.o 75 a fin de adquirir: Cinta de lana negra, escarapelas de "Artigas" con destino a la Sección Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dos (2) de Mayo de 1951 a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Ab 20-21010-v.my.2.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de cal con destino a las obras a cargo de este Servicio, por el término de seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo N.o 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes se presentarán en este Servicio el día 8 de Mayo de 1951 a las 16 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.30-21147-v.my.8.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de 30.000 baldosas grises reglamentarias con destino a la construcción de veredas en la Escuela Militar. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado el día 3 de Mayo próximo, labrándose el acta respectiva. Los interesados pueden retirar los pliegos respectivos en este Servicio calle 25 de Mayo 269 durante las horas hábiles. — Montevideo, Abril 23 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.26-21075-v.my.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 77

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de librería, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 14 de Mayo de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de ocho a doce horas. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Ab.23-21096-v.my.10.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 75.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de muebles de escritorio, para el despacho del Director General. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 11 de Mayo de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Ab.26-21077-v.my.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 76

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de papelería, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 12 de Mayo de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Ab.26-21078-v.my.8.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 11
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación mensual de doce números consecutivos de la Revista Comercio Exterior y de la Memoria Anual del Organismo correspondiente al Ejercicio 1950, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta Institución (calle Cerrito 318), todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Mayo a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Ab.26-21079-v.my.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS EMPLAZAMIENAO

EDICTO — de acuerdo a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de 15 de Octubre de 1929, se cita, llama y emplaza al peón de la Dirección General de los Servicios Terrestres, de la Administración Nacional de Puertos, don PEDRO C. CRUZ para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo en dicha Administración, o aduzca los motivos fundados que tenga para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — Contador, Daniel Méndez Schiaffino, Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Ab.30-21136-v.my.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de 15 de Octubre de 1929, se cita, llama y emplaza al peón de la Dirección General de los Servicios Terrestres, de la Administración Nacional de Puertos, don JUAN P. MATTOS para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo en dicha Administración, o aduzca los motivos fundados que tenga para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — Contador, Daniel Méndez Schiaffino, Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Ab.30-21135-v.my.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA
Un equipo para quemar combustible liquido pesado

Se compra, según pliego de licitación pública número 724. Apertura: 27 de Junio de 1951 a la hora dieciséis, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. Piedras y Guaraní (tercer piso). — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Ab.30-21130-v.my.3.

COMISION NACIONAL AEROPUERTO DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de material de subbase de pavimentos del tipo denominado tosca o balasto, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Mayo de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente). Ab.30-21131-v.my.11.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION CENTRAL TELEFONICA

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación pública para adquirir una central telefónica, fijada inicialmente para el día 28 de abril corriente, ha sido transferida para el día 15 de Mayo próximo a la hora 16.

(Cuenta corriente) Ab.21-21020-v.my.2.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Butacas

El Servicio Oficial de Difusión Radio eléctrica, llama a licitación para la provisión y colocación de trecientas butacas en el Estudio Auditorio de este Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse en la Proveeduría del Instituto, avenida Uruguay 816 que vence el día 3 de Mayo próximo a la hora 16. — Montevideo, Abril 21 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.25 21056-v.my.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 17/50
Aviso

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que de acuerdo a la resolución superior recaída en el expediente N.o 17/50 M. Decreto del Poder Ejecutivo N.o 17510 del 26 de Febrero de 1951, ha sido adjudicada a la firma M. González del Río la licitación del rubro por rollos de papel aceitado. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.30-21132-v.my.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hilo patente, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 7 de Mayo próximo a las 15 horas, en que

serán a... en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Ab.28-21107-v.my.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 14

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 9 de Mayo de 1951. Hora 15 y 50. Licitación N.o 760. Sillones perezosos para adultos, (segundo llamado). Hora 16 y 30. Licitación N.o 761. Resina de madera y aceite coco, (segundo llamado). — Hora 17. Licitación N.o 762. Electricidad (segundo llamado)

Miércoles 23 de Mayo de 1951. Hora 14. Licitación N.o 779. Impresos y artículo de librería.

18 de Junio de 1951. Hora 14 y 45. Licitación N.o 778. Aparatos para Rayos X y película fluorográfica, etc. Cif. — 2 de Julio de 1951. Hora 14. Licitación N.o 543. Máquina pulverizadora para frutales (Col. Dr. B. Etchepare), (cuarto llamado), Cif.

Para los pliegos y propuestas respectivos, los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Abril 23 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.27-21094-v.my.2.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión a las dependencias del Consejo del Niño, de útiles escolares (segundo llamado), cuya apertura se realizará el día viernes 4 de Mayo a la hora 14.30 en el local de Contaduría, Florida 1434.
(Cuenta corriente) Ab.30-21129-v.my.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 229
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos institutos, durante el ejercicio 1951, de "Maderas Pino del Brasil".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 8 de Mayo próximo a las 14 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.27-21106-v.my.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|951
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 9|951, por el suministro de leche al comedor número 9|22, de la localidad de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), fijándose la apertura de propuestas para el día 16 de Mayo a las 16 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.30-21133-v.my.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|951
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 8|951 para el suministro de pan blanco al comedor número 9|22, de la localidad de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), fijándose la apertura de las propuestas para el día 16 de Mayo a las 15 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.30-21134-v.my.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24|951
Segundo llamado

Llámase a licitación publica número 24|951 por el suministro de pinturas y pinceles, fijándose la apertura de propuestas para el día 10 de Mayo a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.27-21103-v.my.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 25|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 25|951 por el suministro de artículos de escritorio, fijándose la apertura de propuestas para el día 9 de Mayo a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.27-21104-v.my.9.

UNVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación número 26

Llámase a licitación pública para la adquisición de un ventilador de flujo axial, destinado al Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Junio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.20-21015-v.my.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de menaje destinado a las escuelas públicas del país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del Organismo el día once de Mayo de 1951 a las quince horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.9-20880-v.my.11.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EMPLAZAMIENTO

Emplázase al señor JOSE ABBONDANZA, a reanudar sus tareas, en su cargo de dibujante adscripto a la Sección Arquitectura Escolar, dentro del tercer día de publicada esta citación, bajo apercibimiento de no hacerlo, de tenérsele por renunciante. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.28-21110-v.my.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de artículos destinados a los comedores escolares y escuelas públicas del país y de útiles de limpieza para las dependencias escolares del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano N.o 1045, dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del organismo el día veintiuno de Mayo de 1951, a las quince horas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.25-21064-v.my.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de artículos escolares destinados a las escuelas públicas de todo el país, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del organismo el día 14 de Mayo de 1951 a las 15 horas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.23-21025-v.my.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de implementos para las escuelas granjas de todo el país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del organismo el día dieciséis de Mayo de 1951 a las quince horas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.23-21026-v.my.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Leyes N.os 10.511 y 11.285 de 17 de Agosto de 1944 y 2 de Julio de 1949)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble sito en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 72.477, con la siguiente superficie: plano de mensura del agrimensor señor Carlos Hughes de Febrero de 1951 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 23.585; 2.638 m2 23 dcm.2 propiedad del señor JUAN P. BORRAS: que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación del que ocupa el edificio de la Escuela E. Municipales 9 y 10 según decreto del Poder Ejecutivo de 3 de Abril de 1951, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y decreto - ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Asesoría Letrada Adjunta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045, Montevideo. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.
(Cuenta corriente) Ab.23-21030-v.my.2.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitación pública N.o 60
Postergación

Se comunica a los interesados que la Licitación Pública N.o 60, Material de Física para los Liceos de Enseñanza Secundaria y Preparatorios de todo el país cuya apertura debía realizarse el día 10 de Mayo de 1951, ha sido postergada para el día 11 de Junio de 1951 a las 14 horas. — Montevideo, 21 de Abril de 1951. — Golberto Acosta Arteta, Interventor.
(Cuenta corriente) Ab.25-21041-v.my.7.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 5
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición en plaza de estanterías metálicas y de madera para biblioteca. El pliego de condiciones respectivo se halla a la disposición de los interesados en el Economato de la Facultad de Medicina, avenida Gral. Flores 2125, entre las 14 y las 19 horas.

Las propuestas serán abiertas el día Miércoles 9 de Mayo de 1951 a las 17 horas, en la Administración de la Facultad. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ab.28-21114-v.my.8.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitaciones públicas CIF Montevideo
(Segundo llamado)

El Instituto de Higiene llama a licitación pública, segundo llamado, para la compra CIF Montevideo, de los artículos que se mencionan a continuación, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos, que rigen para cada una de ellas, y cuyas aperturas se efectuarán en los días y horas que a continuación se detallan:

Filtro prensa de acero inoxidable. Junio 13 de 1951 a las 15 horas.

Recipientes de acero inoxidable y acero vidriado: Junio 12 de 1951 a las 15 horas.

Siendo el segundo llamado el acto tendrá validez cualquiera sea el número de proponentes

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Economato del Instituto de Higiene, calle Ramón Anador 3051 frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 8 a 11 horas. — El Ecónomo.
(Cuenta corriente) Ab.24-21035-v.my.3.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 6
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición en plaza de un vehículo auto-motor tipo furgón. El pliego de condiciones respectivo se halla a la disposición de los interesados en el Economato de la Facultad de Medicina, avenida Gral. Flores 2125, todos los días hábiles entre las 14 y las 19 horas.

Las propuestas serán abiertas el día Martes 8 de Mayo de 1951, a las 17 horas en la Administración de la Facultad. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ab.27-21093-v.my.7.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 25
Llamado a licitación para el suministro de material eléctrico diverso

Se amplía hasta el día 10 de Mayo próximo el plazo para la licitación pública que hace esta Facultad para el suministro de material eléctrico diverso destinado al Instituto de Electrotécnica

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 10 de Mayo próximo a la hora 10, en lugar del 10 de Abril próximo, fecha que se había fijado anteriormente — Montevideo, Marzo 26 de 1951 — El Secretario
(Cuenta corriente) Mz 29-20775-v.my.4.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 360
Suministro de ejes, llantas y ruedas para coches motores

Se llama a licitación para el suministro de ejes, llantas y ruedas para coches motores, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de este Instituto, al precio de $ 5.00 el ejemplar.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro N.o 1790, el día veintiséis (26) de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, a las quince (15) horas. — Montevideo, Abril de 1951 — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.28-21108-v.my.4.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 142
Suministro de materiales para troncales telefónicas de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos) en la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso Apertura el 22 de Junio de 1951 a las 15 horas. Informes teléfono 9 09 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ab.26-21076-v.my.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 140
Suministro de hierro acerado redondo, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso).
Apertura: el 20 de Junio de 1951 a las 15 horas.
Informes: teléfono 9 - 09 - 42.
(Cuenta corriente) Ab.20-21003-v.my 8.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 141
Suministro de hierro acerado cuadrado y exagonal, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095. (2.o piso).
Apertura el 12 de Junio de 1951, a las 15 horas Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración
(Cuenta corriente) Ab.13-20932-v.my 2.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.490|51
Alambre de zinc
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 28 de Junio de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 7.000 kgs. alambre de zinc puro (98 o|o), para metalizar, de 1.5 mm. aproximadamente de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrero y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.28-21113-v.my.10.

U. T. E.
EQUIPOS RADIOTELEFONICOS
Licitación N.o 3468|51
(Transferencia de fecha)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto tranferir para el día 16 de Julio de 1951, a las 16 horas, la fecha de apertura de la licitación por equipos para el establecimiento de comunicaciones radiotelefónicas internacionales. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.27-21085-v.my.9.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3485|51
Venta material usado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 10 de Mayo próximo, inclusive, 3 soportes de ruedas auxiliares repuestos para autos y camiones Ford nuevos, y usados, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7.30 a 11 horas. — Montevideo, 23 de Abril de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.27-21086-v.my.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3489|51
Empaquetadura de amianto
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Junio próximo, a las 16 horas, para proveerse de 260 kgs. empaquetadura de amianto grafitado para válvulas de vapor, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.25-21059-v.my.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 1.892. Cuarto llamado. — Compra de trapos para limpieza. Apertura: 23 de Mayo de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.903. Segundo llamado. — Contratación para la demolición de una finca. Apertura: 22 de Mayo de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.912. Segundo llamado. — Compra de damajuanas de vidrio. Apertura: 16 de Mayo de 1951, a las 17 y 30 horas
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Avda Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.26-21074-v.my.8.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1898
Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el 17 de Mayo de 1951, a las 17 y 30 horas, el acto de recepción y apertura de las ofertas que se presenten en la licitación pública del título, convocada para la compra de nueve transformadores de corriente eléctrica. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.26-21098-v.my.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"GASTON FIGUEIRA, uruguayo, publicista, domiciliado en la calle Magallanes N.o 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Recitaciones para Clases Jardineras" de cuya obra se declara autor, solicitando a la vez la inscripción del libro titulado: "Trabajo" (edición 1951) de que es autor José H. Figueira, de cuyos derechos se declara propietario el solicitante en su carácter de legatario de José H. Figueira, habiendo depositado en esta Oficina, dos ejemplares de cada obra, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$8.00 Ab.23-4470-v.my.4

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO
Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos: "Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A. ANDRES y otro. Imputación por infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho in los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Abril 4 de 1951. — Artigas Zamora Ipar, Encargado del Despacho.
(Gestión fiscal) Ab.20-21014-v.my.26.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO
Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos: "Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A. ANDRES y otro. Imputación por infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Abril 3 de 1951. — Artigas Zamora Ipar, Encargado del Despacho.
(Gestión fiscal) Ab.10-20904-v.my.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

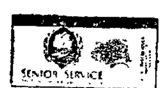
ACTA N.o 62714. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errandónea y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita registrar marca "SULFALETAS", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ab.24-4546-v.my.5.

ACTA N.o 62715. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Grovewel Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "PUCK" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.25-4622-v.my.7.

ACTA N.o 62724. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por California Spray - Chemical Corporation, (E. U. A.) solicita registrar la marca "ISOTOX" para distinguir la clase 9 (insecticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-4687-v.my.8.

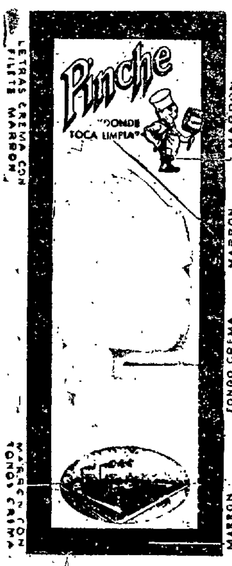
ACTA N.o 62725. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fanacoli S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "FANACOLI" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-4688-v.my.8.

ACTA N.o 62741. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía, S. A., por J. A. Pattereiouex (Overseas), Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Ab.23-4853-v.my.10.

ACTA N.o 62728. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Enrique Daza, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$34.00 Ab.28-4852-v.my.10.

ACTA N.o 62761. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Guillermo Greising, S. A., de Colonia (Uruguay), solicitan registrar la marca "DAISY", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-4881-v.my.11.

ACTA N.o 62744. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Smith, Kline y French Laboratories (E. U. A.), solicitan registrar la marca

RESODEC

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab.30-4882-v.my.11.

ACTA N.o 62736. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Ciba, Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "CARMETOSA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.30-4917-v.my.11.

ACTA N.o 62735. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Ciba, Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "TRASICOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.30-4918-v.my.11.

ACTA N.o 62733. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, de Rüsselsheim, am Mai (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "BLITZ", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.30-4919-v.my.11.

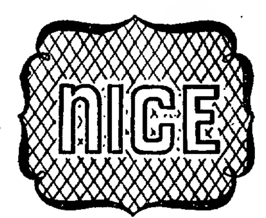
ACTA N.o 62732. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, de Rüsselsheim, am Mai (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "OPEL", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.30-4920-v.my.11.

ACTA N.o 62734. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ERYFOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez das consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.30-4921-v.my.11.

ACTA N.o 62750. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha el señor Germán Olivera, de Montevideo, solicita la marca "LA MOROCHA", para la clase 3. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-4889-v.my.11.

ACTA N.o 62756. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Solex Uruguaya Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOLEX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Ab.27-4801-v.my.9.

ACTA N.o 62686. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por La Platense, S. A., de Montevideo, solicita la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Ab.23-4404-v.my.4.

ACTA N.o 62685. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The Brunswick - Balke - Collender C., de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca

Brunswick

para la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab.23-4402-v.my.4.

ACTA N.o 62682. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Solvay et Cie. (Bélgica, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ab.23-4426-v.my 4.

ACTA N.o 62681. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Leandro Pereyra Siri (Montevideo), solicitan registrar la marca "ASPISOL". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4427-v.my.4.

ACTA N.o 62702. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Carvital Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRIKOHL", para distinguir artculos de la clase 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4419-v.my.4.

ACTA N.o 62693. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CLORAMFETINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4500-v.my.4.

ACTA N.o 62680. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Carlos Steffen Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "NULLO". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4530-v.my.4.

ACTA N.o 62690. — Montevideo, Abril 16 de 1951. -- Con esta fecha el señor León Szeinfeld, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "MAJESTIC". para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4531-v.my.4.

ACTA N.o 62664. — Montevideo, Arbil 13 de 1951 — Con esta fecha T. José Soto. en representación de La Unión Bulonera Argentina E. N. (Empresa Incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "L. U. B. A.",



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Ab.23-4506-v.my.4.

ACTA N.o 62719. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Ab.28-4850-v.my.10.

ACTA N.o 62720. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "CONCEPCION", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4848-v.my.10.

ACTA N.o 62703. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Con esta fecha Freccero y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca



Schierholz

para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Ab.28-4849-v.my.10.

ACTA N.o 62762. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — on esta fecha Temmler - Werke - Vereinigte Chemische Fabriken Hermann Temmler, de Alemania, solicita renovar la marca "SPETON", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4824-v.my.10.

ACTA N.o 62751. — Monteideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Emilio Fontana, Sociedad Comercial, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "FRIGO - MATIC". para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab 28-4843-v.my.10.

ACTA N.o 62721. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Freccero y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca

Edelstein

para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Ab.28-4851-v.my.10.

ACTA N.o 62752. — Montevideo. Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Francisco Drago, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "CONTINENTAL". para distinguir artículos de la clase 11 (máquinas de coser). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.28-4844-v.my.10.

ACTA N.o 62742. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha Manuel Epstein, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "NEW YORKER", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab 28-4845-v.my.10.

ACTA N.o 62729. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Tintorería Super Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "A - GA - SECO", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 9 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.28-4846-v.my.10.

ACTA N.o 62730. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Ibáñez y Roson, Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "MAXMIX", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.28-4847-v.my.10.

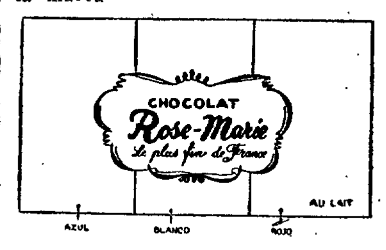
ACTA N.o 62692. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Continental Motors Corporation (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca

"CUSHIONED POWER"

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ab.23-4501-v.my.4.

ACTA N.o 62677. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Isaac Goldman, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CHIYODA". para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Ab.23-4508-v.my.4.

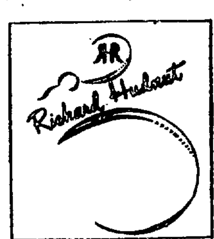
ACTA N.o 62687. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por La Platense, S. A., de Montevideo, solicitan la marca



para la clase 1 (chocolates). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Ab 23-4403-v.my.4.

ACTA N.o 62689. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Lostorto Industrial y Comercial, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ELECTRA", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Ab.23-4507-v.my.4.

ACTA N.o 62678. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Richard Hudnut, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$18 00 Ab.20-4326-v.my.2.

ACTA N.o 62679. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Liebmann Breweries Inc. de Brooklyn, Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América) solicita la marca

Rheingold

para la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8 00 Ab 20-4327-v my.2.

ACTA N.o 62673. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Levolor Lorentzen Inc (E. U. A.). solicitan registrar la marca "LEVOLOR" para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Ab 20-4307-v.my 2.

ACTA N.o 62675. — Montevideo, Abril 14 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories Inc (E. U. A.), solicitan registrar la marca

MONOCILINA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab.20-4309-v.my 2.

ACTA N.o 62713. — Montevideo. Abril 18 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Metzen y Cía. (Montevideo). solicita registrar marca "OLMOS" para distinguir las clases 6 y 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Ab 24-4545-v my 5.

ACTA N.o 42643. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha (C.I.C.S.S.A.), Compañía Industrial Comercial del Sur, Soc. Anón., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Ab.23-4407-v.my.4.

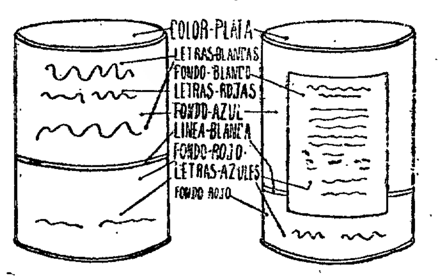
ACTA N.o 62674. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca

AQUACILINA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

11.00 Ab.23-4308-v.my.4.

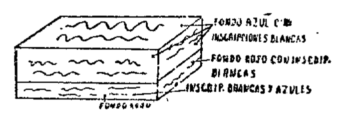
ACTA N.o 62698. — Montevideo, Abril 17 de 1951 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Atlas Supply Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para las clases 6, 7, 9, 11, 12, 16, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 Ab.23-4489-v.my.4.

ACTA N.o 62699. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Atlas Supply Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para las clases 6, 7, 9, 11, 12, 16, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Ab.23-4490-v.my.4.

ACTA N.o 62704. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Con esta fecha Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Ab.23-4472-v.my.4.

ACTA N.o 62705. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Con esta fecha Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca "BETANAL", para la clase 9 (sic.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.23-4473-v.my.4.

ACTA N.o 62697. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan de Pineda, de Montevideo, solicita la marca "PARAGON", para las clases 1, 2 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.23-4491-v.my.4.

ACTA N.o 62688. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha el señor Carlos Zamalvide, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SERVALL - PENS" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.23-4500-v.my.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8619. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Con esta fecha María Mozetic, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Dispositivo calentador de prendas de vestir y ropas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ab.30-4883-v.my.11.

ACTA N.o 8616. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha el señor Alexis Kamarowsky (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sillón desarmable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ab.28-4826-v.my.10.

ACTA N.o 8607. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Cordoz y García, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo destinado a anular la carga estática de los vehículos a motor, equipados con rodados de caucho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. anessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.28-4854-v.my.10.

ACTA N.o 8610. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Société Financiere d'Expansión Commerciale et Industrielle, S. A. "Sfindex" de Sarnen (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instalación para separar electrostáticamente partículas sólidas y líquidas de una corriente de gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.28-4855-v.my.10.

ACTA N.o 8611. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía, S. A., por Nicolás Ermilio Celestino Sciarrillo, Cayetano Enrique Nicolás Sciarrillo y Reinaldo Ermilio Sciarrillo, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Silla plegadiza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.28-4856-v.my.10.

ACTA N.o 8612. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Julián Sánchez y Ricardo Roberto Lombardi, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Juguete impelido por aire comprimido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.28-4857-v.my.10.

ACTA N.o 8613. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Juan Segundo Taglioretti, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en álbumes para fotografías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.28-4858-v.my.10.

ACTA N.o 8609. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha, el señor Carlos Oscar Granadé, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tableros para fútbol de mesa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. J Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Bernardo Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.27-4783-v.my.9.

ACTA N.o 8605. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Antonio Vittorio Locatelli, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prensa hidráulica para la formación en seco de ladrillos perforados mediante funciones dilatables y procedimiento de formación relativo a los mismos" y de acuerdo con lo que disepone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.25-4623-v.my.7.

ACTA N.o 8600. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha el señor Félix A. Zeballos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para resguardar la integridad de las botellas térmicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.25-4673-v.my.7.

ACTA N.o 8608. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha, el señor Ricardo Daniel Torino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fosforera cenicero" y de acuerdo con lo que dispone e larticulo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena al presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ab.25-4677-v.my.7.

ACTA N.o 8601. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha José Fernández, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de perno pasante" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.23-4510-v.my.4.

ACTA N.o 8604. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha el señor Manuel Serantes, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de estructura para caja de radio de automóvil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.23-4505-v.my.4.

ACTA N.o 8593. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha Hugo Patrone Ampelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cortina plegadiza mediante desplazamientos de dirección horizontal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.23-4406-v.my.4.

ACTA N.o 8602. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Luis Real (Argentina), solicitan patente de invención por quince años para "Nuevo sistema de encofrado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ab.23-4428-v.my.4.

ACTA N.o 8603. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha el señor Erich Cahnfeld, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bombachas para bebés", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.20-4382-v.my.2.

ACTA N.o 8580. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — Con esta fecha Jones y Ca., S. A. por Pierre Vandaele, de Bruxelles (Bélgica), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de una piedra artificial y materiales de construcción obtenidos por este procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesse, Director, — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.21-3621-v.my.3.

ACTA N.o 8594. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha el señor Leonardo Larrosa Pozzi, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para presionar envases" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ab.20-4376-v.my.2.

ACTA N.o 992. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, los señores ingeniero José Jorge Brum y Henry Kahl de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fábrica para la producción de ácido cítrico por fermentación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 Ab.18-4269-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 23|951

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Escuela N.o 4 de 1er. Grado de Tupambaé (Cerro Largo) obras de reparación y conservación del edificio, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $. 3 00 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Mayo a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que consideren más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Abril de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ab.26-21073-v my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 597

Llámase a licitación pública para la reconstrucción del muro de sostenimiento, veredas, calzadas etc., de la Rambla de Piriápolis. Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas, el día 21 de Mayo próximo a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. Los interesados en retirar recaudos, deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 10.00 (diez pesos), valor en que han sido fijados los mismos. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.28-21111-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Material de bronce para conexiones
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de material de bronce para conexiones (ferrules, llaves maestras y llaves de paso) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí 3379, donde podrá ser adquirido al precio de $ 1.00 (un peso) el ejemplar. Conjuntamente con la documentación exigida en el referido pliego deberá presentarse un certificado de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares (artículo 13, ley 5|XI|1950).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Mayo a las 15 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito sito en el N.o 2305 de la avenida Millán, Montevideo. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.28-21112-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiaciones

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 28 de Marzo de 1951 ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, dos fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Salto (1.a sección del Departamento de Salto), empadronadas en mayor área con el número 1396, con una superficie total de 537 metros 4426, propiedad de la sucesión de don Andrés O. Pisacco.

Dicha expropiación se realiza por estar allí instalados el colector de desagüe, vertedero y cámara desarenadora de la red de alcantarillado de la ciudad de Salto.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Abril 13 de 1951. — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) Ab.23-21029-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. Tramo: Cno. Nico Pérez-Illescas-C. Colorado. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente N.o 3712. Propiedad de Raymundo Barcelona. Padrón N.o 7868 (parte). Area: 0 hectárea 464 m2. 33 dm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21115-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: Castillo-Chuy. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 3851. Propiedad de Dorgel Pereira Da Terra. Padrón N.o 7077 (parte). Area: 1 hectárea 9158 m2. 00.

Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 3852. Propiedad de María Laura F. de Vogler. Padrón N.o 7085 (parte). Area: 1 hectárea 6998 m2. 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21116-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. Tramo: Accesos al Puente sobre el arroyo Maldonado. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 3664. Propiedad de Mario César Barcos. Padrón N.o 1547 (parte) Area: 4385 m2. 61 dm.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 2127. Propiedad de León Clotilde de Brito. Padrón N.o 5254 (parte). Area: 7 hectáreas 8214 m2. 50 dm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21117-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. Tramo: Treinta y Tres-Río Branco. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 2050. Propiedad de Suc. Ismael Velazquez. Padrón N.o 2533 (parte). Area: 3381 m2. 4637 dm2.

Ruta N.o 18. Tramo: Treinta y Tres-Río Branco. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 2059. Propiedad de Suc. Ismael Velazquez. Padrón N.o 2535 (parte). 3 hectáreas 138 m2. 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21118-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 21. Tramo: Cno. por Colonia-Campana y Arrúe. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3743. Propiedad de Luis F. Fracha. Padrón N.o 9003 (parte). Area: 8890 m2. 33 decímetros cuadrados.

Ramal de Ruta N.o 21. Tramo: Cno. por Colonia-Campana y Arrúe. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3746. Propiedad de Juan Marchetti Tonone. Padrón N.o 9985 (parte). Area: 7867 m2. 72 dm2.

Empalme Ruta N.o 21 y 22. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3708. Propiedad de Carlos y Guillermo Caballero. Padrón N.o 4872 (parte). Area: 1462 m2. 17 dm2.

Ramal de Ruta N.o 12. Tramo: Colonia Miguelete-Cno. Nueva Palmira Cardona. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3900. Propiedad de Suc. Daniel Enrique Travers. Padrón N.o 8678 (parte). Area: 2 hectáreas 2333 m2. 23 dm2.

Ramal de Ruta N.o 12. Tramo: El Cuadro-Ombúes de Lavalle. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3656. Propiedad de Iglesia Católica (Curia Eclesiástica de Salto). Padrón N.o 6924 (parte). Area: 0 hectárea 598 m2. 40 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21119-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8. Tramo: Treinta y Tres-Itazo. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente N.o 1658. Propiedad de Suc. Tomás Miraballes. Padrón N.o 986 (parte). Area: 3 hectáreas 5213 m2. 35 dm2.

Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera (predio para caminero). Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente N.o 2175. Propiedad de Cecilia Barreto de Maldonado. Padrón N.o 1431 (parte). Area: 5 hectáreas 4131 m2. 27 dm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21120-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 30. Tramo: Empalme Ruta N.o 3 (Tomás Gomensoro) predio para campamento. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Artigas.

Expediente N.o 3127. Propiedad de Amado Gonçalvez Martinicorena. Padrón N.o 2715 (parte). Area: 4 hectáreas 8444 m2. 00

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21121-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 57. Tramo: Trinidad-Cardona. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente N.o 4087. Propiedad de Dionisio Merklen. Padrón N.o 787 (parte) Area: 9444 metros cuadrados 20 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21122-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: Cerro de Vera-Paso Lugo. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente N.o 2170. Propiedad de Marino C., Marcos A. y Domingo M. Nicora. Padrón N.o 519 (parte). Area: 19 hectáreas 3616 metros cuadrados 79 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21123-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo. Salto-Bella Unión (Trozo: Paso Tacuabé) (Río Arapey) Arroyo Yacuy. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Salto (zona Suburbana del pueblo Belén).

Expediente N.o 1987. Propiedad de Tomás Dávila. Padrón N.o 141 (parte). Area: 4298 ms.2 21 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31. Tramo: Cno. Salto-Tacuarembó. Tramo: Arroyo Itapebí Arroyo Valentín Grande. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente N.o 3051. Propiedad de Josefa Elola de Méndez. Padrón N.o 4457 (parte) Area: 5 hectáreas 8550 ms.2 05 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Ab.28-21124-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. Tramo: Ruta 80 a Ruta N.o 7 (Km. 65). Ubicada en la catorce sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3808. Propiedad de Suc. León Abreu. Padrón N.o 2022. Area: 2 hectáreas 6668 ms.2 85 dms.2.

Ruta N.o 81. Tramo: 80 a Ruta N.o 7 (Km. 65). Ubicada en la catorce sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3809. Propiedad de Suc. Ramón Ferreira. Padrón N.os 2020 y 2021 (parte). Area: 4 hectáreas 2930 ms.2.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía-Canelones. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3003. Propiedad de Gregorio Bentancurt y Suc. Felipe Bentancurt. Padrón N.o 2532 (parte). Area: 3910 ms.2 00.

Ruta N.o 107. Tramo: Sauce-Canelones. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3101. Propiedad de Adelina de León. parte de los padrones N.os 18671 y 18672 Area: 0 hectárea 3109 ms.2 39 dms.2.

Ruta N.o 32. Tramo: Cuchilla Pereyra-Santa Rosa. Ubicada en la primera y sexta secciones judiciales del Departamento de Canelones

Expediente N.o 3017. Propiedad de María Magdalena Timonel (antes: María Casella de Dabove). Padrón N.o 1821 (parte). Area: 1 hectárea 4747 ms.2 06 dms.2.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía-Canelones. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones (zona Suburbana de Santa Lucía).

Expediente N.o 2987. Propiedad de Alberto B. Pérez Moré. Padrones N.os 2515 y 2517 (partes). Area: 1 hectárea 0501 ms.2 56 dms 2.

Ramal de Ruta N.o 101. Tramo: Accesos al Balneario San José. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3114. Propiedad de José L. Alvez Padrón N.o 20015 (parte). Area: 1503 ms.2 75 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía-Canelones. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones (zona Suburbana de Santa Lucía).

Expediente N.o 2988. Propiedad de Juan Burastero. Padrón N.o 2516 (parte). Area: 2034 metros cuadrados 30 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Ab.28-21125-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90. Tramo: Guichón-Ramal Algorta. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 3202. Propiedad de Enrique Fender. Padrón N.o 354 (parte). Area: 1 hectárea 6858 ms.2 79 dms.2.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó del Km. 132.087 m. 56 al 157 Km. 314 m. 64. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 2733. Propiedad de Jonathán Jones. Padrón N.o 651 (parte). Area: 20 hectáreas 5053 ms.2 90 dms.2.

Ruta N.o 3. Tramo: Paysandú-Salto: ensanche de la calle "B". Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 2221. Propiedad de Suc. Francisco J. Biglieri. Padrón N.o 3551 (parte). Area: 5144 ms.2 95 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Ab.38-21126-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5|951

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente sobre el arroyo Barriga Negra, en paso Bustillo y los accesos correspondientes, en el Departamento de Lavalleja.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 23 de Mayo próximo a la hora 16. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.30-31145-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|1951

Llámase a licitación pública para la provisión de relojes automáticos, relojes para control de serenos, casilleros, tarjetas y fichas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad. Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Mayo próximo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.30-21146-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|1951

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de sumar y de calcular, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 4 de Mayo próximo a las horas 16, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.27-21100-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENLAS ECONOMICAS
Licitación pública
Primer llamado

Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción de una Casa Colectiva (L-2), integrada por 48 apartamientos a emplazarse en la manzana 113 de la ciudad de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este instituto, 25 de Mayo 506, esquina Treinta y Tres, y en la Intendencia Municipal de Colonia, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de $ 30.00 (treinta pesos). Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Colonia, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 24 de Mayo próximo a las 15 horas y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. La garantía de Mantenimiento de Propuestas se admitirá hasta el día Miércoles 23 a las 15 horas. No se admitirán propuestas, si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el pliego de condiciones particulares. Horario de oficina: 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados: de 8 a 12 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.25-21058-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública
Segundo llamado

Convócase a licitación pública por segunda vez, para la demolición de las construcciones existentes en un terreno, propiedad del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, ubicado en la calle Soriano N.os 1277|79|81 y 83, de estricto acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, calle 25 de Mayo N.o 506, donde podrán obtener copia los interesados. Las propuestas se recibirán en este Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 8 de Mayo a las 16 horas, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. La garantía de "Mantenimiento de Propuesta", se admitirá hasta el día 7 de Mayo a las 16 horas. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el pliego de condiciones particulares. Horario de oficina: Días hábiles: de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.25-21057-v.my.7.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.802 de la Junta Departamental de fecha 22 de Diciembre de 1947 para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Retamosa entre la Avda. Peñón y Arrayán situados con frente a la calle Fray Bentos. Los predios siguientes:

Padrón	Propietario	Area ms.2.
65.199	Suc. Francisco Piria	1.086

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Abril 10 de 1951
(Cuenta corriente) Ab.25-21000-v.my.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 12

Llámase a licitación pública por la reparación de máquinas de lavar ropa, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 14 de Mayo de 1951 a las 16 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cuenta corriente) Ab.30-21143-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL, herederos de Narciso Abal usuario del sepulcro número 1899 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffani, Catalina de Coffani, María Rosa Riet de Cosani y Angela Finoquio de Martínez, se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá. — Montevideo Enero 23 de 1951. — La Jefatura
$108.00 Feb.2-731-v.my 30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores MICAELA URRETAVIZCAYA DE FERRELO, JOSE ANTONIO, JOSE MARIA, JOSEFA y JUAN FERREÑO; MARIA LUISA FERREÑO DE AIRALDI: JUANA FERREÑO DE ABONNE: MICAELA FERREÑO DE BARBE. ALBERTA FERREÑO DE PARODI: DOLORES FERREÑO DE PARODI y BLANCA FERREÑO DE CASAL, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 1.991 del cementerio del Buceo, solicitando extraer del mismo con destino al Osario General los restos de Lorenzo Zabala, Antonio Garín, Celia García Francisco Laduche, Lilia Antonia Alvarez, Ventura Amarante, María Antonia Urrutia de Casal, Aurora Silva, José María Orquín, Miguel Juan Perando, Bernarda E de Goicochea, Elvira Casal de Causa, Antonia Quejeiro de García y María Schinca de Aguerre se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1951. — La Jefatura.
$216.00 Ab.5-3485-v jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI, usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes de aquel nicho, los restos de José Capullo, Cayetana J. de Martínez, Rosa Stetskamps, Keber Velazco Perfecto Díaz y Elodia D de Alvarez, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se

procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — La Jefatura.
$144.00 Feb.3-755-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOIAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 22, entre 1 y 11; N.o 11, entre 24 y 26; 24 y 22; Diagonal Norte y 22; N.o 14, entre Rambla y 1; Diagonal Norte, entre Rambla y 1; N.o 26, entre 11 y 1; 11 y 3; N.o 24, entre 11 y 1 y 11 y 3; N.o 1, entre 26 y 11; 24 y 26; Diagonal Norte y 14; 22 y 24; 26 y avenida de Circunvalación; 22 y Diagonal Norte, del Balneario Atlántida, séptima sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Abril 4 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.21-21022-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
Licitación para la confección de chapas de empadronamientos para vehículos de tracción mecánica, a sangre y pedal.

1.o) Llámase a licitación para la confección de chapas de empadronamientos para vehículos de tracción mecánica, a sangre y pedal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal; 2.o) Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 9 de Mayo del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente; 3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Abril 26 de 1951. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho.
(Cuenta corriente) Ab.30-21141-v.my.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|9|45 y ampliación de Enero 26|9|48

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: 25 de Mayo entre Vidal y Foch; Treinta y Tres entre Vidal y Foch; Artigas entre Larrañaga y Vidal; Sarandí entre Vidal y Foch; Sarandí entre Vidal y Larrañapa; Ituzaingó entre Larrañaga y Vidal; Ituzaingó entre Vidal y Foch, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Abril 1.o de 1951.
$72.00 Ab.11-3839-v.my.17.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 30 de 1951

3.a Sección

EUSTAQUIO CLEMENTE LOPEZ, 45 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Pérez Castellanos 1109 y ESTELA GIANNI, 30 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Pérez Castellanos 1109.

4.a Sección

AUGUSTO HAREAU, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Salto 1176, y GABY MACEDO HONTOU, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1332, 7.o piso Apto. 29.

5.a Sección

CARLOS DOTTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1160 e HILDA VILLOT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1160.

8.a Sección

OSCAR MARABOTO VESPA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1358 y ANGELINA MIRTHA GUILLEN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1358.

ROBERTO BALSAS, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arequita 2165 y LUCIANA ORAMAS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Panamá 1320 Apto. 5.

HECTOR MANUEL HERRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1493 Apto. 5 y REINA DORA COLLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1493 Apto. 3.

HIUBER EDISON CONSOLANDICH, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1682 (bis) y EDITH NIBYA CIRISOLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1490 (bis) Apto. 3.

RAMON ANGEL COTELO BENUTTI, 31 años, soltero, Representante Nacional, oriental domiciliado Marmarajá 2161 y MARIA CARMEN MENDEZ, 30 años, soltera, domiciliada Marmarajá 2161.

LUIS BRUNO CAZZULO, 25 años, soltero, confitero, francés, domiciliado Arenal Grande 2168 y ELSA ESTHER BALMACEDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tala 2315.

10.a Sección

ERNESTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3492 y LUCINDA NELLY FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 2494.

TELMO WILFIDO MARTINEZ, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3776 Apto. 2 y NIBYA NOEMI SIMOIS, 19 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Barroso 3776.

ANTONIO GARCIA, 45 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Veracierto 2577 y MICAELA FORT, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3231.

ANTONIO SANTOS, 63 años, soltero, carpintero, portugués, domiciliado Fray Bentos 3627 Apto. 2 e ISABEL ROCHA, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Fray Bentos 3627 Apto. 2.

12.a Sección

WASHINGTON BURGHI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3576 y MARIA GLADYS EGUREN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3601.

HARM WOUTER KRUITHOF, 37 años, divorciado, industrial, holandés, domiciliado Vilardebó 1730 y ALMA SACCA, 20 años, soltera, inglesa, domiciliada Vilardebó 1730.

NORBERTO EMIR ROSSI, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Regimiento 9 1613 y NELLY HERES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 1613.

JUAN ANTONIO CHUHURRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2734 y AMERICA PIRIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada García Peña 2734.

GERARDO SALVATI, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado José Catalá 2107 y TERESA JUANA BRIGNOLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2107.

RAUL JAIME TORRENS, 20 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Figurita 2849 y BEATRIZ JOSEFINA VIDAL, 18 años soltera, oriental, domiciliada Figurita 2849.

15.a Sección

ANGEL SERVETTI, 29 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Galicia 1862 y OLGA IDES MANZANARES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1848.

CRISANTO RIVAS, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1773 y TERESA DIAZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1773.

24.a Sección

CEFERINO FERRARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3184 y ELSA NELLY PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Llambí 1366.

$2.00 P|p.v.my.3.

Montevideo, Abril 28 de 1951

3.a Sección

ERNST GOETZ, 60 años, viudo, rentista, alemán, domiciliado Sarandí 444 y HILDEGARD THEOPHILA MARGOT WOLFF, 36 años, divorciada, polaca, domiciliada Sarandí 444.

ALBERTO JOSE MARTINOYA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Alzaibar 1178 y MARGARITA BALLESTER, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Alzaibar 1178.

MIGUEL NICOLAS DE ELIAS, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Reconquista 347 y ARA ARZANI, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Reconquista 347.

EDUARDO OTTO PABLO KARCHER, 58 años, soltero, comercio, belga, domiciliado Brecha 372 y ELISE JEANNE CADION, 47 años, soltera, francesa, domiciliada Brecha 372.

4.a Sección

LUIS ANGEL GOMEZ, 55 años, viudo, abogado, argentino, domiciliado Río Branco 1287 y SARA AUDELINA COLOMBRES RISSO, (representada por el doctor Agustín Rodríguez Araya), 24 años, soltera, argentina, domiciliada Río Branco 1282.

6.a Sección

VICTOR FURST, 34 años, soltero, empleado, austríaco, domiciliado Curiales 1522 y MARIA KRISTO, 33 años, divorciada, húngara, domiciliada Curiales 1522.

7.a Sección

DIMAS LEOPOLDO BRIEN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1532 Apto. 13 y ESTHER ZULEMA MOLINA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1532 Apto. 13.

GENARO GALLO, 29 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado San Salvador 1487 Apto. 2 y ELVIRA LUPINACCI, 26 años, soltera, italiana, domiciliada San Salvador 1487 Apto. 2.

JOAQUIN TALLEDA, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canelones 1673 y PERLA LILY CURIONI 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Canelones 1673.

LUIS GONÇALVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1522, y ESTHER DINORAH CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1522.

ROBERTO ROSARIO GAIMARO, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gaboto número 1662, Apto. 2, y LINA VELIA TARAMASCO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Gaboto 1662, Apto. 2.

10.a Sección

EUGENIO BLAS CABALLO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mantana 3949, y OLGA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Leguizamón 3879.

OSCAR NETTO VIBANCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria número 1768, y OLGA INFANZON, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1768.

ARTIGAS BARBOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2374, e INES VIERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2374.

11.a Sección

BENITO PABLO FRAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viera número 2641, y GRISELDA GRANADOS, 27 años, soltera, oriental domiciliada Restauración 4513.

12.a Sección

RICARDO PUGLIESSE, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1843, y MARIA JUANA HERRERA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1843.

RAMON TRABAL, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yaguarí 2274, y BEATRIZ ANTUNEZ DE OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2274.

19.a Sección

LUIS OLCHEVITCH, 25 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Justicia 2174, y AURORA ANTILA SERNIZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2174.

24.a Sección

LUIS CARLOS LIGRONE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3465, e IDOLIA ANTUNEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1353.

$2.00 P|p.v.my.2.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados. "Municipio de Montevideo contra LEOPOLDO VON STUCKRAL y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 779), se emplaza a Leopoldo Von Stuckrad y Manuel Giménez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 52963 ubicado en la calle Susviela entre Castro y Cáceres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab 5-20846-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ESTELA RIVARA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 760), se emplaza a Estela Rivara, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 127 916 ubicado en la calle Laguna Merín entre E. Pondal y Molinos de Raffo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab 5-20847-v.my.11.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo contra JOSE C. MARTINELLI o MARTINETTI Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11. F.o 631), se emplaza a José C. Martinelli o Martinetti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47.424, ubicado en la calle Enrique George entre Pasteur y Volta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Ab.6-20862-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME CARBALLO OCHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.30-4936-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO MORALES o MORALES CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.30-4937-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ENRIQUE PIETRINO o JUAN PIATRIND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.30-4884-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR BOUZA DE CHAMOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.28-4822-v.my.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de doña CATALINA RIVERA o RIBERA DE GRANADOS y de don JUAN JOSE GRANADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.30-4885-v.my.11.

Información de vida y costumbres

ELICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno, CARLOS NANTES FERNANDEZ, con domicilio en la calle Colón 1482, escritorio 6, al señor Juez digo: I) Que vengo a producir la información de vida y costumbres que exige el artículo 240 del Código de Organización de los Tribunales para optar al título de Procurador; II) Que a tal efecto ofrezco el testimonio de los señores Emilio Winterhalter Magariños con domicilio en Convención 1330 y Raúl Martí con residencia en Galicia 976 que serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Por lo expuesto al señor Juez pido: A) Se tome la información ofrecida y se me expida oportunamente testimonio de ella; B) Se me devuelva el certificado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que adjunto. Otrosí digo: Agradecería se me entregaran las citaciones para los testigos a fin de abreviar tiempo. Sírvase, señor Juez, proveer de conformidad. — Carlos N. Fernández. — A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$32.00 Ab.28-4866-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA QUEIROLO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.27-4798-v.my.9.

Rectificación de partidas

EDICTO M Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ALBINA PERES DE PEREYRA, OSCAR, MARIA NELIDA, OMAR y OROSMAN PEREYRA PERES, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Bonifacio Pereyra con Albina Peres; B) De nacimiento de Omar, María Nélida, Oscar y Orosmán Pereyra Peres. En todas ellas, donde dice Bonifacio Pereyra, debe decir Julián Francisco Pereira. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 Ab.27-4795-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO MINVIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.27-4764-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ALVAREZ DE CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.27-4760-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PELEGRINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.27-4761-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o RAMON FRANCISCO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.27-4762-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN CHECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.27-4752-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AURELIA GERALDO, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Alberto Botta, en la que debe rectificarse el nombre y apellido de la contrayente: donde dice Flora Gerardo, debe decir Aurelia Geraldo. — Montevideo, 21 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa.

$18.00 Ab.26-4732-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FARIÑA BIAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montebideo, 23 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.26-4731-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA YAFFE DE BENADERET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab 26-4692-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MONSERRAT DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este J uzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.26-4474-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA AZAR BORDABEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.25-4651-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RAVERA DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 Ab.24-4592-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME OLIVER PONS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.25-4627-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SANCHEZ JURADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab 24-4591-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o PAOLO FLORA o

FLORA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 Ab.24-4574-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA NOVO CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.24-4570-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO ALBANO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.24-4571-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SAVIO o JUAN SAVIO TACHELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.24-4569-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSVALDO LETTIERI DAVILA o LETIERRI y de doña DALIA DAVILA DE LETTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.24-4602-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILLENCO MIGUEL MANCE a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe modificarse: A) El apellido paterno, pues donde dice Manci, debe decir Mance; y B) El apellido materno, que es Pancich y no Manci como allí aparece. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Ab.24-4548-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GARCIA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.23-4475-v.my.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "CECILIO VERA contra AMANDA CELIA CERRUTI DE VERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cecilio Vera y Amanda Celia Cerruti debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — José Roberto Figueroa.

$40.00 Ab.23-4515-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA HIRIART DE BALPARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario

$8.00 Ab.23-4476-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE ANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.23-4477-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SANDES SUAREZ o PEDRO SANDE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.23-4478-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA LIBET DE CALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.21-4434-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AMINER GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.21-4432-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO JOSE RAMOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.20-4383-v.my.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "ISABEL KRAUSZ contra ANDRES TRITTNER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del veintiuno de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Isabel Krausz y Andrés Trittner, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — José Roberto Figueroa.

$40.00 Ab.20-4357-v.my.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUDECINDO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario

$8.00 Ab.20-4338-v.my.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE FELLER a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Guillermina Matilde Schafer, en la que debe modificarse el nombre y apellido de la contrayente: donde dice Matilde Schéfer debe decir Guillermina Matilde Schafer y B) De defunción de la misma, en la que debe decir Guillermina Matilde Schafer de Feller y no Matilde Schiafer de Feller, como allí aparece. — José Roberto Figueroa, Actuario.

(Auxil.) $16.00 Ab.17-4194-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de prime rturno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FREITA TORREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 Ab.11-3823-v.my.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "HORACIO TRAPANI con LUISA SCAGLIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Horacio Trápani y Luisa Rita Scaglia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones — Montevideo, seis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno. — Roberto Figueroa.

$40.00 Ab.12-3929-v.my.7.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha preeentado don OSCAR FERNANDEZ GAZZOLO, iniciando juicio para la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día 30 de Diciembre de 1942, por el escribano don Jorge Carbonell y Migal, por la cual don Wáshington Paullier vendió a favor de don Oscar Fernández Gazzolo, el bien empadronado con el N.o 104.608, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros con 98 centímetros de frente al Este sobre la calle Lallemand entre Humberto 1.o y Chamizo, calle Oficial en el plano; 8 metros con 84 centímetros cerrando al fondo al Oeste y 27 metros con 8 centímetros al Sur, en límite con más tierras del vendedor y 30 metros y 20 centímetros al Norte lindando con el solar N.o 1 del plano levantado en Julio de 1929 por el agrimensor Raúl B Conde, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 21 de Agosto del mismo año. En los antecedentes que lucen en el mismo protocolo (escritura N.o 37) resulta que el señor Wáshington Paullier adquirió el bien de referencia a don Francisco Piria. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (piso 1.o), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1951 — José Roberto Figueroa, Actuario.

$120.00 Ab.5-3514-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BIAGIO AMICO o BIAGIO AMICO ANSALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 8 de 1951 — José R Figueroa, Actuario.

$36.00 Mz.28-3032-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRESESTI DE NOSCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab.30-4939-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DO PAÇO o JUAN ANTONIO DO PASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$[illegible].00 Ab.30-49[illegible]-v.my.11.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en el expediente caratulado: "JOSEFA CARBAJAL DE GARCIA. Incapacidad". (Lo. 46, Fo. 62), se hace saber que por resolución de fecha 3 de Abril del año corriente se ha declarado en estado de incapacidad a doña Josefa Carbajal de García, habiéndose designado curadora de la misma a doña Luisa E. García de Granucci. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Ab.30-4916-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Sociedad Anónima C.U.M.O.S.A. contra BERNARDO PEREZ FOURCADE y otros. Daños y perjuicios". (Lo. 44, Fo. 399), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Conrado Rossi para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos le-

gales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Luis E. Fontana, Act. Adj.
$16.00 Ab.28-4838-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Ab.28-4867-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Ab.28-4833-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LEGAZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Ab.28-4834-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ROMUALDO PONCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Juanángel D. Gianola, Actuario.
$8.00 Ab.27-4791-v.my 9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PAPATERRA DE BRAUDAKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Act.
$8.00 Ab.27-4749-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saer que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LINO ALONSO con ROSALINA DOMINGUES PEREIRA en la que el nombre de la contrayente aparece "Rosalía" debiendo decir Rosalina por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 Ab.23-4725-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados "Cristina Agueiro contra ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ. Divorcio unilateral". (Lo. 46, F.o 427), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio González Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$48 00 Ab.26-4690-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTE o JOSE VALENTE CANEPA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.25-4670-v.my.7.

Escrituración judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "MARCOS RODRIGUEZ. Escrituración judicial", Lo. 45, Fo. 483, en la gestión promovida por Marcos Rodríguez, se cita, llama y emplaza a Dominga Carolina Teresa Pollero: Teresa Dominga Pollero; Rosa Melchora Pollero; Juana Pollero: Eulalia Inés y Petrona Blanco; Amalia González Pollero; María Esperanza; Julia, —Dolores,— Braulio y José Stevenancio; y María González, sus herederos o sucesores a cualquier título y a cualquiera que se considere con derecho, y en representación de los mismos, para que comparezcan dentro del término de noventa días a la escrituración definitiva a favor de Marcos Rodríguez, en cumplimiento de la promesa de compraventa, expedida por el Banco de Crédito, el 12 de Julio de 1929, con el N.o 7.521, sobre el inmueble que más adelante se describirá, todo ello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el N.o 162.446, señalada con el N.o 2 en el plano de 16 de Noviembre de 1928 del agrimensor L. Lavagnino, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 19 de Diciembre de ese año e inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Enero de 1929, de una superficie de 593 mts. 99 dms., que se deslindan así: 12 mts. al Noroeste con frente al Camino Burgues; 51 mts. 05 centím. al Noroeste, con el solar N.o 1; 11 mts. 75 cms. al Sureste, con el solar 5; y 49 mts. 52 cms. al Suroeste con el solar 3 y con los fondos del 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Octubre 1950. — Juanángel L. Gianola.
$144.00 Ab.26-4709-v.jn.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "VICENTE EMILIO HECTOR LARRAURI y RITA CARMEN SCAGLIA BAENA DE LARRAURI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 46, Fo. 430), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Abril del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Vicente Emilio Héctor Larrauri y Rita Carmen Scaglia Baena de Larrauri, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 Ab.24-4543-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLANC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Ab.24-4557-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ANTONIA MARIA LUISA, PASCUAL ROMULO, ROQUE y LUIS LEONEL PACIFICO ROCCO; en la partida de nacimiento de Antonia María Luisa, donde dice: "Luisa Roque" debe decir Luisa Rocco y donde dice: "Antonio Roque y María Siniscalque", deben decir Antonio Rocco y María Siniscalco; en la de Pascual, donde dice: "Luisa Rocca; Antonio Rocca y María Siniscalchi". debe decir: Luisa Rocco; Antonio Rocco y María Siniscalco; en la de Roque Remo Marconi, donde dice: "Luisa Rocca; Antonio Rocca y María Siniscalchi". debe decir: Luisa Rocco; Antonio Rocco y María Siniscalco y en la de Luis Leonel, donde dice: "Luisa Rocca: Antonio Rocca; y María Siniscalqui" debe decir: Luisa Rocco; Antonio Rocco y María Siniscalco. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$42.00 Ab.24-4594-v.my.11.

Rectificación de partida

EDICAO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha isdo solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ARIEL ANGEL PORFILIO CUDA en la que aparece el nombre del padre del inscripto como "Ivanhoe Robles" debiendo decir Francisco Porfilio Robles y donde dice "que es nieto por línea paterna de Enriqueta Robles, chilena, de 55 años de edad, casada", debe agregarse y de don Antonio Porfilio y donde la fecha de nacimiento del inscripto aparece como "el día 1 de Febrero de 1922" debe decir el día 13 de Diciembre de 1921, por ser como corresopnde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$30.00 Ab.20-4352-v.my 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE PETTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Ab.21-4429-v.my.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes: de nacimiento de FREDESVINDA LUZARDO, la de matrimonio de ésta con LUGARDINO TECHERA, en ambas partidas aparece el nombre de la peticionante respectivamente, como "Fredesvina y Fredeslinda" debiendo decir Fredesvinda por ser el verdadero nombre: y la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de éstos Loreley Techera Luzardo, en la que el apellido de la madre de ésta aparece "L". debiendo decir Luzardo por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Ab.20-4321-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "Phyllis María Buxton contra MARIO VICTOR GONZALEZ. Divorcio unilateral". (Lo. 44, Fo. 700), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Víctor González, para que comparezca a estar a derecho en éste juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$48.00 Ab.21-4433-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ACHABAL o ACHAVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Ab.21-4435-v.my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Teresa María Arduino contra ALFREDO REDONDO MARTINEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", libro 46, folio 244, se hace saber que, por resolución de fecha 20 de Febrero de 1951, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Teresa María Arduino contra Alfredo Redondo Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta dais, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 7 de 1951. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.
$40.00 Ab.14-4107-v.my.9.

Rectificación de paritda

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GUALBERTO BELEN GARCIA por aparecer en ella el nombre y apellido de la madre como "Amelia Cáceres" debiendo decir LEANDRA GARCIA por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
$ 18.00 Ab.14-4090-v my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "RODOLFO STORM y MARIE NOEL RIET CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 46, F.o 250" se hace saber que por resolución de fecha 20 de Febrero próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Rodolfo Storm con Marie Noel Riet Correa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 3 de Marzo de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 Ab.12-3957-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de LADISLAO o LASZLO DEUTSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monevideo, Marzo 15 de 1951. — Juanángel Gianola.

$24.00 Ab 11-3868-v.my.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "NAYLA SOJBE DE ALEM contra ELIAS ALEM Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 46 Fo 308), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Elías Alem con Nayla Sojbe, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10 883, de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Marzo 28 de 1951 — Juanángel L. Gianola. Actuario

$40 00 Ab.10-3780-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO ROMANO MOLTRASIO o MOLTRASES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.30-4944-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de JUSTO PAIVA GARIN y DOLORES FURTADO, donde dice: Justo Garín debe decir: "Justo Paiva Garín". En la de nacimiento de Alba Marina Paiva donde dice: Justo Garini, debe decir: "Justo Paiva Garín". — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

(Auxil) $8.40 Ab.30-4890-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanmia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DELLACASA DE BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.28-4872-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PARDIES o PEDRO PARDIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.28-4871-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO RUBILAR o RUBILAR SABONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.26-4735-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos: "Oporto Vittorio contra MUSANTE LINDA CARMELA. Divorcio". (Lo. 46, Fo. 757), se cita, llama y emplaza a Linda Carmela Musante a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Ab.26-4723-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en autos: "Jakab Juliana contra FISCHER, DESIDERIO. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza a don Desiderio Fischer, para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 Ab.16-4169-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REY MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$24.00 Ab.26-4686-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERT CAHEN y JOHANNA GERTRUD FELICIA FELDHEIM DE CAHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$36.00 Ab 24-4573-v.my 30.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "CADEROSO SERRA, RAUL VICENTE. Segundas copias". (Lo: 46, Fo. 697), se hace saber a Francisco Pirla a sus sucesores, y a toda otra persona que se considere con derecho, que por escrito de fecha 20 de Noviembre de 1950, se presentó ante este Juzgado el señor Raúl Vicente Caderoso Serra, solicitando segunda copia de las escrituras de compra venta otorgadas por Francisco Pirla y autorizadas por el escribano Ignacio Arcos Ferran, referentes al bien inmueble situado en este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 122.214, señalado con el número 1 de la fracción letra "C" en el plano del ingeniero Miguel L. Costa, que tiene una superficie de 793 metros 88 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 44 metros 60 centímetros en la línea del Sudoeste con frente a la calle Siracusa; 35 metros, 60 centímetros en la del Sudeste lindando con el solar 2 del vendedor; y 57 metros 7 centímetros en la del Norte lindando también en terrenos del vendedor, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$108.00 Ab.24-4601-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se ahce saber la apertura de la sucesión de VICTOR HECTOR DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.23-4493-v my 4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "Lado Gabino contra VALENZUELA, JULIA Divorcio. Lo. 47. Fo. 126" se cita, llama y emplaza a Julia Valenzuela Solla a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Ab.23-4492bis-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ CAVEZA o RODRIGUEZ CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Ab.23-4492-v.my.29.

Concurso voluntario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos caratulados: "LACALLE, CARLOS. Concurso voluntario. Lo. 47, Fo. 96" se convoca a los acreedores de dicho concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo No. 523, 3er. piso el día diez de Mayo del corriente año a las quince horas. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 2.o Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Abril 10 1951. — Héctor López Fernandez, Actuario Adjunto.

$40.00 Ab.16-4143-v my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MIGUEL GONZALEZ RIVERO, donde dice Miguel, debe decir: "Miguel González Rivero", y en la anotación marginal de la misma partida donde dice: Rivero González, debe decir: "González Rivero Miguel" — Montevideo, Abril 10 1951 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto

$18.00 Ab.13-4303-v.my.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de TORIBIO EMILIO LUIS NICOLETTI y CELIA N. TORCHELO donde dice: Nicoletta debe decir: "Nicoletti". En las de nacimiento de LUIS y OMAR NICOLETTI donde dice Nicoletta debe decir: "Nicoletti" — Montevideo. Abril 2 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$18 00 Ab 13-4255-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos "PARDIE DE FERRARI (MARGARITA) Prescripción" (Lo 46 Fo 482), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a tituulo universal o singular de Martín Rodríguez Chaves, Juan Arbelo, Juan María Pena y la esposa de éste, Ambrosia Umpiérrez de Pena y a todos los que se consideren con derechos sobre el solar de terreno empadronado con el número 92.479, de Montevideo: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, ubicadas en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Raúl B Conde de Mayo de 1918, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, carpeta número 6449 del Archivo Gráfico, que se deslindan así: Fracción letra "A" Superficie una hectáreas 5195 metros 50 decímetros; deslinde: 110 metros de frente al Sudeste, sobre el camino Cuchilla Grande; 202 metros 80 centímetros al Norte, sobre camino vecinal que lo separa de predio de la Sucesión Navas; 84 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con predio de Sucesión José Ma. Rodríguez y 155 metros al Sur, limitando con predio da Antonio Mallarino. Fracción letra "B" Superficie 8.554 metros 30 decímetros; deslinde: 513 metros al Norte, confinando con predio de la sucesión José María Rodríguez: 13 metros 60 al Oeste, 513 metros al Sur, confinando con predio de Antonio Mallarino y 13 metros 60 al Este, confinando con la fracción letra "A", ya descripta, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

156 00 Ab 17-4188-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de DORALICIA COLLARES donde dice del sexo masculino, debe decir: "sexo femenino" y donde dice Doralicio debe decir: "Doralicia" — Montevideo. Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8 40 Ab 13-3984-v.my 2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones en las partidas: En la de matrimonio de JUAN ALBERTO SILVERA y ANASILDA GALLO, donde dice Damasila debe decir "Anasilda", en la de nacimiento de los hijos María Miriam, Juan Alberto y Jorge Deladier, donde dice Damasilia o Damacilla, debe decir "Anasilda" Además en la de nacimiento de Jorge Deladier donde el apellido del padre aparece como Silveira debe decir "Silvera". — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16 80 Ab.13-4032-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: PEREZ ALVAREZ JOSE. Prescripción. Lo. 46, Fo. 639" se cita, llame y emplaza a: Andrés Ramón Torres, Santos González, Hilario González, Héctor Escuder y sucesión Rafael Ravera, y a todos los que se consideren con derechos respecto al solar de terreno ubicado en la 16.a sección judicial del Dpto. de Canelones (localidad de Joaquín Suárez) padrones 317, 318 y 319, cuya mensura

efectuada por el agrimensor Jesús García Pardo en fecha Agosto de 1947, con un área de 3.652 metros cuadrados con 60 dms. que integra la manzana 52 de dicho pueblo, lindando al Norte con la calle 25 de Mayo; por el Sur con dueño desconocido; por el Este con la calle Anzani y por el Oeste con la calle Cristóbal Colón, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 6 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$84.00 Ab.12-3935-v.my.19.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "GARCIA HORACIO. Prescripción Lo. 46, Fo 765" se cita, llama y emplaza a Angela Zampini de Delfante, Enrique y Luisa Delfante y a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores con respecto al solar de terreno empadronado con el N.o 25.328 sito en la calle Turquía 13.a sección judicial de Montevideo, situado en la manzana N.o 98 del plano de la Villa del Cerro, que se deslinda así: 10 metros 73 cmts 73 mm de frente al Este sobre la mencionada calle Turquía, por 21 mts 427 cmts. 5 mm. de fondo, lindero por el Sur con la sucesión de Juan Delfante, por el Oeste con la sucesión de José Martignoni y por el Norte con don Manuel Torrado (hoy viuda Figueroa) a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$96.00 Ab.2-3327-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARTHA ALAZRAKI, donde la madre de la inscripta aparece como Dora Machi, debe decir: Donna Macha, y B) En la de nacimiento de NELSON ALAZRAKI, donde el inscripto aparece con el nombre de "Nesmi"; debe decir: "Nelson" y donde respectivamente los padres del mismo aparecen como: "Alazeraque" y "Dora Machi", debe decir: "Alazraki" y "Donna Macha". — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

(Auxil) $16.80 Ab.30-4908-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SOSA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ab.30-4907-v.my.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL PRIMUCCI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: "Savino Premucio", debe decir: "Savino Primucci". — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $12.60 Ab.30-4896-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN SOLARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ab.28-4818-v.my.10.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA MAIMO o MARIA FRANCISCA o MARIA JOSEFINA MAIMO SARRASIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.28-4817-v.my.10.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "MARTINEZ CLEMENTE Y OTRA. Prescripción", (libro 29, folio 141), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Jacobo Gomel, herederos, causa-habientes y a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de área que según plano trazado por el agrimensor Eduardo Mullin el 23 de Junio de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de bienes del Estado con el N.o 22.716, se compone de 151 metros 43 decímetros cuadrados y está contenido en la fracción de terreno situada en la 23.a Sección Judicial de esta Capital, empadronada con el N.o 87.434, compuesta por una superficie de 1.281 metros 52 decímetros que se deslinda así: veintidós metros al Nor-este de frente a la Avenida Garibaldi; sesenta y siete metros ochenta y un centímetros al Sur-este, con propiedades empadronadas con los números 87.433, 180.813, 180.814, 180.815, 180.816 y 180.817; 15 metros veintiocho centímetros al Sur-oeste con propiedad empadronada con el número 93.208 y setenta y un metros al Nor-oeste con propiedades empadronadas con los números 87.435, 87.444, 87.445, 87.446 y 87.447. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$108.00 Ab.28-4820-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GOMEZ o GOMEZ FERNANDEZ DE MATHURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Mz.9-2282-v.mz.27. Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIAN SANTIAGO BRIGNOLE o BRIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ab.24-4603-v.my.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA CURIS DE PEREZ, CASIANO, CLARA, ISABEL PEREZ y MANUEL JULIAN y LUIS PEREZ o PEREZ y CURIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.24-4593-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON o RAMON BALDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ab.23-4504-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA FALDERINI DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ab.23-4468-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALINA SCARLINO DE REHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ab.23-4469-v.my.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de REUSARE ORCAJO y de AIDA FARIAS y la de nacimiento de WALTER CARLOS ORCAJO, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparece como: "Brausalero Orcajo", debe decir: "Reusaré Orcajo". — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.60 Ab.23-4519-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ORENS DE SOUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Act.

$12.00 Ab.21-4452-v.my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "LAFRANCHI PEDRO C. contra ANTONIA FERRANDO DE LAFRANCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha doce de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Esteban Lafranchi y Antonia Ferrando. En consecuencia se convoca a todos ls interesads a cmparecr ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Ab.18-4296-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA DE LA FUENTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Act.

$8.00 Ab.20-4362-v.my.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE LOVOTRICO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Rosa Malvar. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ab.18-4297-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuerto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defenosr de oficio a los herederos de ROQUE FREIRE, causahabientes y a todos los que se crean con derecho a formular oposición al juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), María Isabel Freire contra la sucesión del causante mencionado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Ab.18-4264-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CARMEN BARRETO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Orosmán Cambón. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ab.18-4262-v.my.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ESTER MORALES, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Mora" debe decir: "Morales". — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Ab.16-4162-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO MAMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Ab.11-3825-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA NARCISA ARDAIZ DE GRASSI o VIRGINIA ARDAIZ DE GRASSI, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ab.2-3343-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERNESTO o ERNESTO GROPPO RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24'00 Mz.30-960-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONIE GENIS DE MOLINE o MOLINÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Mz.29-3081-v.ab.9.
Ab.30-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.30-4754-v.my.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "OROSIA VAZQUEZ PEREIRAS DE MATO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Orosia Vázquez con José Mato estableciéndose que donde la contrayente aparece como nacida el 25 de Junio de 1893 debe decir "22 de Diciembre de 1891" y donde el nombre y apellido de la madre dice "Punciana Pereyra", debe decir "PONCIANA PEREIRAS", y partidas de nacimiento de José y Olga Mato Vázquez, estableciéndose que donde el nombre y edad de la madre de los inscriptos dice "Osoria" y "32 años" debe decir "Orosia y 34 años" y donde el nombre y apellido de la abuela materna de los inscriptos dice "Punciana Pereira" debe decir "Ponciana Pereiras". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$30.00 Ab.30-4757-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME GUBERNA o JAIME GUBERNA GASTELS o CASTELS o CASTELLS o CASTELO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.28-4868-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DELFERRO estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno del inscripto aparecen como De Ferro y Mazone debe decir Delferro y Mazzone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.27-4814-v.my.15.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO ZOCCOLA. Ausencia", se hace saber al públilco que por auto de fecha 27 de Diciembre de 1950, se declaró ausente a don Pedro Zoccola o Pietro Egidio Camilo Zoccola. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.27-4756-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERSZ LEJB GASIOR NIEDZWIEDZ o NIEDZEVIEDZ o HERSZ L. GONSIER o HERSZ GASIOR o HERSZ L. GASIOR NIEDZAVILDZ o HERSZ LEJB GASIOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.27-4753-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOHN REID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.25-4662-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.24-4561-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o GIOVANNI BATTISTA COSTA STARICCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ab.25-4645-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA IBAÑEZ DE LISAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.24-4562-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFANO GUERRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante, este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.24-4563-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERATO DE PUIG, citándose a los heredos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.24-4564-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LAGOS DE YARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.24-4565-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GIAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.24-4566-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE RONCAGLIOLO o ANTONIO RONCAGLIOLO ZERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$12.00 Ab.24-4567-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL DOMINGO LASAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.24-4568-v.my.5

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLA COCCO estableciéndose que donde el nombre de la inscripta aparece como Toribia debe decir Carola. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.24-4560-v.my.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ANIBAL, ROBERTO NELSON, OSCAR ALBERTO, CARLOS ALBERTO y ROSA ELBA MARTINEZ SERRON, estableciéndose que donde el apellido paterno de los inscriptos dice Navarro debe decir Martínez y donde dice que es nieto por línea paterna de Cipriano Navarro y Marcelina Martínez, debe decir "desconocidos" en todas, y en la partida de nacimiento de Roberto Nelson Martínez Serron donde dice "año 1938" debe decir "año 1937" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.00 Ab.23-4464-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.23-4520-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BETTIATI BORZATO o BORZATTO o BORZACO o GIUSEPPE BETTIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ab.21-4442-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRC BALLERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.20-4311-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA PEREZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.20-4312-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTINA BOTTI o BOTTE DE ERBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.20-4313-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN CASTAÑO CASTANGNS o CASTAINGTS y MARIA BOE DE CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.20-4314-v.my.2

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado "CHARLES D. TATTON. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Charles Douglas Tatton estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto y de la abuela materna figura como "Catton" y "Lalo" debe decir "Tatton" y "Calo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951 — C. Walter Balleta. Act.

$24 00 Ab 20-4315-v.my 8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "María del Carmen Delgado contra ARTURO CARLOS GALASSI Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Arturo Carlos Galassi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario

$36.00 Ab.14-4050-v.my.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA FLEISCHER DE LOWY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ab.13-3990-v.my.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "José Cortizas contra FELISA DIAZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" libro 43 folio 789 se hace saber al público que el día 11 de Mayo próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Raúl Distasio con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y con la base de $ 3.784 00 el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 157 335 ubicado en la "Villa del Cerro" 13.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 28 compuesto según plano trazado por el agrimensor Félix Logaldo en Agosto de 1935, el cual fué inscripto el 10 del mismo mes y año con el N.o 561 en la Dirección General de Avalúos de una superficie de 85 metros 92 decímetros que se deslindan así: 8 metros de frente al Norte a la calle Austria donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 1681: 10 metros 74 centímetros en la línea Este, divisoria con propiedad de Carlos Minassián: 8 metros en la línea del Sur, divisoria con propiedad de Carlos Maceda: y 10 metros 74 centímetros en la línea del Oeste, divisoria con Juan Zazzarino

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2 o) Que será de cuenta del comprador la comisión legal del martillero que es del 4 o|o hasta $ 4 000 y el 1 o|o sobre el excedente 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario

$72.00 Ab.14-4042-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE F. o ENRIQUE FERNANDO LACASSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$36 00 Ab.12-3901-v.my 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BORDERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ab.5-3483-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ALFERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.28-4816-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA MATHURIN DE NATIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.27-4804-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO FIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.27-4805-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO AMARANTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.25-4654-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL SANJIAU FROST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.24-4555-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "JUANA ANGELA MARIA DI CAMILLO DE D'ALESIO. Rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado, han sido solicitadas las siguientes rectificaciones: A) En la partida de nacimiento de Nicolás D'Alesio, donde dice: "Dalechio" debe decir: D'Alesio y donde dice "Angela María Decamilla" debe decir: Juana Angela María Di Camillo; B) En la partida de matrimonio de Doroteo Burgueño con Teresa D'Alesio donde dice: "Dalesio" debe decir: D'Alesio y donde dice "Angela Camilo", debe decir: Juana Angela María Di Camillo; C) En la partida de nacimiento de Doroteo Nemensio Burgueño, donde dice: "Dalesio" debe decir: D'Alesio y donde dice: "Angela M. Camilo", debe decir: Juana Angela María Di Camillo; D) En la partida de nacimiento de Justo Eusebio Burgueño donde dice: "Dalesio" debe decir: D'Alesio y donde dice "Angela María de Camilo" debe decir: Juana Angela María Di Camillo; E) En la partida de nacimiento de Angela Catalina Burgueño, donde dice: "Dalesio" debe decir: D'Alesio y donde dice: "Angela María Camilo", debe decir: Juana Angela María Di Camillo; F) En la partida de nacimiento de Eleodoro Carlos Burgueño, donde dice: "Dalesio", debe decir: D'Alesio, y donde dice: "Angela M. de Camilo", debe decir: Juana Angela María Di Camillo: G) En la partida de nacimiento de Ercilia Burgueño donde dice: "Dalesio", debe decir: D'Alesio y donde dice: "Angela María Camilo" debe decir: Juana Angela María Di Camillo: y H) En la partida de defunción de Teresa D'Alesio de Sierra, donde dice: "Dalesio" debe decir: D'Alesio y donde dice: "Juana Angela Dicamilo", debe decir Juana Angela María Di Camillo. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 Ab.25-4656-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO GOMIS SENTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.24-4556-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA ESCOTO DE MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo., Febrero 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.21-4436-v.my.3.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "SOSA DE ZUMARAN AROCENA, MARIA CAROLINA. Segunda copia" (Lo. 38, Fo. 549), se hace público que por escrito de fecha 25 de Octubre del corriente año, se presentó ante dicho Juzgado la nombrada persona solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 5 de Noviembre de 1926, autorizó el escribano Rafael F. Ruano Fournier, referente a la venta que hizo doña Francisca Livia Sosa, con la venia de su esposo don Ricardo Butler, al doctor Carlos Zumarán Arocena, casado con la expresada María Carolina Sosa, de dos fracciones de terreno sitas en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con los números 41-585 y 110.227, integradas por el solar 13 y los fondos del solar 2, del plano del agrimensor Demetrio Cima, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Agosto de 1921, y se deslindan así: A) Solar N.o 13, da frente al Sureste, a la calle Aurora, en diez metros, al Noreste 56 metros 76 centímetros, con los solares 14, 2, 3 y 4 del mismo plano, al Noroeste, con el solar 8, en 10 metros y al Suroeste, con los solares 9, 11 y 12, en metros 56.48, área quinientos sesenta y seis metros diez decímetros, y B) Los fondos del solar número dos, confinando en metros 10 60, al Suroeste, con el soalr 13 descripto, igual extensión al Noreste, con el resto del solar 2, al Sureste limita en metros 10.15 con María L. de Piovano y al Noroeste, en igual extensión con el solar número tres de la exponente Area total de ambas fracciones: metros seiscientos setenta y tres sesenta y nueve. En consecuencia, se cita, llama y empleza a doña Francisca Livia Sosa Idiartegaray de Butler o a quienes pudieran considerarse con derechos en los solares mencionados o que quisieran deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$180.00 Ab.18-4299-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CRIBIOLI DE TORRES, RÓMULA y TORRES, JOSE MARIA RAUL. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde dice: "Raúl Torres", debe decir: José María Raúl Torres, donde dice: "hijo de José María de Torres y de Agustina Martínez", debe decir: hijo de José María Torres y de Agustina M. de Torres donde dice: "Julia Rómula Cibrioli", debe decir: Rómula Cribioli, donde dice "nacida el 8 de Junio de 1888", debe decir: nacida el 23 de Marzo de 1887, y donde dice: "hija de Angela Cribioli", debe decir: hija de Angela Cavagiani. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ab.16-4181-v.my.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de PASCUAL CANDIA con CATALINA CASSULLO y las de nacimiento de los hijos de éstos, Pedro y Yolanda, en la que el contrayente y padre, respectivamente, figura como de nacionalidad "italiano" cuando debe decir en su lugar brasilero. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.17-4191-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "OYAMBURO, APARICIO, Auxiliatoria de pobreza y recti-

ficación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elvira, pues donde en la misma figura como apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, el de Oyambura, debe decir: Oyamburo. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ab.13-4015-v.my.2.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "PEREZ TRUCCO JUAN SANTIAGO. Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Francisco Pérez Trucco promoviendo los procedimientos pertinentes para la declaración de ausencia de su hermano Juan Santiago Pérez Trucco, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Ab.12-3944-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO FLORENCIO MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Ab.11-3796-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS AUGUSTO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Ab.5-3472-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COIRA AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.30-4888-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMERA DE CAORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$12.00 Ab.30-4874-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON EUGENIO FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Carlos Ponce de León, Act. Adj.
$12.00 Ab.30-4875-v.my.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Mario Valabrega contra MARIA CARMELA O. FRANCONERI. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 35, Fo. 536), se hace saber que con fecha 5 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Mario Valabrega y doña María Carmela Cristina Franconeri. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Ab.30-4876-v.my.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MAGALHAES MANUEL. Sucesión", (libro 35, folio 261", se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don José Antonio de Magalhaes y doña María dos Prazeres Norte, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Manuel, María Amelia y Américo Antonio de Magalhaes, en la siguiente forma: En la primera y segunda, donde el padre figura como José Magallanes, debe decir, José Antonio de Magalhaes; y donde la madre, como María dos Praseres Grilo, debe decir, María dos Prazeres Norte. Y en la tercera, donde el padre figura como José Antonio Magallanes y la madre como María Placeres Rodríguez, debe decir, José Antonio de Magalhaes y María dos Prazeres Norte, respectivamente. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 Ab.28-4861-v.my.16.

Prescripción adquisitiva treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ROSSI DE BENTANCURT, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, edificios y mejoras, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 7.846, y cuyo deslinde es el siguiente: 7 mts. 88 al N. frente a la calle Paysandú N.o 1388, entre las de Ejido y Olimar: 9 mts. 50 al E. linderos con la propiedad padrón 7.847 de Salvador Ventura Icart: 7 mts. 88 al S. linderos con el padrón 7.848 de la sucesión de María Rodríguez; y 9 mts. 36 al O. linderos con el padrón N.o 7.845 de Pedro Scheloto, encerrando un área de 74 mts. 30 decímetros 84 centímetros cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Salvador Ventura Icart, a la sucesión de doña María Rodríguez, a don Pedro Schelotto, sus sucesores o causa-habientes, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$120.00 Ab.28-4869-v.jn.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos: "Jacinta Silva de Garay contra MAXIMO FULGENCIO GARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 35, folio 191), se hace saber que con fecha 20 de Diciembre de 1950, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Máximo Fulgencio Garay y doña Jacinta Silva de Garay. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Ab.28-4870-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAGALLANES GRILO o MANUEL MAGALHAES GRILO RODRIGUEZ NORTE o MANUEL DE MAGALHAES NORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.28-4860-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ESMERALDA PARETTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el apellido Paletti, en lugar de Paretti. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Ab.27-4813-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO GONZALEZ ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$12.00 Ab.26-4680-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA CALVETE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.27-4765-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IROLART o PEDRO IROLART LAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.26-4681-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BENITO VIERA u OSCAR BENITO VIERA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.26-4682-v.my.8.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GAIBISSO GUIDO o JOSE SACONO GAIBISSO GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.26-4683-v.my.8.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Staudt y Cía. Uruguaya contra JUAN ENRIQUE CASSICCIA y otros. Solicitud de escrituración". (Lo. 35, Fo. 462), se hace saber al público, que ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, se ha presentado don Jorge Zerbino Cavajani, por "Staudt y Cía. Uruguaya S. A.", solicitando la escrituración de oficio, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de la ley N.o 8.733, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 140.182 (antes parte del padrón N.o 61.498), señalado con el N.o 5, en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Junio del mismo año, con una superficie de 705 metros, así deslindada: 15 metros de frente al Sur, a la avenida Italia e igual extensión al Norte, lindando con el solar 7: 47 metros, al Este, lindando con el solar 6; e igual extensión al Oeste, lindando con el solar 4. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los señores esposos Juan Enrique Cassiccia y Clara Angela Cavassuto; a Carlos Sciuto, casado con doña Angela Cadenasso; a Nicolás Campanela por sí y por su esposa María Sciuto: a Andrés Claudio Sciuto, casado con Juana Banchero; a Manuel Sciuto, casado con María Regrasjato: a Francisco Sciuto, casado con Angela Canalotti; a Enrique Sciuto, casado con Angela Parodi; a Rosa Sciuto, casada con Félix Pablo Paniza; a Angel Sebastián Cavassuto, soltero; a Manuel Sebastián Cavassuto, soltero; a Enrique Juan Cavassuto, soltero; y a Natividad Sciuto, soltera, o a sus sucesores a título universal o particular, o a quienes los representen en forma, para otorgar la escrituración definitiva, y a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$156.00 Ab.26-4705-v.jn.1.o.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EMILIO, don JUAN ANGEL y doña AIDA BIGORRA iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno, ubicados en la manzana N.o 17 de Nuevo París, 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que constan en conjunto de 2.612 metros 03 decímetros cuadrados, que se deslindan así: A) El solar letra A) del plano levantado por el agrimensor Horacio Uslenghi en Febrero de 1948, inscripto con el N.o 19.036, el 2 de

Abril de 1948 consta de 1.303 metros 61 decímetros cuadrados, teniendo por el frente Suroeste, que da a la calle Llupes, 34 metros 36 centímetros: 37 metros 94 centímetros por el Oeste, por donde linda con el solar empadronado con el N.o 53.682; por el Noroeste, 34 metros 36 centímetros, por donde linda con los solares empadronados con los N.os 39.112|13|14 y 15: y por el Sureste, 37 metros 94 centímetros lindando con los solares empadronados con los N.os 53.083 y 175.070. El solar descripto está empadronado con el N.o 39.117: y B) El solar letra B) también del plano mencionado, contiene una superficie de 1.308 mc. 42 dc. teniendo 38 metros 8 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Faramiñan; 34 metros 36 centímetros, por el Noreste lindando con el solar empadronado con el N.o 39.116; 38 metros 8 centímetros, por el Oeste, por donde linda con los solares empadronados con los números 39.115 y 39.117: y pr el Suroeste, 34 metros 36 centímetros, lindando con los solares N.os 53.883, 175.069|070. El solar descripto está empadronado con el número 53.083. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles relacionados para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado: calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$180.00 Ab.25-4655-v.my.31.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 26 de Marzo del corriente año, ha sido declarado don GREGORIO BERGERO, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curadora legítima, para que lo represente en todos los actos de la vida civil a su señora madre doña Gregoria Sangalli de Bergero. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 Ab.26-4684-v.my.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ELEUTERIO ACOSTA FERNANDEZ solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas, en la forma que se expresará: 1.o) En la de su matrimonio con doña María A. Jauriberry, donde dice Costa, debe decir Acosta; y 2.o) En las de nacimiento de sus hijos Nelson y Eleuterio, y en la de reconocimiento y legitimación de Eleuterio donde dice Costa debe decir Acosta. — Montevideo, Diciembre 7 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario
(Auxil.) $16.80 Ab.25-4639-v.my.12.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 13 de Setiembre de 1950, ha sido declarada doña MARIA ROSARIO ALVAREZ LARGO, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curador legítimo, para que la represente en todos los actos de la vida civil, a su padre don Marcelíano Alvarez Puentes. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 Ab.24-4553-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.24-4541-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA VIDONI DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario adj.
$12.00 Ab.24-4558-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN CHIARINO o ANTONIO J. CHIARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.24-4559-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA ROJI VILLOLAS y de ELENA VILLOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — L. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.24-4579-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA RAMOS AYÇAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.24-4585-v.my 5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LORENZA VERMENGO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: Donde dice: Lorenza Vermenga, debe decir: Lorenza Vermengo; y donde dice: masculino, debe decir: femenino. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $12.60 Ab.24-4596-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PERRONE ZANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.23-4483-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BENITEZ MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.23-4484-v.my.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS BOTTINELLI, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle 18 de Julio 1709, ante el señor Juez me presento y expongo: Que habiendo rendido satisfactoriamente las pruebas exigidas para optar al título de Procurador Universitario y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales vengo a producir la información de vida y costumbres requerida, solicitando: Se cite hasta por segunda vez y bajo apercibimiento a los señores Rafael Anollés Egaña; Ramón Magurno y Oscar Gubba, domiciliados respectivamente en las calles: Soriano N.o 1314, primer piso, apto. 5.o; Santa Lucía 4270 y República Francesa N.o 730, apto. 2.o, los que serán examinados al tenor del interrogatorio que se detalla: 1.o Por las generales de la ley. 2.o Diga el testigo si conoce al peticionante y en caso afirmativo desde cuándo. 3.o Diga el testigo si sabe qué costumbres morales y conducta observa el compareciente. 4.o por la razón de sus dichos. Por tanto al señor Juez solicito: se me tenga por presentado; por recibida la presente información, ordenando se me expidan oportunamente los testimonios del caso. Sírvase Vd. proveer de conformidad. — Carlos Bottinelli". — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Ab.23-4487-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado doña SABINA LOPEZ DE ROMITTO, doña MARIA ROMITTO y doña ISABEL ROMITTO, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Esteban Romitto con Sabina López: 2.o) De nacimiento de María Romitto; y 3.o) De nacimiento de Isabel Romitto. En todas ellas, donde aparecen los apellidos Romette, Romitte o Romite, debe decir, Romitto. Además solicitan la rectificación de la partida de defunción de don Esteban Romitto, porque donde dice Romitta, debe decir Romitto. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$30.00 Ab.21-4409-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LORETO PERCOVICH HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.23-4485-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SANDE DE MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$12.00 Ab.21-4444-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GERONIMO ALEJANDRO BIANCHETTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde en ella figure con los nombres de Gerónimo Alejandro, figure en el futuro, como Gerónimo Alejandro Enrique. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Ab.21-4447-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NICOLAS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.21-4450-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANGIAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.21-4451-v.my.3.

Incapacitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 22 de Agosto de 1950, ha sido declarada doña AMANDA ESTHER COUSILLAS, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curadora legítima, para que la represente en todos los actos de la vida civil, a su hermana doña Celia Nieves Cousillas. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16 00 Ab.21-4448-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA IRIGOYEN DE LARREA, citándose a l os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Carlos Ponce de León, Act. Adj.
$12.00 Ab.20-4349-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CARMEN ESMORIS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Manuel Andrade, por figurar en ella como Manuela Smoris, hija de José Smoris, en lugar de María Carmen Esmoris, hija de José Esmoris. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Ab.14-4069-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.
$8.00 Ab.26-4720-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO o ROBERTO JUAN LUIS SUNDBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1414. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.
$12.00 Ab.27-4789-v.my.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON DONATO POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.
$12.00 Ab.23-4482-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO
Hallazgo
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de Montevideo, se hace saber al público, que en esta Oficina y a disposición de quien justifique ser su dueño se encuentra depositada una suma de dinero hallada el día 8 de Marzo en el interior de un taxímetro. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 726 del Código, se expide el presente. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
(Gestión fiscal) Ab.27-21095-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 14 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Ab.26-4736-v.my.8.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA JOSEFA o JOSEFA VARGAS GILOCA DE PEREIRA, de don CLOTILDE PEREIRA, de doña ANGELA VARGAS GILOCA DE MARTINEZ, de don JULIAN MARTINEZ, de don PRONCINIO GILOCA y de doña JUANA o FRANCISCA AURELIANA GILOCA DE PRASILDE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 10 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$16.00 Ab.21-4414-v.my.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDINA CORREA DE OLIVEIRA MADEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 14 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Ab.21-4454-v.my.3.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SEGUNDO RIBEIRO y de doña MARIA DEL CARMEN RIBEIRO DE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas Abril 9 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Ab.21-4415-v.my.3.

JUZGADO DE PA DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS
Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ACRICIO FERREIRA de doña JOSEFINA FERREIRA, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Artigas, Abril 13 de 1951. — José V. Damasco, Juez de Paz.
$8.00 Ab.20-4329-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Declaración de ausencia
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados: "JULIAN HERNANDEZ. Ausente". (Lo. 35, Fo. 330), se hace saber que, ante este Juzgado, se ha presentado don José Hernández, promoviendo la declaración de ausencia de su hermano Julián Hernández, hijo de don Eusebio Hernández y de doña Dolores Sánchez de Hernández, y de acuerdo a lo que prescribe el artículo 59 del Código Civil, se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, Octubre 9 de 1945. — Hugo Alvez, Act.
$24.00 Ag.12-3930-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA AMELIA o LAURA AURELIA o AURELIA o AMELIA FREYRE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, bril 24 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Ab.30-4914-v.my.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BRIGIDA AMARO CASTRO DE FLORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Abril 24 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Ab.28-4837-v.my.10.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "CASILDA MARTINEZ GONZALEB DE MACHI. Rectificación de partida. L.o 1.o. F.o 172" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la expresada señora, solicitando la rectificación de la partida de casamiento de la misma con don Domingo Machi, en el sentido de que donde dice María debe decir Casilda. — Canelones Marzo 30 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 Ab.16-4144-v.my.4.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: SOLANO MEDINA. Rectificación de partida. L.o 1.o. F.o 181, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Solano Medina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Francisco debe decir Solano. — Canelones, Marzo 31 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario
$18.00 Ab.13-3982-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO PRESA y JACINTA LAMAS DE PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 16 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Ab.30-4892-v.my.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 25 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Act.
$8.00 Ab.30-4893-v.my.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA SAURINA DE LLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 25 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Ab.30-4894-v.my.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA OLIVELLA DE DESOUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 16 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Ab.23-4486-v.my.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MACHADO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 11 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Ab.21-4412-v.my.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA RUIZ DE VIDALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 12 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Ab.20-4317-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, dictada en los autos: "Fiscal Letrado contra Sucesión MARIA G. S. DE OLIVERA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don José Carlos Bécquer, domiciliado en la ciudad de Porto Alegre (Brasil), dentro del término de treinta días, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Abril 13 de 1951. — Rafael Ferraro Olmos.
(Gestión fiscal) Ab.27-21101-v.my.9.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELISA BEJEREZ DE CASTRO y JOSE HOMERO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 17 de 1951. — Dr. Rafael Ferraro Olmos, Juez de Paz
$12.00 Ab.24-4572-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL JUAN BUSQUIAZO y CORINA SIAGE DE BUSQUIAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario
$8.00 Ab.26-4693-v.my.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Rostan, Margarita contra FRANCISCO DOMENECH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Francisco Domenech y Margarita Rostán, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Colonia, Abril 6 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$32.00 Ab.26-4715-v.my.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Ab 26-4694-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER GARCIA CASCO, citándose a los berederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Ab.26-4695-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante es-

te Juzgado. — Colonia, Abril 14 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Ab.26-4696-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA CARCOT DE STOKES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Ab.24-4550-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RIVERO DE LUCERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Ab.24-4551-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDO DAVESAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Ab.23-4525-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA TORIBIA ABELLA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Ab.20-4345-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA JOSEFA DIAZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Ab.20-4346-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAFAEL BALBUENA o PEDRO BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Ab.20-4347-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Cenoz, Feliciano contra APOSTOLINA RAMIREZ Divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Apostolina Ramírez, a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Febrero 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$36.00 Mz.31-3255-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados: "LASALVIA, JUAN JOSE Prescripción". (Lo. 31. Fo. 95), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier título, se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de campo, empadronada con el N.o 4114, situada en la octava sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Mario Bordabehere el 20 de Junio de 1949 e inscripto con el N.o 169 y con fecha 24 del mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de una hectárea 3499 metros cuadrados y linda así: Por el Norte 111 metros 30 con el padrón N.o 4132: por el Este 120 metros 80 con camino de 12 metros, por el Sur 112 metros 20 con camino de 6 metros y por el Oeste, con el padrón N.o 4132 en 120 metros 80, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$96.00 Ab.20-4340-v.my.26.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados "REYMUNDEZ JUAN ANTONIO y otros Prescripción". Lo. 31. Fo. 59), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la ciudad de Colonia. 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, compuesta de 922 metros, 11 decímetros, 96 centímetros, de acuerdo al plano levantado por el agrimensor, Manuel E. Ibarra en Agosto de 1942, e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 95, que linda: al Norte, en 21 metros 47 centímetros, con la Avenida General Flores; al Este, en 42 metros, 95 centímetros con A. Carlos Dalmás y Juan Tramontín; al Sur, en 21 metros 47 centímetros con los mismos y al Oeste, con el solar N.o 1, Juan B. Lastreto y Lorenzo Reymúndez, hoy su sucesión, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 15 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$108.00 Ab.6-3568-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ONILDA RENEE MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Marzo 9 de 1951. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.
$8.00 Ab.26-4747-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA HERNANDEZ DE COLLAZO, MARIA COLLAZO HERNANDEZ y FRANCISCO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Febrero 19 de 1951. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.
$12.00 Ab.26-4746-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CAROLINA MAGALLAN DE FERNANDEZ o CAROLINA MAGALLANES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Abril 18 de 1951. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
$12.00 Ab.28-4821-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE GONZALEZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 9 de 1949. —
$12.00 Ab.24-4581-v.my.5.

Concurso voluntario

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "CALIXTO RODRIGUEZ y su esposa doña MARGARITA BULA. Concurso voluntario", se hace saber al público que por auto de fecha tres del corriente, se declaró el concurso voluntario en este expediente, y a la vez se convoca a los acreedores de éste concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Lavalleja N.o 603 el día diecisiete de Mayo próximo a las catorce horas. Se previene: 1.o) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Abril 10 de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$24.00 Ab.20-4336-v.my.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "Paulina y Josefa Aguerre contra los sucesores de MIGUEL AGUERRE y ANGELA HALBILE Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes de don Miguel Aguerre y doña Angela Halbide y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: padrón N.o 1099 de la manzana N.o 140 de la villa de Paso de los Toros (decima sección de Tacuarembó), con todas las mejoras y edificios que contiene, compuesto de una superficie de dos mil quinientos metros, dentro de los siguientes límites: por el Norte, cien metros de frente a la calle Yí, por el Sur, cien metros con propiedad de "Agua Tónica Paso de los Toros S. A."; por el Este, veinticinco metros de frente a la calle Treinta y Tres; y por el Oeste, veinticinco metros de frente a la calle Progreso, a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la demanda citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 9 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$108.00 Mz.27-2953-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 26 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 Ab.20-4334-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ANTOLIN o SALVADOR o SALVADOR A. o ANTOLIN SALVADOR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 9 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 Ab.20-4335-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMIANO CACERES, CACEREZ o CASERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Abril 3 de 1951. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
$12.00 Ab.24-4582-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público que se ha decretado la apertura de sucesión de doña RAMONA MEDINA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en y contra la misma, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Trinidad, Abril 16 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$12.00 Ab.27-4781-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Abril 17 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$12.00 Ab.27-4810-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS MORALES o ELIAS MORALES GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en o contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Febrero 15 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$12.00 Ab.27-4779-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE MEDINA, ELEUTERIA SANCHEZ DE MEDINA y ESTANISLAO o ESTANISLADO MEDINA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en o contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor, a los solos efectos del presente empla-

zamiento. — Trinidad, Enero 4 de 1951. — Nelson Nicoliello Juez de Paz.
$16 00 Ab.27-4782-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES RIOS DE LAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Marzo 3 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$12.00 Ab.27-4780-v my 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MEDEGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 8 de 1951. — Milton Galmés Actuario.
$8.00 Ab.25-4646-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE UBAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 12 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 Ab.25-4647-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO GABRIEL CARRASCO SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Abril 11 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Ab.25-4648-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DEGRUCCI o DE GRUCHO o GRUCHO DE ROSSIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 11 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Ab.21-4425-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Act.
$8.00 Ab.26-4703-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JORGE MANZOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1951. — José Ramón Díaz Actuario.
$8.00 Ab.26-4701-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA GIMENO o XIMENO DE LARROSA y GLORIA FELICIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Ab.26-4702-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA BINULLO DE PASSANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pCara que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1950. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$12.00 Ab.26-4704-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ELADIO ARAMBILLETY, SEGUNDA MUNIZ o SEGUNDA BRITOS y GERARDO E. BATISTA o JUAN EVANGELISTA GERARDO BATISTA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 17 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Ab.27-4809-v.my.9.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIO CEFERINO GOMEZ, FLORIANA TECHERA DE GOMEZ, ROSA GOMEZ TECHERA, CANTALICIO MONEGAL, DONATO HERMOGENES MONEGAL, JUAN GOMEZ TECHERA, JOAQUINA CORREA DE GOMEZ, SANTIAGO LADISLAO GOMEZ CABALLERO, conocido por RAUL CARMEN GOMEZ TECHERA, MARIA GOMEZ TECHERA y TOMAS o RAMON GOMEZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 17 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$16.00 Ab.27-4808-v.my.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO FELIPE BORGES LORENTE o OSCAR VICTORIO FELIPE DARIO BORGES LORENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 18 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Ab.27-4807-v.my.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Pr riOemtnaaIsnacix etaoi shrd cmfw vbkgqj Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 16 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Ab.27-4806-v.my.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "HECTOR ALFREDO SUAREZ. Rectificación de partida". (Lo. 6, Fo. 486), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Adela Suárez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Héctor Alfredo Suárez, por figurar en ella como nacido el "30 de Setiembre de 1933" en lugar del 11 de Octubre de 1929, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 11 de 1950. — Juan Serra Tur. Actuario.
$24.00 Ab.27-4802-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA o BELICIA CORREA DE BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 12 de 1951. — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.25-4607-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.25-4608-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS MARTEL o MARTELL, JUANA GRANGE DE MRTEL, ELENA o ELENA PETRONA MARTEL GRANGE DE BON, CELINA o MELANI o MELANIA MARTEL GRANGE DE PEZZANO, VENTURA o BUENAVENTURA MARTELL o MARTEL GRANGE DE PONCET, ESTEBAN o ESTEBAN AUGUSTO MARTEL GRANGE, CLARA o CLARITA MARTELL GRANGE, CARLOS MARTEL GRANGE, JUANA AGUSTINA o JUANA o ADELINA JUANITA MARTEL GRANGE DE ROMERO y ANTONIA MARTELL GRANGE DE ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$20.00 Ab.20-4367-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN CAPARROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Abril 7 de 1951. — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.25-4609-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA QUINTEROS o QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.20-4366-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROGELIO ARDANZ RODRIGUEZ y ANSELMA RODRIGUEZ DE ARDANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 7 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.20-4362-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GAVIRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.20-4365-v.my.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "Ugo Pereschi contra LUISA COLOMBARI DE PARESCHI. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a la demandada Luisa Colombari de Pareschi, por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 26 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto
$36 00 Ab 4-3442-v.my 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO REYNALDO o REINALDO ANTONIO o REYNALDO o REINALDO MANFREDI citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 Ab.20-4364-v.my.2.

Ausencia

Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN PINTOS DE CORREA, solicitando la declaración de ausencia de su esposo José Pedro Correa. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 59 del C. de P. Civil, se hace la presente publicación por el término legal. — Paysandú, Marzo 16 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00 Ab.20-4368-v.my.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ANDRES

JUAN MINETTO, LIBERATA BUENAVENTURA DE MINETTO, CLELIA AGUSTINA MINETTO DE BENITEZ, ESRAEL SANTIAGO MINETTO, DELMA SUSANA MINETTO DE PEPPE y DANIEL JUAN MINETTO, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) Matrimonio: Andrés Juan Minetto con Liberata Buenaventura de Minetto, por aparecer el nombre de la esposa como Francisca, cuando debe ser Liberata. B) Nacimiento: Clelia Agustina Minetto de Benitez, Esrael Santiago Minetto, Delma Susana Minetto de Peppe y Daniel Juan Minetto, por figurar en sus respectivas partidas, el nombre de la madre, doña Liberata B. de Minetto, con el nombre de Francisca, siendo el verdadero Liberata. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el Art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Febrero 12 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$36.00 Ab.20-4369-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "FELIPE DOMINGO EPISCOPO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derechos a un sobrante de terreno anexo a la propiedad empadronada con el N.o 523, manzana 105, de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados y tres mil seiscientos treinta y nueve centímetros, que se deslinda en la siguiente forma: 12 metros 38 centímetros de frente al Oeste sobre calle Convención; 21 metros 30 centímetros al Norte con sucesores de Consetancia B. de Acosta; 12 metros al Este con más terreno del padrón 523 de Felipe Domingo Episcopo; y 21 metros 26 centímetros al Sur con terreno de la misma persona anteriormente expresada; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Abril 16 de 1951. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$84.00 Ab.27-4800-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace sager la apertura de la sucesión de CIPRIANO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 16 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Ab.30-4943-v.my.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIMENEZ DE CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 4 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Ab.20-4358-v.my.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ISABELINO o AGUSTIN REMIGIO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 10 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Ab.20-4359-v.my.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la Capertura de la sucesión de ELIAS BETTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 4 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Ab.20-4360-v.my.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "ALEJANDRO CASTARNOV. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) La de matrimonio de Alejandro Castarnov y Sofía Michin, se incurrió en error al establecer que el apellido del exponente es "Kasternov" siendo que real y verdaderamente es "Castarnov". B) Que también en la mencionada acta de matrimonio donde dice que el exponente es nacido el día trece de Agosto de mil novecientos "siete" debe decir trece de Agosto de mil novecientos "ocho". C) Donde dice en el acta referida hijo de "Jacobo Kasternov", debe decir hijo de "Jacobo Castarnov". D) Que en la mencionada acta matrimonial doña Sofía Michin, figura como de nacionalidad rusa, nacida el veintiuno de Marzo de mil novecientos "nueve" en Rusia, cuando en realidad nació en el Uruguay el veintiuno de Marzo de mil novecientos "trece".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Abril 3 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$48.00 Ab.20-4356-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDAMAR o ALDEMAR DE LOS SANTOS LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 8 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Act.

$8.00 Ab.30-4932-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FERRON o FRANCISCO DA SILVA FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 12 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Ab.30-4933-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CORREA DE PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Ab.30-4934-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "BERNARDINA DA SILVA DE ROCHA, CARMELINA y MARIA DORCELINA ROCHA, CORALIO ROCHA, ALCIDES ROCHA, ETELVINA ROCHA, DORALINA ROCHA y DORALICIA ROCHA. Prescripción treintenaria". (Lo. 36. Fo. 518), se cita, llama y emplaza a Serafín Gómez, Atanasio José Pereira, Teresa Leal Pereira, Salvador José Pereira, Clementino José Pereira, Manuel José Pereira, Ignacio Bento Pereira, Inocente José Pereira, Bonifacio Márquez Pereira, María Márquez Pereira, Manuel dos Santos Roballo, Bento José Mariano Pereira, Ceferino José Pereira, María Joaquina del Espíritu Santo, Manuel Antonio da Silveira y herederos de Manuel Vásquez de España, o a sus herederos, causahabientes o interesados a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, compuesta de cincuenta y una hectáreas, seis mil quinientos dieciséis metros y setenta decímetros, integrada por dos fracciones: una número uno, compuesta de 36 hectáreas 8940 metros, 50 decímetros y otra de 14 hectáreas 7575 metros y 20 decímetros que, por estar unidas lindan en conjunto: al Norte, Oeste y nuevamente al Norte, tres rectas por medio con Atanasio Pereira, al 9ste la vía del Ferrocarril Central, al Scr recta por medio con Inés Pereira de Prado y al Sudoeste, recta por medio con Camila I. P. Castro, todo según plano levantado por el agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, con los justificativos del caso, gajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y proseguirá el juicio. — Rivera, Abril 13 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$132.00 Ab.30-4929-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PROCOPIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechosa nte este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Ab.25-4621-v.my.7.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: "Julieta Isnardi Nicolini contra LUCIO SOARES NETTO. Divorcio por su sola voluntad". (Lo. 36, Fo. 551), se emplaza al demandado don Lucio Soares Netto, para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá este juicio. — Rivera, Abril 18 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 Ab.27-4799-v.jn.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctos José P. Gatto de Souza, se hace saber que se han presentado don ELBIO ELADIO OLAIZOLA AGUERRE y doña MARGARITA PADRON DE OLAIZOLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor de edad llamado Juan Antonio Olaizola Padrón, en el sentido de que, donde figura el inscripto con el apellido materno como "Patrón", debe decir: Padrón, donde dice que es nieto por línea materna de "Luis Patrón", debe decir: de Luis Padrón y en el margen, donde dice: "Olaizola Patrón (Juan Antonio), debe decir Olaizola Padrón, (Juan Antonio), por ser lo que corresponde. — Rivera, Abril 16 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$30.00 Ab.25-4618-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO AVENATTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Ab.25-4657-v.my.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Marcelina Rodríguez de Salmanton contra FELISBINO SALMANTON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, Fo. 512) se hace saber que por resolución de fecha 15 de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los esposos Felisbino Salmanton y Marcelina Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$40.00 Ab.25-4616-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CANDIDO RIBEIRO y JOSEFINA GOROSTIDE O GOROSTIDI DE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Ab.25-4658-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ELISARIA MADERA DE CAMPELO. Rectificación de partida". (Lo. 36. Fo. 462), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado la mencionada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice sexo: "masculino", debe decir: femenino, donde dice: "Elisario", debe decir: Elisaria y donde dice "nieto", debe decir nieta, por ser lo que corresponde. — Rivera, Febrero 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$18.00 Ab.25-4617-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal contra VALENTIN BRAVO y otros. Expropiación". (Lo. 35, Fo. 273), se cita, llama y emplaza a doña Diamantina y don Valentín Bravo Gómez, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Artículo 24 de la ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912). — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.24-21032-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión intestada de doña JOSEFINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.24-21037-v.my.5. My.24-v.jn.4.

Concurso necesario
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "MODESTO MELLO Y PORTO. Concurso necesario". (Lo. 33, Fo. 458), se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos para la Junta que tendrá lugar el día 24 de Mayo próximo a las 16 horas en este Juzgado, calle Sarandí N.o 528, con el objeto de proceder al nombramiento de nuevo Síndico. Se previene: 1.o) Que los acreedores deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o) Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Rivera, Abril 12 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
(Costas) Ab.24-21036-v.my.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES RODRIGUEZ o ARISTIDES RODRIGUEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 Ab.21-4453-v.my.3.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en autos: "Abelina Meneses contra ANTONIO RODRIGUEZ. Divorcio por su sola voluntad". (Lo. 36, Fo. 501), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Marzo 10 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 Ab.21-4449-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CABALLERO o JULIA CABALLERO DE VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 3 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez de Paz.
$12.00 Ab.25-4619-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 10 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez de Paz.
$8.00 Ab.23-4528-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FACUNDA BENENCIO DE PARALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 17 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto
$8.00 Ab.27-4772-v.my.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS ANICETO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 20 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Ab.26-4707-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FRAGUGLIA AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 7 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.20-4378-v.my.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA DIANNES o DIANESSI o DIANESI o SATURNINA AGUSTINA DIANESSI DE SCHIAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 16 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.27-4773-v.my.9.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO RUBIO y DELFICA DECUADRA DE RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 5 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.20-4379-v.my.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.
$8.00 Ab.20-4380-v.my.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ACOSTA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 2951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.20-4381-v.my.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO LORENZO o LAURO FORTUNATO LORENZO Y CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.20-4343-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de BRAULIA BEOBIDES DE RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Abril 11 de 1951. — Roberto L. Zito, Juez de Paz.
$12.00 Ab.20-4344-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "BARTALOME GRATTONE y ANA GALLINO LE GRATTONE. Sucesiones", se cita, llama y emplaza a José Miguel Grattone, para que dentro del término de 90 días, comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Abril 20 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$36.00 Ab.30-4913-v.jn.5.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CLEMENTINA ANGELA SILVANO, en la que la inscripta figura como "Clementina Antela Silvano". en vez de "Clementina Angela Silvano". — Salto, Abril 7 de 1951 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Act.
$18.00 Ab.26-4717-v.my.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Ramona La Rosa de Altallete contra INOCENCIO ALTALLETE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo el apercibimiento de ley. — Salto, Noviembre 29 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$24.00 Ab.26-4718-v.my.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Vivaldino Galván contra ELDA DA COSTA PORTO. Disolución de sociedad conyugal", de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de ley. A estos efectos se habilitó el feriado mayor. — Salto, Diciembre 23 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$24.00 Ab.24-4606-v.my.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO EDGARDO GOÑI BASCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Ab.26-4713-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$8.00 Ab.23-4461-v.my.4.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GALLINO DE BOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 5 de 1931. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$8.00 Ab.23-4458-v.my.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SOLARO DE MULLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Ab.23-4459-v.my.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Act.
$8.00 Ab.23-4460-v.my.4.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO COSTA, en la que el inscripto aparece como del sexo femenino y con el nombre "Emma" cuando debió establecerse que se llama Eduardo y pertenece al sexo masculino. — Salto, Abril 9 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$18.00 Ab.21-4455-v.my.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAURELINA SOUTTO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 18 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 Ab.30-5912-v.my.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA RIVIERE y ERMELINDA CUNHA DE RIVIERE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos María Riviere y Ermelinda Cunha de Riviere, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 17 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$40.00 Ab.26-4719-v.my.21.

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, doctor don Carlos H. Dubra, se hace saber, que por resolución de fecha 26 del actual, ha sido declarado en es-

tado de incapacidad mental, a don ANTONINO PEREZ, habiéndosele designado como curadora a su hija legítima doña Mauricia Aída Pérez Muniz de Rijo. — Salto, Mayo 31 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Ab.26-4740-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 18 de 1951. — Atilio D'Angelo, Act.
$8.00 Ab.26-4710-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 18 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 Ab.26-4711-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA CORREA DE ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 18 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 Ab.26-4712-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 27 de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.21-4456-v.my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor Bolívar Etchedury, dictada en autos: "ELEODORO JESUS SUAREZ y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de 2 del actual, se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre Eleodoro Jesús Suárez y María del Carmen Gonzlez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 5 de Abril de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$40.00 Ab.13-3991-v.my.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos "VICTOR MIJALOFSKI y MARIA DE LEON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 28 de Marzo de 1951 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Víctor Mijalofski y María de León, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 2 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$40.00 Ab.10-3737-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SATURNINA URTAZU o URTAZUN o URTASUN DE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 30 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Ab.21-4457-v.my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos "RICARDO VIETTRO e ISABEL CRUZ DE VIETTRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 29 de Marzo de 1951 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Viettro e Isabel Cruz, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 2 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$40.00 Ab.10-3735-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace sager la apertura de la sucesión de TOMAS PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Rincón N.o 87. — Salto, Abril 12 de 1951. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.
$8.00 Ab.30-4911-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERTTASSI o BERTASSI, citánodse a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jczgado, calle Rincón N.o 87. — Salto, Abril 14 de 1951. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.
$12.00 Ab.26-4714-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juéz Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos: "BRUNO MORANDI. Prescripción". (L.o 12, F.o 564), se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá: Una fracción de terreno y sus mejoras anexas, situada en el huerto N.o 5 de la zona suburbana del Pueblo de Libertad sexta sección judicial del Departamento de San José, o sea la empadronada con el N.o 576, la que según plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, levantado en Enero de 1951 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7, el 13 de Enero del mismo año se compone de un área de 3684 metros 9405 centímetros cuadrados y limita: al Norte, en 85 metros 90 centímetros con los padrones N.os 813 y 575; al Sur en la misma medida con el padrón N.o 577; al Este, en 42 metros 95 centímetros con frente a la calle Noviembre y al Oeste en la misma medida de frente a la calle Octubre; para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efe oeagestl cmfwy hrdl tin vbgkq etaoin a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 3 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$108.00 Ab.25-4635-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LIZASO DE BRUST o FILOMENA LIZASO JUANICOTENA DE BRUST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 17 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Ab.25-4631-v.my.7.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "AGUSTIN CATALINO PEREGRINO IGUNE. Incapaz". (Lo. 12, F.o 368), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Marzo último, se designó curador del nombrado incapaz Agustín Catalino Peregrino Igune, a su hermano legítimo don Simón E. Igune. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Abril 5 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Ab.25-4634-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA CASIANA VARELA LACA DE GIL o BEATRIZ HIPOLITA CASIANA VARELA LACA DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.20-4342-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P Echeverry dictada en los autos: "CARMELO OLIVERA ESPINOSA. Prescripción. L.o 12 F.o 531, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, a los herederos o sucesores de Francisco Lallera y Evaristo Martínez Calderón o a quienes se considern con derecho a cualquier título sobre el bien que se [illegible] Una fracción de terreno y sus mejoras o sea el [illegible] en el plano del agrimensor [illegible] de Agosto de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 240, el 23 de Setiembre de 1946, empadronada con el N.o 1048, ubicada en esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento, en la manzana N.o 48, o sean los solares 5 y 6 y que limita: al Noroeste, en tres líneas de 25 metros 85 centímetros, con el solar 12 y en 2 metros y 17 metros con el solar 2; al Noreste en 28 metros 45 centímetros, con los solares 6 y 7; al Sureste en 51 metros 40 centímetros, con el solar esquina de la calle Florida y Detomasi y al Suroeste, en 36 metros 15 centímetros de frente a la calle Florida, encerrando un área de mil setecientos sesenta y un metros, treinta y seis decímetros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 26 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$120.00 Ab.3-3364-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesiEn de SEBASTIAN BARBAGIOVANNI o BARBAGIOVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1951. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.
$8.00 Ab.25-4632-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TEOTIMO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Abril 10 de 1951. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$8.00 Ab.25-4633-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ELISO ARIAS COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.24-4534-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES EUSTAQUIA BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 16 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.24-4535-v.my.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "VICTORIO BENEDICTO VANDERMEL y MARIA ISABEL MARTINEZ. Rectificación de partida", se hace saber. Que ante este Juzgado se han presentado don Victorio Benedicto Vandermel Juárez y doña María Isabel Martínez, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, por cuenta en ella el contrayente aparece con los nombres y apellidos "Víctor Bendermel" e hijo de "Mercedes Suárez", debiendo en su lugar expresarse "Victorio Benedicto Vandermel" e hijo de "Mercedes Juarez" que son los verdaderos. — Mercedes, Abril 2 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$24.00 Ab.24-4538-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RIVERO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 14 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.24-4536-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA GALARRAGA DE BISCAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 14 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.24-4537-v.my.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los

autos caratulados: "Pedro Bruni contra los sucesores de doña CONCEPCION ORTIZ DE GOMEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 27, Fo. 219), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Concepción Ortiz de Gómez, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, Abril 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$36.00 Ab.24-4539-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA VILLEGAS DE ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 7 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 Ab.20-4387-v.my.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "DOROTEO OTEN c. MARIA ELENA o MARTINA ALFONSO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. Lo 27, F.o 148" se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de marzo último dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Doroteo Oten y doña María Elena o Martina Alfonso, y se mandó emplazar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, de acuerdo con el artículo 6.o y siguientes de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Abril 3 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$40.00 Ab.10-4126-v.my.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE DOMINGO MONICO. Rectificación de partidas". (Lo. 27, Fo. 198), se hace saber: Que en los expresados autos, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: 1.o) De matrimonio de los padres del causante, por cuanto el apellido del esposo aparece como "Mónaco" en vez de "Mónico"; 2.o) De nacimiento de Leonor Mónico, por cuanto en ella existe el mismo error que en la anterior; 3.o) De nacimiento de Carmen Mónico, por cuanto la madre aparece como Rosa Gerosa en vez de "Rosa Angerosa"; 4.o) De defunción de Leonor Mónico, por cuanto la madre figura como "Rosa Ancherosa", en vez de "Rosa Angerosa"; 5.o) De matrimonio de Domingo Dimase y Leonor Mónico, por aparecer los cónyuges con los apellidos "Demasi" y "Mónaco", en vez de los primeros que son los verdaderos. Además existe error en los apellidos que se asignan a los padres: "Demasi", "Mónaco" y "Anciloso", en vez de "Dimase, Mónico y Angerosa"; 6.o) De nacimiento de Antonio Dimasi, por figurar los padres con los apellidos "Demasi y Mónaco", en vez de "Dimase y Mónico", y los apellidos de los abuelos fiugran como "Demassi y Mónaco", en vez de los ya citados; y el apellido de la abuela como "Angeramo" en vez de "Angerosa"; 7.o) De nacimiento de Roque Dimase, por figurar los padres como "Dimas y Mónica" en vez de "Dimase y Mónico", y los abuelos figuran con los apellidos "Dimas, Mónica y Angerona" en vez de "Dimase, Mónico y Angerosa"; 8.o) De nacimiento de Rosa Dimase, por figurar la madre y abuelo como "Mónaco", en lugar de "Mónico"; 9.o) De nacimiento de Angela Dimase, por figurar los padres y abuelos con los apellidos "Dimasi y Mónaco" en vez de "Dimase y Mónico"; 10) De nacimiento de José Dimase, por figurar los padres y abuelo paterno y materno como "Dimasi, Mónaco y Anchirosa", en vez de "Dimase, Mónico y Angerosa"; 11) De nacimiento de Ana Dimase, por figurar en ella los padres y abuelos como "Dimasi y Mónaco" en vez de "Dimase y Mónico"; 12) De nacimiento de Vicente Dimase, por figurar la madre y abuela con el apellido "Mónica" en vez de "Mónico"; 13) De nacimiento de María Dimase, por figurar el apellido de la madre y abuelo como "Mónaco" en vez de "Mónico" y las abuelas como "Picoli y Anchirosa", en vez de "Pricola y Angerosa". — Mercedes, Abril 10 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$102.00 Ab.23-4534-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA o ZELMIRA DONATA CASTRO DE CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 13 de 1951. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$8.00 Ab.20-4394-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO VALERIO MILESSI o MILECIS o MILESIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 13 de 1951. — Mario Echenique, Juez de P.
$8.00 Ab.20-4393-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORESTE MAGNONE ALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1950. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.25-4620-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUFEMIO M. MONROY o MONROY, citnádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 12 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 Ab.25-4667-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMTRA STCCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiEn

EDICTO — Por disposicìEn del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANA CUELLO DE RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 Ab.25-4666-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BARBOZA DE DOMINGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 14 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 Ab.25-4665-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GRASSI, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 3 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 Ab.25-4664-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LIMA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 Ab.25-4663-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace sager la apertura de la sucesión de IRMA VAZQUEZ SANCHEZ o IRMA GONZALEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 27 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 Ag.30-4931-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO MARIA o INDALECIO RAMALLO y FILOMENA DAMASA GABITO DE RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 Ab.28-4864-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ELIZONDO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 27 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 Ab.28-4865-v.my.10.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTORIO MODESTO SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que el inscripto es del sexo masculino y por tanto su nombre es Victorio Modesto y no Victoria Modesta como por error se expresa en su partida. A los efectos dispuesto por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 6 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$16.30 Ab.26-4730-v.my.14.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Enrique V. Frigerio, recaída en autos "TECHERA DE SILVERA (DAILDA ANGELA). Incapacidad" (Lo. 20, N.o 870, Fo. 194), se hace saber al público que por resolución de fecha 5 de Marzo de 1951, se declaró en estado de incapacidad a Dailda Angela Techera de Silvera, designándosele Curador legítmo a su esposo Ricardo Silvera, a quien le fué discernido el cargo el 4 del actual. — Treinta y Tres, Abril 9 de 1951. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.
$16.00 Ab.23-4521-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LADERECHE DE ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Abril de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 Ab.23-4522-v.my.4.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO

Extractos, esencias, esmaltes, tanques y Mezcladoras

REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado Civil de primer turno, en los autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra RETY MONTECARLO. Reconocimiento de firma". (libro 44, folio 351) el día viernes 4 de Mayo, en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065, a las 16 horas, sobre las 2|3 partes de su tasación, 60 frascos conteniendo de 1 a 5 litros cada uno, extracto especial N.o 5, Tabac Rouge, Cherie, 1980, Lorigan, esencia de Carvacrol, Citronella, Acetona de guanillo, esencia de Bay, esmalte para dientes, etc., 9 tanques cobre estañado, 1 mezcladora con motor Marelli etc. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes Joaquín Requena 1062. Teléf.: 4.3002.
$20.00 Ab.21-4441-v.my.3.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

Máquinas, taller y carpintería

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra FELIPE JUAN B. DESCALZI Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos". (libro 10, folio 563), se hace saber al público que el día nueve de Mayo del año en curso a las 14 horas y el local ubicado en la calle Convención N.o 1643 se procederá, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, al remate al mejor postor de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fs. 16 a fs. 17 de los mencionados autos.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los intersados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo Abril 18 de 1951 — Alberto M. Olivari.
$24.00 Ab.27-4733-v.my.9.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos "Banco República contra VESUBIO LTDA. Ejecución de prenda". (libro 45, folio 28), se procederá por intermedio de los martilleros Angel Gazzano e hijos, al remate por lotes separados y al mejor postor, el día viernes 11 de Mayo, a las 15 horas en el local calle Charrúa N.o 1778 donde se hallan depositadas, las siguientes máquinas: 1 torno Tovaglieto de 1.50 entre punto plato Universal, 3 taladros, máquina agujerear, 1 pulidora, 1 [illegible] no revólver, 1 equipo galvanoplás[illegible] motor Marelli, 1 balancín Swender p[illegible]

toneladas recorrido ajustable con motor 2 H.P., bomba prusiano, cilindro para chapa, máquina doblar caños, máquina cortar hierro, 1 cizalla de mano, 1 guillotina a mano, bigornia 110 kilos, fragua con ventilador, horno fundir bronce, sierra circular para metales, báscula 200 kilos, balanza 10 kilos, 11 morzas de mecánico, morza herrero, equipo fundir bronce 1 camioneta Commer modelo 4.o, mesas, bancos de trabajo, matrices y demás en exposición los días 9 10 y 11 en horas hábiles. Seña 30 o|o. Comisión al comprador 6 o|o. Informes: Colombia 1335 Tel. 24256.

$32.00 Ab.27-4812-v.my.9.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa en los autos: "Banco Comercial contra FRANCISCO RIAL COSTAS Y OTRA. Ejecución de hipoteca. Libro 45, Folio 41", se hace saber al público que el día 9 del mes de Mayo de 1951 a las 16 horas y en su ubicación se procederá por el martillero, señor Enrique Gómez Piñeyrúa, a la venta en remate público y al mejor postor en un solo lote, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus accesiones naturales y artificiales ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 88.817 señalada con la letra "D" en el plano del agrimensor Pedro Risso de Febrero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 8.460 el 27 del mismo mes y año. Mide 6 hectáreas y se deslinda: por el Sur-Este, da frente a la Avenida al Peñarol, en 2 líneas rectas, una de 67 metros 7 centímetros, y otra de 111 metros 80 centímetros, por el Nor-Oeste línea de 170 metros 72 centímetros que separa de Luciano Laporte; por el Sur-Oeste línea de 346 metros 40 centímertos, que separa de Santiago Porro; y por el Nor-Este, línea de 332 metros 10 centímetros separando de fracción letra "C" del mismo plano

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración derechos Universitarios y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 11 de 1951.

$66.00 Ab.20-4337-v.my.8.

JOSE JURI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno doctor Diego Landa, en los autos: "Lola Abreu de Litovsky contra VICTOR LITOVSKY. Disolución de la sociedad conyugal" libro 45, folio 59 se hace saber al público que el día 8 del mes de Mayo venidero y en el lugar de su ubicación a la hora 16 y 30 se procederá por el martillero señor José Juri a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, siendo aquél asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo (Malvín) padrón 169.823 que según plano del agrimensor Eneas Villa de Setiembre de 1941 inscripto en Avalúos con el N.o 6325, tiene una superficie de 228 metros que se deslindan: 8 metros de frente al Norte la calle Quiebrayugos, distando el extremo que mira al Oeste, 112 metros 83 centímetros, de la esquina con la calle Veracierto; 8 metros, 50 centímetros en sus lados Este y Oeste, lindando por el primero con Orestes Ferreira y otros y por el segundo con Nicolás Puglia; y 8 metros al Sur con ítalo Pomi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, impuesto universitario certificados están a cargo del comprador: 3.o) Que se adeuda por pavimento la suma de $ 138.25, que será también a cargo del comprador (dicha suma es al 14 de Febrero próximo pasado); 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. Y a sus efectos se expide el presente. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$72.00 Ab.14.-4118-v.my.3.

ANGEL GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Banco República contra M. GEIRINGER HABER Y CIA. Ejecución de prenda" (libro 44, folio 756), se hace saber que el día 11 de Mayo próximo en el lugar y hora que se expresará, por el martillero Angel Gazzano, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, de los bienes que se detallan a continuación: Hora 15 en el local de la calle Pablo Pérez N.o 4450: 3 prensas hidráulicas a pistón de 0.41 de 4 columnas con 5 cubas; 3 bombas hidráulicas de 4 pistones; cada una con motor acoplado a cadena; y 3 cosedores de capacidad aproximada 300 kilogramos, doble fondo, circulación de vapor, mecanismo revolvedor. Hora 15 y 30 en el local de la Avenida General Flores N.os 4991|95: 1 equipo de molienda compuesto de: 1 molino vertical de 5 cilindros de 0.55 ancho útil (a roulements), 1 molino vertical de 5 cilindros de 0,30 ancho útil (a roulements); 1 molino vertical de 5 cilindros de 0,60 ancho útil (a roulements); 2 elevadores de caja metálica de aprox. diez metros de altura; 1 transportador horizontal helicoidal de aprox. 5 metros; 1 equipo de prensado compuesto de: 1 prensa continua Claster (Fab. Arg.) con tornillo de aprox. 1 metro, capacidad 6 a 7 tt|24 horas; 1 equipo de prensas Fritz Muller con tres prensas hidráulicas, un cargador mecánico, un descargador hidráulico y una bomba hidráulica de engranajes accionada por motor eléctrico; 2 transportadores helicoidales; 1 descargador hidráulico de 4 columnas de 0.10 de pistón: 1 cargador hidráulico de 2 pistones; uno de 2 cms. y otro de 3 cms. 1 silo para lino de aprox. de 5x3x2.50 con 3 bocas de descarga; un cocedor doble fondo, calentado a vapor, mecanismo revolvedor, capacidad aproximada de 80 kilogramos; 2 silos de hierro para harina de aprox. 1,50x1,50x1 de 1 boca c|u.; 1 silo de hierro para harina de aprox. 1,70x1,70x1, de 2 bocas; 1 zorra para transporte de las cubas, mecanismo para movimiento de las cubas a cremallera; 1 prensa filtro para depurar aceite de 12 placas con bomba de engranajes accionada por motor eléctrico; 2 tanques para almacenamiento de aceite, cilíndricos de 5000 lts. c|u.; 1 caldera horizontal W. Foster a tubos de llamas de aprox. 6.m.c. de sup. de calefacción (presión de régimen 7 kgs.); 1 caldereta vertical Baxter (Imp. de Ind. N.o 2911 para 6 Kgs.), motor a vapor de aprox. 4 HP.: 1 molino triturador Case; 1 equipo de soldadura autógena Benas N.o 1 con accesorios; 1 equipo de soldadura eléctrica (fab. nac.) a transformador; 1 tacho de aluminio de aprox. 400 lts. de capacidad; 1 tanque para fuel oil subterráneo de hierro de 5.000 lts. 1 motor G. Electric de 15 HP. y 1435 r. p. m. N.o 565136; 1 motor Marelli de 10 HP. y 1450 r. p. m. N.o 3900; 1 motor Marelli de 7 1|2 HP. y 1450 r. p. m. N.o 4842; 1 motor Westinghouse de 1 HP. y 1450 r. p. m. s|N.o; 1 motor Westinghouse de 1 1|2 HP. y 900 r. p. m. s|N.o 1 motor Marelli de 1 1|2 HP. y 900 r. p. m. s|N.o; 1 motor Marelli de 1 HP. y 1450 r. p. m. s|N.o; 3 motores Marelli de 5 HP. y 1450 r. p. m.; 1 motor Marelli de 10 HP. y 1450 r. p. m. N.o 2144629; 1 motor S. y Sch. de 11 HP. y 1420 r. p. m. N.o 8154; 1 motor A. E. G. de 12 HP. y 1470 r. p. m. N.o 568553; 1 motor G. Electric de 1 HP. y 1450 r. p. m. N.o 16799; 1 motor Nobel de 3 HP. y 1425 r. p. m. N.o 63213.

Prevenciones: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; y B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Comisión 6 o|o. Informes: Colombia 1335. Tel. 24256. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$120.00 Ab.23-4815-v.my.10.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, en autos: "YOLANDA GALBARINI DE LOPEZ Y OTROS. Venta de inmueble", (libro 12|499), se hace saber que el 13 de Mayo próximo a la hora 10, en el lugar de su ubicación, el martillero Juan Alberto Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y en presencia del subscripto Actuario venderá en remate almoneda, al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, una fracción de terreno y mejoras, padrón número 3254 de la segunda sección de esta ciudad (manzana catastral 244), de 4.543 metros 67 decímetros cuadrados, lindando: al Norte calle Guaraní, al Sur Juan Carrasco y Manuel Rodríguez, al Este [illegible]e República Argentina, al Oeste ca[illegible] Doctor Chiazzaro; dividida en catorce lotes según plano del agrimensor Héctor Herrán, inscripto el 12 de Febrero de 1951 en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 160, con las siguientes bases: Lote N.o 1, $ 186.04; lote N.o 2, $ 294.56; lote N.o 3, $ 2.300.00; lote N.o 4, $ 258.30; lote N.o 5, $ 269.38; lote N.o 6, $ 270.15; lote N.o 7, $ 270.92; lote N.o 8, $ 271.69; lote N.o 9, $ 768.16; lote N.o 10, $ 240.97; lote N.o 11, $ 240.97; lote N.o 12, $ 740.25; lote N.o 13, $ 339.60; lote N.o 14, $ 411.82.

Se previene: A) El mejor postor, en cada caso, al serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto el 10 o|o de la misma. B) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos legales. C) El plano referido y los títulos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría (Palacio Oficinas Públicas, 2.o piso). D) Se habilitó el feriado a estos efectos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 20 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$72.00 Ab.26-4739-v.my.13.

MOISES SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Remataré por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, los dís 9 y 10 de Mayo próximo a las 14 horas todas las existencias e instalaciones de la quiebra ADELA CHIGRINSKY DE JAREVISKY. Libro 38, folio 737 en mi local 25 de Mayo 661. Días de remates 9 y 10 de Mayo.

$12.00 Ab.23-4523-v.my.4.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos "Banco República contra JAVIER FERNANDEZ SANCHEZ. Ejecución de prenda", (libro 44 folio 755, se hace saber al público que el día jueves 10 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de remates calle Colombia N.o 1335 se procederá a la venta en remate y al mejor postor lo que se detalla a continuación: 1 sierra sin fin de 350 m|m: 1 sierra sin fin de 500 m|m: 1 sierra sin fin de 500 m|m; 1 motor General Electric de 3 H.P; 4 poleas y caños de chapa; 1 aspirador caja metálica de 400 m|m; 1 prenda para 8 toneladas con motor General Electric de 1 H.P.; 1 perforadora con motor Marelli 3|4 H.P; y un lote de matrices. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes Colombia 1335. Tel.: 24256. Entrega al día siguiente.

$23.00 Ab.25-4624-v.my.7.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "SUCESION OSCAR DE CASTRO QUEIROZ", remataremos el día miércoles 9 de Mayo a las 17 horas en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo N.o 582, un anillo oro, platino y solitario. Base pesos 333.33 y un reloj cronómetro oro 18 K. Base $ 46.67. Exposición la víspera. Comisión 6 o|o.

$9.60 Ab.30-4930-v.my.9.

JOSE A. BARDIER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
RTMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Maximiliano Montañes contra MARIA L. PEREIRA DE ACEVEDO y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas, en el "Hall de la Bolsa de Comercio", con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, por intermedio del martillero don José A. Bardier se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la manzana número 61 de Punta del Este 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 2.461 urbano, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor A. Asusga Nougué, de Abril de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 54 el 16 del mismo mes y año, y según el cual se compone de una superficie de 363 metros deslindados así: 16 metros 50 centímetros de frente al Sur a la calle 23; 22 metros al Oeste de frente a la calle 20 por ser esquina; 16 metros 50 centímetros al Norte lindando con solar 1 propiedad de Raúl Carlos Bonomi y 22 metros al Este, lindando con Mario Rinaldi Guerra.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina

Actuaria calle 25 de Mayo número 523 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Abril 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$105.60. Ab.16-4124-v.my.12.

EMILIO DOMINGO HENON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civill de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ISAURA DA SILVEIRA. Incapacidad' (libro 44 folio 725 se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo a las 16 horas, en el "Hall de la Bolsa de Comercio" por intermedio del martillero don Emilio Domingo Henón con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y con la base de $ 20.226.00 el siguiente inmueble: una fracción de campo y sus anexos empadronada con el N.o 3378 en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó paraje conocido por Cerro del Ombú, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de Marzo de 1918, con una superficie de 186 hectáreas 0555 mts. 85 dec. que se deslindan así: al N.E.: la fracción 5; al S.E.: campos de Severiano Silveyra; al N.O.: la fracción 3 y al S.O.: campos de la sucesión Senández da Silveira.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, como también los gastos de escrituración. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$105.60 Ab.7-3648-v.my.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Automóvil "Hannomag", por orden del Juzgado Civil de sexto turno, en los autos "Banco Francés e Italiano para la América del Sur contra RAUL LARROUTUROU", rematará con la base de $ 1.200.00, un automóvil "Hannomag", 4 puertas, padrón N.o 77.395, matrícula N.o 15.597, en el local de Durazno 2169, el día 10 de Mayo, a las 16 horas. Comisión 6 o|o. Seña 10 o|o. Informes: J. Requena 1062. Teléf. 43002.

$12.00 Ab.30-4926-v.my.10.

OLIMAR JULIO VELAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "MARSIGLIA TABERNE, MIGUEL ANGEL Y OTROS. Cesación de condominio". (libro 38, folio 76) se hace saber al público que en el entrante mes de Mayo, en los días y a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero, don Olimar Julio Velázquez, con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente se numeran más adelante, de los siguientes inmuebles: 1) El día 21 de Mayo próximo, a la hora 16. Base de venta: $ 38.000.00. Un solar de terreno con los edificios empadronado con el número seis mil doscientos cincuenta y nueve (N.o 6.259), sito en la manzana número diecisiete, cuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Oeste, a la calle Convención, por donde las puertas de los edificios se señalan con los números mil doscientos treinta y cuatro y mil doscientos treinta y seis, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Este, por donde linda con la sucesión de Juan Bergero, por el Norte con Juan Cancela y don Juan Arozteguy, y por el Sur con la sucesión de don Francisco Tredgen, encerrando una superficie de doscientos treinta metros veintiún decímetros ochenta y ocho centímetros y setenta y dos milímetros. 2) El día 23 del mismo mes de Mayo próximo, a la hora 16. Base de venta: $ 25.000.00. Un solar de terreno con el edificio y las mejoras que contiene, situado en el Cordón, hoy Nueva Ciudad, quince sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto de diez metros novecientos noventa y cinco milímetros de frente al Norte, sobre la calle Carapé, por donde la casa tiene señalada su puerta de entrada con el número dos mil ochenta — antes número cincuenta y tres—, veintisiete metros quinientos setenta y tres milímetros en el lado Este lindando con el solar número cuarenta y uno, de doña Petrona Núñez de Piquet, por el Sur, con don Bernardo Aguerre y por el Oeste —donde mide veintiséis metros— confina con el solar cuarenta y tres de doña Mercedes Narvaja. Está empadronado con el número veintiun mil ochocientos diecisiete (N.o 21.817); y 3) El día 25 del mismo mes de Mayo próximo, a la hora 16. Base de venta: $ 10.000.00. Un solar de terreno con el edificio, situado en esta ciudad, en el paraje denominado "Barrio La Paz", compuesto de un área superficial de doscientos catorce metros treinta y dos decímetros cuadrados, que se deslindan así: Ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Nor-Oeste, por donde tiene su frente a calle de diecisiete metros — hoy calle Luis de la Torre—, por veinticuatro metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud-Este, por donde linda con parte del solar número nueve, por el Nord-Este con el solar número ocho, y por el Sud-Oeste, con el solar número diez. Este bien está empadronado con el número treinta y un mil novecientos setenta y seis (N.o 31.976).

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros, serán de cuenta del comprador. C) Que se hallan agregadas a los autos, las siguientes liquidaciones: las del Banco Hipotecario del Uruguay referentes a las hipotecas que gravan los inmuebles padrones números 6.259 y 21.817 anteriormente descriptos, adeudándose por dicho concepto al día 12 de Abril de 1951, las respectivas cantidades de $ 9.834.68 y $ 3.938.25 y la liquidación del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, donde consta una hipoteca que grava los tres bienes que son objeto de la subasta, con un saldo deudor al día 13 de Mayo de 1950 de $ 8.725.52. D) Que no se admitirán ofertas que no superen los precios-bases de venta indicados anteriormente. E) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada. F) Que los respectivos títulos se encuentran: en el Banco Hipotecario del Uruguay, los relativos a las propiedades descriptas en los números 1) y 2), según carnetas: "Hipoteca Urbana N.o 743, Serie "25" e "Hipoteca Urbana N.o 721, Serie "28", y en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el correspondiente al inmueble individualizado con el N.o 3), a disposición de los interesados, y G) Que los autos en los cuales se ha dispuesto la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, también a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$210.00 Ab.27-4774-v.my.15.

JOSE MARIA SILVEIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "FRANCISCA BORI DE BOMBET. Sucesión", (L.o 37. F.o 337), se hace saber al público que el día 3 del entrante mes de Mayo, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don José María Silveira, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en pública subasta, en remates separados y por precio que exceda al de las bases que respectivamente se enumeran más adelante, equivalentes al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro, a los efectos del pago del Impuesto de Herencias, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora 15.30. Base de venta: $ 14.000.00. Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana ciento dieciséis de la Nueva Ciudad de esta Capital, 5.a sección judicial, está empadronada con el número ocho mil ochocientos cuarenta y seis (N.o 8.846) y tiene una superficie de trescientos treinta y seis metros, sesenta y cinco decímetros, ochenta y dos centímetros y seiscientos venticinco diezmilímetros que se deslindan así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros, según título, y diez metros ochenta centímetros, según el certificado de empadronamiento, de frente al Oeste, sobre la calle Yi, por donde la puerta de entrada está señalada con el número mil ochenta y cuatro, distando el punto medio de dicho frente, veintiséis metros ochenta y ocho centímetros de la esquina de la calle Durazno, por treinta y un metros con trescientos cincuenta y tres milímetros de fondo al Este, por donde linda con don Juan Bautista Lambert, hoy don Manuel Lizarralde, por el Sur con don Federico Delgado, y por el Norte, con el señor Goyeneche; y 2.o) A la hora 16.30. Base venta: $ 13.000.00. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana número novecientos veinticinco de la Novísima Ciudad de esta Capital, 15.a sección judicial, está empadronada con el número dieciséis mil doscientos treinta y cuatro (número 16.234) y tiene diez metros cuarenta centímetros, según título y nueve metros con veinte centímetros, según el certificado de empadronamiento, que dan frente al Norte, a la calle Durazno, por donde la puerta de entrada está señalada con el número dos mil cuatro, catorce metros en el costado Este, que por formar esquina son también de frente a la calle Asamblea (hoy Juan M. Blanes), seis metros y setenta centímetros en la línea del Sur, lindando con terreno de don Fernando Barthe, y dieciséis metros con cuarenta centímetros en el lado Oeste, lindando también con terreno del citado Barthe.

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que por las propiedades que se enajenan, nada se adeuda por concepto de paredes medianeras y si alguno de los linderos reclamare cosa o cantidad alguna por ese concepto, la sucesión vendedora se obliga a satisfacer las obligaciones emergentes de esas mejoras C) Que no se admitirán ofertas que no superen los precios bases de venta anteriormente indicados; y D) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$156.00 Ab.14-4103-v.my.3.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Valentina Carneiros contra LEONE GAUDIELLO. Cesación de condominio Libro 34. Folio 668" se hace saber al público que el día 9 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Juan Paullier N.o 2660, se procederá por el martillero don Alberto Macció asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contengan, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 85.103, señalado con el N.o 5 de la manzana N.o 1.122, en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 137 metros 20 decímetros que se deslindan así: 8 metros de frente al Oeste sobre la calle Juan Paullier (antes Salsipuedes) entre las de Itapebí y Colorado, distante 10 metros de la esquina con esta última: 13 metros 20 centímetros, al Sur por donde linda con el solar esquina N.o 6; 11 metros 30 centímetros, en la línea del fondo, al Sud-Este, por donde confina con el "Barrio Ituzaingó"; y 20 metros 10 centímetros, al Norte, lindando con el solar N.o 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. a disposición de los interesados. Informes: Colonia 1911. Teléf. 43036. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 Ab.7-4263-v.my.5.

ABRAHAM D. GABRIEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, dictado en autos: "Banco de San José contra MANUEL EXEQUIEL RAPETTI. Pieza separada por ejecución de hipoteca". (libro 1.o, folio 169). se hace saber al público que el día 24 de Mayo próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del rematador don Abraham D. Gabriel y ante el señor Juez de Paz de la segunda sección de este Departamento se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con todas sus mejoras y construcciones, padrón 1746, ubicado en la manzana 62 de la ciudad de San-

ta Lucía 2.a Sección Judicial de Canelones y que según plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, del mes de Noviembre de 1933, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, el 15 del mismo més, consta de una superficie de 297 metros 60 decímetros y el siguiente deslinde: 9 metros 30 centímetros al Noreste, de frente a la calle Sarandí: 9 metros 30 centímetros al Suroeste con José Vadone; 32 metros al Sureste con José Vadone y 32 metros al Noroeste, también con José Vadone.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma y tomar a su cargo la comisión de remate, escritura de cancelación, impuestos universitarios montepíos honorarios del escribano y demás gastos que se originen. — Canelones Abril 14 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$60.00 Ab.21-4405-v.my.9.

ANGEL L. OLARTE
Juzgado de Paz de la Segunda Seción de Canelones
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Canelones, don Humberto Marichal dictada en el expediente caratulado "LUISA GONZALEZ y PEDRO GARCIA, Sucesiones". (N.o 58, folio 21, libro 2) se hace saber al público que el día 10 de Mayo a las 16 horas y en su ubicación se procederá por el martillero Angel L. Olarte, asstido del subscripto Juez de Paz a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Padrón N.o 1675 Manzana 33. Dos solares de terreno con edificios y mejoras que contienen ubicados en la segunda sección de Canelones (Santa Lucía) compuestos según títulos de una superficie de dos mil seiscientos noventa y tres metros ochenta y dos decímetros, y lindan: al Norte con propiedad de José Cavia, al Sur con Juan Barletz y al Este y Oeste con las calles Tajes y San José.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuntran en la oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Santa Lucía Abril 14 de 1951. — Humberto Marichal, Juez de Paz.
$54.00 Ab.21-4462-v.my.9.

REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Colonia, en autos: "Sánchez, Robustiana Manuela contra CIRILO SANTIAGO MESA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que el día diecisiete de Mayo próximo a las catorce horas, en el domicilio de los nombrados, paraje San Luis, esta sección, se procederá a la venta al mejor postor, por pregonero, asistido del subscripto Juez de Paz, de los bienes inventariados en autos a fojas 8 y 9
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el importe de su oferta. B) El inventario de los bienes se encuentra en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Miguelete, Abril 14 de 1951 — J. Augusto Félix, Juez de Paz
$48.00 Ab.18-4300-v.my.12.

ALBERTO GORON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco República contra DOROTEO BONIFACIO NEVES GIMENEZ. Juicio Ejecutivo". (libro 27, folio 729 y N.o 845) se hace saber que el día 4 de Mayo entrante a las 15 horas, y en el comercio de Maciel, ubicado en Candil 1.a Sección Judicial de este Departamento, el martillero Alberto Gorón asistido del Alguacil y por ante el Actuario, rematará al mejor postor, dinero de contado, los siguientes bienes: Cuarenta lecheras diez terneras, trece vaquillonas dos veguarizos criollos un toro puro de pedigree, diez tarros de 30 litros cada uno, un carro de dos ruedas con arreos una rastra de dos cuerpos, un arado de mancera marca "Trofeo".
Se previene: A) Que el comprador consignará el importe de su compra en el acto de serle aceptada; B) Que el importe de la Comisión del señor rematador será de cuenta del adquirente; C) Que los antecedentes se exhiben en la Actuaría. Y a los efectos de derechos se hace esta publicación por el término de once días. — Florida, Abril 7 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$35.20 Ab.20-4430-v.my.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL
Vitrina mostrador, metálica y heladera de roble "Frigidaire"
Rematará el viernes 11 de Mayo a las 17 horas en el local de Brandzen N.o 2272, al mejor postor por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en los autos "Coates Hnos. S. A. contra MARGARITA PERIL. Ejecución de prenda". 1 vitrina "Frigidaire" metálica modelo 180.140 completa con compresor. 1 heladera de roble "Frigidaire" de 1.90, 6 puertas completa con compresor. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes Joaquín Requena 1062. Teléf. 4.30.02.
$12.00 Ab.30-4927-v.my.11.

RAUL PAZ
Juzgado de Paz de la tercera sección de Rivera
REMATE PUBLICO
Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Rivera, dictada en autos caratulados Waldemar Rodríguez Navarro contra MAXIMILIANO OLIVERA, cobro de pesos, se hace saber que el día 19 de Mayo de 1951 a las 19 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Raúl Paz, asistido del subscripto Juez de Paz y del escribano don Delibio Paiva Olivera, del siguiente bien inmueble que es llevado a la venta con la siguiente base: 2|3 del valor de tasación. Un solar de terreno sito en el pueblo de Tranqueras, señalado con el N.o 18 en el plano que el día 1.o de Febrero de 1915 levantó el agrimensor don Orosmán Acosta Viera, con una superficie de 2850 metros y 18 centímetros cuadrados, siendo de forma triangular y los siguientes límites: Por el Norte calle por medio con Margarito Armando Muñoz y Ramón Núñez de Moraes, por el Suroeste y Sureste calle por medio con el primero. Está empadronado con el N.o 237. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. — Tranqueras, Abril 17 de 1951. — Raúl P. Colonna, Juez de Paz.
$54.00 Ab.23-4524-v.my.10.

PEDRO GALLINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: "ALEJANDRO NIEVES. Incapaz", (libro 12, folio 704), se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo venidero a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Pedro Gallino, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil asistido del señor Actuario del Juzgado de Rivera, y con las formalidades correspondientes, a la venta en remate público, con la base de sus valores de aforo, de las fracciones de terreno que se mencionarán, ubicada en el solar N.o 1 de la manzana N.o 241 de la 1.a Sección de este Departamento, con una superficie total de quinientos setenta y ocho metros cuadrados, tres mil setecientos diez centímetros (578 mts.2 3710 centímetros), las que están divididas en cuatro fracciones, a saber: 1.o) Fracción A) Padrón N.o 2302 avaluado en pesos 4.200.00; con una superficie de 149 mts.2 44.500 mms., deslindada así: 12 mts. 15 centímetros al N.E. de frente a la calle José E. Rodó e igual extensión al S.O. lindando con Josefa Brum y Luzardo; al N.O. recta 12 mts. 30 centímetros de frente a la calle Agraciada que forma esquina con la mencionada anteriormente y la misma longitud al S.E. lindando con la fracción B) del mismo plano. 2.o) Fracción B) Padrón N.o 2304 avaluada en $ 3.200.00, con una superficie de 86 mts. 439.000 mms. 2. con 7 mts. 63 de frente al N.E. sobre la calle José E. Rodó; por el S.E. línea quebrada en tres tramos de 8 mts. 50 centímetros. 1.95 y 3 mts. 80 centímetros respectivamente, corriendo la primera y tercera del Norte a Sur y la segunda de Este a Oeste, siendo perpendicular a las mencionadas anteriormente; lindando con la fracción C) por el S.O. recta de 5 mts. 68 centímetros, limítrofe con Josefa Brum y Luzardo, y por el N. O. 12 mts. 30 centímetros, lindando con la fracción anteriormente descripta. 3.o) Fracción C) Padrón 2305, avaluada en pesos 4.200.00 con una superficie de 148 metros 567.750 mms. 2 con 5 mts. 74 de frente, al N.E. sobre la calle José E. Rodó; por el S. E. recta de 21 mts. 475 centímetros confinando con la fracción D); al S.O. recta de 7 mts. 69 centímetros, lindando con Ramón Bruno y por el N.O. línea quebrada en tres tramos, con 8 metros 50 centímetros, 1 metro 95 centímetros, y 16 mms. 775 centímetros, respectivamente, corriendo la primera y tercera de Norte a Sur y la segunda, perpendicular a éstas de Este a Oeste lindando con la fracción B) y Josefa Brum y Luzardo. 4.o Fracción D); Padrón N.o 2306 avaluada en $ 4.000.00, con una superficie de 193 mts. 919.250 centímetros lindando: al N.E. recta de 9 mts. 03 centímetros de frente a calle José E. Rodó y la misma longitud al S.O. confinado con Ramón Bruno y Leal y Giani; al S.E. recta de 21 mts. 475 mms. con Lindora M. de García y la misma longitud al N.O. con la fracción anteriormente descripta. Cada fracción se venderá con la base de su aforo.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana) 628 Serie 30 y D) Que los autos, así como una copia del relacionado de dichos títulos plano y demás antecedentes, se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los intersados. — Rivera, Abril 17 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$144.00 Ab.26-4723-v.my 14.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos: "LUIS ROSSINELLI. Herencia yacente" se hace saber que el día 2 de Mayo próximo, a las 14 horas, en el Pueblo de Achar 11.a Sección Judicial de este Departamento el martillero don Federico Durdós asistído del señor Juez de Paz Seccional, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes muebles ocupados en autos. — Tacuarembó, Abril 4 de 1951. — Raúl Ferreira Actuario.
$18.00. Ab.16-4135-v.my.4.

COMERCIALES

COMPAÑIA ARACHANA TRANSPORTES AEREOS SOCIEDAD ANONIMA
(C. A. T. A. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINADIA
Convocatoria
De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 28 de Marzo próximo pasado del corriente año y dentro de las facultades que le acuerda el artículo 39 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Sábado 19 de Mayo de 1951 a las 18 horas en el local social de la Sociedad, calle Río Branco N.o 666 de la ciudad de Melo, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea. (Artículos 43 y 49); 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1950 (Artículo 39, inciso A); 3.o) Informe del Síndico. (Artículo 39, inciso A).
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 registrando en la Secretaría de la Sociedad calle Río Branco N.o 666, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría un día antes del señalado para la asamblea. (Artículo 46). — Melo, Abril de 1951. — El Directorio.
$40.00 Ab.21-4416-v.my.3.

CINESUR S. A.
PRODUCTORA - IMPORTADORA
Convocatoria
Se cita a los señores accionistas de Cinesur S. A. para la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el día 15 de Mayo próximo a la hora 15 en su sede de la calle 18 de Julio 1225, cumpliendo lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de un asambleista para comprobar el quórum y firmar el acta de la asamblea. 2.o) Balance general. 3.o) Cuenta de pérdidas y ganancias. 4.o) Memoria anual e informe del Síndico. 5.o) designación de Directorio (por vencimiento de mandato). 6.o Atraso en la realización de la asamblea.
Para obtener la boleta de admisión en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco de plaza, en la Caja de la sociedad tres días antes de la fecha de la reunión. — El Directorio.
$18.00 Ab.30-4891-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Juan Gallinar y Lorenzo y Víctor Rodríguez, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Mariano Soler 3242 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Abril 3 de 1951. — WALTER MAR SOSA FAJARDO. — HORTENSIA INES SALVATICO DE SOSA.

$18.00 Ab.14-4062-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Francisco. Aquilino y Nazario Menéndez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Guttenberg 6112 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Marzo 30 de 1951. — SEGUNDO ALVAREZ VELAZQUEZ. — OLVIDO FERNANDEZ DE ALVAREZ.

$18.00 Ab.14-4061-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 hemos prometido en venta a Angela Martínez Ocampo el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en César Díaz 1312. habiendo todo éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Abril 3 de 1951. — SOFIA LORIENTE DE LORIENTE. — PEDRO LORIENTE.

$18.00 Ab.14-4060-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Comunicamos al público y al comercio que hemos prometido vender a don Luis Doldán Cotelo. Manuel Fernández Doldán y Julio Fernández Doldán, el comercio que en el ramo de panadería y anexos, que gira en el Camino Carrasco N.o 4229 denominada "La Mundial". Acreedores deben presentarse en calle Misiones N.o 1371 escritorio 21, escribanía Garino Bordenave. — Montevideo. Abril 10 de 1951. — AMERICO H BISOGNO. — MARIA MERCEDES L. DE BISOGNO.

$24.00 Ab.14-4071-v my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1950, nos hemos hecho cargo del activo y pasivo a esa fecha de la firma FOTOTECNIA S. C. (Américo Benítez Muiño), sito en Mercedes 1281 de esta plaza. de acuerdo al convenio de fecha 26 de Enero de 1950, ante el escribano Juan C. Viapiana A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación — Compañía Uruguaya de Rayos X y Electromedicina Sociedad Anónima. — Montevideo, Abril 3 de 1951.

$24.00 Ab.14-4034-v my 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez" Convención 1537 he prometido en venta con fecha 9 de Abril de 1951 al señor Miguel Angel Calero Valdez mi comercio que en el ramo de comestibles, frutas y verduras tengo establecido en la calle Pablo de María 1046 quedando rescindido desde esa fecha el compromiso que tenía con el señor Amadeo Ferraro debiendo los acreedores presentar sus créditos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Abril 9 de 1951. — TERESA LAÑON DE VALVERDE. — Amadeo Ferraro.

$18.00 Ab.14-4091-v.my.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el escribano Juan C. Altieri, prometí vender a don Guillermo Domínguez Carrera mi parte en el negocio de bar que está situado en el Boulevard Artigas 4200 esq. Avda. Suárez. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo. Abril 11 de 1951. — DOMINGO DOMINGUEZ CARRERA.

$12.00 Ab.14-4087-v my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Expósito Hnos. y Marcelino Martínez de fecha 18 de Octubre del año próximo pasado, relacionada con el café minutas reposteria y bebidas alcohólicas establecido en Juan Paullier 1595. habiendo prometido nuevamente en venta el comercio referenciado en el día de la fecha a Campio Carreira. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Abril 3 de 1951. — ALVARO Y ROBERTO EXPOSITO ALVAREZ. — MARIA DEL CARMEN MONTERO DE EXPOSITO.

$24.00 Ab.14-4064-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber a los acreedores de la sociedad "Migliozzi Limitada" que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio social, calle Cerro Largo N.o 1469. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — "MIGLIOZZI LIMITADA".

$12.80 Ab.26-4678-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que he prometido en venta a los señores: Suárez e Infante el comercio de almacén y despacho de bebidas sito en Doctor Enrique Pouey esq. Oficial N.o 1 de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri en la calle General Flores 685. Las Piedras. Departamento de Canelones. — JUAN SIUTTI PIPPO.

$19.20 Ab.26-4729-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículos 492 y siguientes del Código de Comercio. hacemos saber que procederemos a modificar el actual contrato de sociedad. Los acreedores deberán presentar sus justificativos en el plazo legal, a la escritanía J. Antonio Marta, Misiones 1486 (5.o piso). Se hace saber asimismo que hasta nueva comunicación las órdenes de compra sólo pueden ser libradas por los señores: Miguel Rufino Peña, Rolando Cartategui y Juan Supparo, indistintamente. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — "Tempesta y Compañía". — ANTONIO TEMPESTA.

$25.60 Ab.26-4737-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido la patente de bebidas alcohólicas empadronada con el N.o 12 del Departamento de Canelones en Atlántida en la calle 11 al señor Bismar Longo con intervención del balanceador A. Costas Cabezas. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — JULIO WEINBERG.

$12.80 Ab 26-4743-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido el almacén de comestibles situado en la calle Thiebaut 1851 a la señora Celina Fares de Rodríguez. — Montevideo. Abril 23 de 1951. — FRANCISCO COICOCHEA.

$12.80 Ab.26-4741-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público: Hemos disuelto la sociedad que integraban FIGUEROA y FERNANDEZ, calle Uruguay 1001. Montevideo, venta cigarrillos y confituras haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pedro Fernández. Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. Artículo 492 del Código de Comercio.

$12.80 Ab.26-4689-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que MARIO FERRETTI BISIO y VITALINA BERGOLINI, han prometido vender a Manuel Lino Méndez, el comercio de lechería, almacén de comestibles y bebidas fermentadas, que el primero de los nombrados tiene en la Avenida Agraciada N.o 2474 de esta ciudad. Los interesados presentarse a escribanía Antonio Bidart, calle Rincón 512, 3.o piso. — Montevideo, Abril 18 de 1951.

$19.20 Ab.27-4766-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, y en virtud de haber convenido la disolución de la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "A. P. Armas Hnos." en el ramo de fabricación de carteras, haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio Alfredo Pérez Armas, se convoca a acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con sus recaudos en el domicilio de la sociedad, San Salvador N.o 1921. — Montevideo. Abril 16 de 1951. — Alfredo Pérez Armas. — AMADEO PEREZ ARMAS

$25.60 Ab.27-4793-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Avenida Agraciada N.o 2350 esquina San Martín al señor Amador Méndez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 18 de 1951 — SEGUNDO PIQUERO. — MARIA JOSEFINA FROSS DE PIQUERO. — RODOLFO BERNINZONI. — SARA ARDUINO DE BERNINZONI.

$19.20 Ab.27-4771-v.my.16.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día siete de Mayo de 1951 en el local de la Avenida Juan M. Gorlero N.o 841, de la localidad de Punta del Este, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la reliquidación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949 y proyecto de distribución de utilidades. 2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas memoria, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 3.o) Elección de seis Directores titulares y dos suplentes. 4.o) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1951. 5.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo de los estatutos sociales, para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados bancarios correspondientes con una anticipación no menor de tres días a la fecha de realización de la asamblea. — Punta del Este, Abril 20 de 1951. — El Directorio.

$22.40 Ab 28-4910-v my.7.

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 12 de Mayo próximo a la hora 17 en el local de la sociedad Avenida General Rondeau 1441, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio. 2.o) Elección de autoridades. — La Secretaría.

$8.40 Ab.28-4880-v.my.7.

S. A. DE CREDITO RECIPROCO CIFSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De conformidad a los artículos 21 22 y 23 de los estatutos sociales el Directorio de la Sociedad Anónima de Crédito Recíproco CIFSA convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 11 de Mayo de 1951, a las 18 y 30 horas en el local de la Bolsa de Comercio 1.o piso. con objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el capital representado en la asamblea. 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Consideración del balance. memoria, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1950 4.o) Designación de tres (3) nuevos Directores. 5.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1951 estableciendo la remuneración de sus servicios 6.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas podrán inscribir sus acciones en el local social. calle Juan Carlos Gómez 1492 piso 3.o escritorio 307, de 15 a 17 horas hasta el día 9 de Mayo del corriente año

Advertencia: Se hace saber a los señores accionistas que en este segundo llamado y de acuerdo al artículo 29 se considerará constituída la asamblea general cualesquiera sea el número de accionistas que concurra o se hallen representados. — Montevideo. Abril 24 de 1951

$28.80 Ab.27-4797-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público que he prometido vender a don Carlos Giovine el comercio que en el ramo de confitería y bar tengo establecido en el balneario Solís, quinta sección judicial de Maldonado. — Balneario Solís. Abril 5 de 1951. — JOSE VICTOR CARLUCCI.

$16.00 Ab 27-4803-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina García Míguez. 18 de Julio 1456. Hemos prometido vender al señor Eliseo Díaz la panadería de nuestra propiedad, calle Joanicó 4039 de esta capital A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo. Abril 17 de 1951 — JOSE TIZON VAZQUEZ — SEBASTIANA TIZON VAZQUEZ

$15 20 Ab.2[illegible]-v my.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Félix Ayusto el almacén. ferretería y bazar, sito en la Avenida San Martín N.o 3621|23 según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina de Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Abril 24 de 1951. JACINTO FILLOY PEREZ. — OLGA GODOY SANTIAGO. — Félix Ayusto.

$12.80 Ab.27-4785-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha hemos prometido vender al señor José Alonso González la ferretería que tenemos instalada en la Avenida San Martín 2443 Los acreedores en el mismo comercio dentro del plazo legal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación — Abril 1.o de 1951. — GONZALEZ y FEIJOO. — José Alonso González

$12 80 Ab 12-3927-v.my 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Santiago Briano y Juan Correa el comercio de café bar y comestibles ubicado en esta ciudad calle Coronel Belinzón N o 4845 Los acreedores presentarán los créditos en el estudio del escribano Manuel C Catañy calle Sarandí N o 490 — Montevideo Abril 3 de 1951. — ROBERTO y JULIO CALERO

$16.00 Ab 12-3960-v my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Lanatex Sociedad Limitada" que en el ramo de industria textil gira en Juncal 1412 quedando a cargo del activo y pasivo el señor David Felder Acreedores presentarse Escribanía María Esther Tinsky. Juan Carlos Gómez 1305, piso 2.o — SAMUEL GANZ — David Felder

$19 20 Ab.12-3897-v.my 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo a lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender nuestro comercio de carnicería, frutas y verduras, instalado en calle José A Cabrera N.o 3899 al señor Mardiros Tchoulhouyián. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en la escribanía Decia Cantón-Dabezies Rincón 387 — Montevideo Abril 5 de 1951 — LUIS BACCINO. — MARIA MARENCO DE BACCINO. — MARDIROS CHOULIAN.

$19.20 Ab.12-3919-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ANGEL ROTONDARO Y CIA., prometen vender a Enrique Julio Icardo el comercio de almacén comestibles y café y bar de la calle Maldonado N o 1751 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicado. — Montevideo, Abril 4 de 1951

$19.20 Ab 12-3921-v.my.2.

VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber que los señores HERMENEGILDO PEREZ y JOSE ALONSO, han prometido vender a los señores Miguel Angel y Eugenio Domingo Rocco el activo del establecimiento que gira en la casa N o 1137 de la calle Juan M Blanes de esta ciudad en el ramo de panadería, confitería, fiambrería y despensa Los acreedores deben presentar los comprobantes de sus créditos en Ituzaingó 1309, 2.o piso Apto. 5 estudio del escribano Dante Russo Neves a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1951

$24 00 Ab.12-3924-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad "VISCONTI Y CIA LTDA." de esta plaza fué disuelta con fecha 30 de Noviembre de 1950. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres 1494 piso 2 apartamiento 8 dentro del plazo legal

$19.20 Ab.12-3922-v.my.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del comercio y público en general que he prometido vender a Impresora Salto, Sociedad Anónima, en formación el establecimiento comercial denominado "Talleres Gráficos Margall" instalado en calle Amorim N o 150. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en duplicado en calle Sarandí N.o 48 (escribanía Fernández-Irazoqui) con los justificativos de sus créditos — Salto, Abril 3 de 1951. — JOSE LUIS MARGALL.

$24.00 Ab.10-3732-v.my.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 he constituído una sociedad colectiva con los señores Kiwa, Simón y Rafael Strikowoski aportando el subscripto para formar dicha sociedad el comercio que en el ramo de almacén de cueros posee en la calle Cerrito 242 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MAURICIO STRIKOWOSKI.

$12.80 Ab.12-3892-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor ROBERTO NELSON LOPEZ LACALLE ha prometido vender su parte social en la sociedad "López, Alves y Peña", panadería "Nueva Pompeya" sita en Dionisio López 1977. Acreedores presentarse en Treinta y Tres N.o 1324. Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Roberto N. López. — Antonio Alves Piris. — Amílcar Ovidio Peña.

$21.60 Ab 25-4446-v my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que MIGUEL GIORDANO COMITE y JUAN COMITE NASTARI, prometen vender a Teodoro y Juan A. Rodríguez, el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle Gloria N.o 3251 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo. Abril 17 de 1951.

$19.20 Ab.25-4630-v my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que EUGENIA OTERO DE TECHERA, promete vender a los señores Marco de Marchi y Carlos María Orellano el comercio de almacén de comestibles y lechería de la calle Mateo Cortez N.o 4849 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo Abril 18 de 1951.

$19.20 Ab.25-4629-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don Jankel Sporer, el comercio de lavado de ropas de la calle Mercedes N.o 1294. Los acreedores deben presentarse en la calle Carapé 2072. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — ANA HALBERSCHTADER DE GONZALEZ. — ARTURO GONZALEZ CASTRELLON.

$12.80 Ab.25-4653-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Walter y Héctor Brancatti el almacén de comestibles bebidas alcohólicas y billar establecido en Chiávari 3246 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Abril 16 de 1951. — VALERO GURIDI OYANGUREN. — MARIA PEREZ DE GURIDI.

$20.40 Ab.24-4598-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos de acuerdo con la ley del 26-19-904 que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída que el socio señor GAUDENCIO BIANCHINI vende su parte al otro socio señor Juan Morales Fernández del comercio de barraca de materiales de contrución que tenemos en la calle Camino Maldonado N.o 4907 y Cuchilla Grande. — Montevideo. Abril 20 de 1951. — Juan Morales Fernández. — Gaudencio Bianchini.

$20.40 Ab.24-4544-v.my.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Estela Menéndez de Allo, el comercio en el ramo de almacén ubicado en esta ciudad, calle Estrella del Norte 1850. Los acreedores presntarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — ARTURO CLARA. — Montevideo. Abril 20 de 1951.

$13.60 Ab.24-4605-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago haber que he prometido vender a la sociedad comercial "Bodega Vinos La Gruta", la bodega que a nombre de Santiago Boffa y bajo dicha firma gira en "El Colorado", 4a Sección Judicial de Canelones. Los acreedores se presentarán con sus créditos en la calle Buenos Aires N.o 440 Montevideo escribanía Mongastón - Zabalza. — Montevideo. Abril de 1951. — Santiago Boffa, por bodega vinos "La Gruta". — OROSMAN FORLI.

$24.00 Ab.25-4638 v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento con el artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que en fecha 10 de Febrero último quedó disuelta la sociedad colectiva que teníamos constituída y que giraba en esta ciudad bajo la razón de "TATO Y ROBERT" tomando el señor Héctor Robert a su cargo el activo y pasivo Los acreedores presentarse en el mismo local. — Mercedes 5 de Abril de 1951. — Héctor Robert. — Elbio Marcos Tato

$24.00 Ab.24-4540-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En escritura de 2 de Noviembre de 1950 ante escribano Julio A. Cendán Alonso fué disuelta la sociedad en comandita "FEDEMONTE Y CIA.", que giraba en esta plaza bajo la denominación "Casa Faggi", en explotación de las casas de comercios que se referirán y en el ramo de zapatería y compra-venta de artículos en general para hombres y niños Se adjudicó a los socios Américo Faggi y Modesto Pedemonte la casa de comercio de la calle Rivera N.o 2051|53 esq. Pablo de María; y al socio Marcos Cántaro la casa de comercio de la Avenida 18 de Julio N.o 1437. Se estableció que la denominación "Casa Faggi" pertenecería en lo sucesivo a Faggi y Pedemonte quienes tomaron a su cargo todo el pasivo. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo. Abril de 1951.

$48.00 Ab.11-3336-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Julián Güidotti ha prometido vender su casa de comercio en el ramo de carnicería que gira en esta plaza calle República N o 1851 esq. La Paz al señor Raúl Pena Cebey quien se hará cargo del giro del mismo el primero de Marzo próximo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a acreedores para que se presenten en el comercio a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — JULIAN GÜIDOTTI. — Raúl Pena Cebey.

$27.20 Feb 28-1639-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi peluquería de calle Williman 641, a Félix Ramón Falla Acreedores a escribanía Milka Maisonnave, Charrúa 1812, según ley 26 de Setiembre de 1904 — SEGUNDO LASTRA.

$6.40 Ab.17-4190-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023 prometí vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Cerro Largo N.o 1003 esquina Julio Herrera y Obes, a los señores Gaspar Núñez Méndez y Juán Carlos Maglione. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Marzo 28 de 1951 — GUIDO LAINO.

$12.80 Ab 12-3888-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que por contrato del 14 de Febrero de 1951 los señores JOSE LORENZO ANA MARIA, JORGE RAUL JUAN CARLOS JOSE LUIS y MARIA DOLORES REVELLO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Revello Limitada" con capital de $ 70.000.00 para explotar el rubro de joyería y bazar con asiento en Sarandí 632 y plazo al 30 de Julio de 1960 prorrogable. El contrato se inscribió en el Registro de Comercio del Juzgado de 2.o Turno al folio 247 y sigts. del libro 3 de Contratos.

$16.00 Ab.24-4595-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señora Olga Iris Brisco de García el comercio que en el ramo de almacén y bar tengo instalado en 18 de Julio N.o 755 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la misma dirección. — Florida, Abril 14 de 1951. — JOSE ANTONIO BRISCO RAMIREZ.

$13.60 Ab.21-4431-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Adelmar Doce la panadería sita en calle Bequeló N.o 2067, de esta plaza. Acreedores presentarse escribanía: Naciá - Antelo, Sarandí 430, escritorio 18 y 19. — MARIO RIVA. — LUIS DE LEON. — OLGA B. DE DE LEON. — SARA S. DE RIVA.

$16.00 Ab.25-4661-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que de común acuerdo, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma López y Acosta giraba en ramos generales en la localidad de Paso Fondo de arroyo Malo 4.a Sección del Departamento de Tacuarembó, quedando desde la fecha a cargo del activo y pasivo de dicha firma el señor Benjamín Acosta. — JUVENAL LOPEZ. — Benjamín Acosta.

$24.00 Ab.25-4669-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Nelson Domingo Silva, el comercio que en los ramos de bar, licencia alcohólicas y billar, tenía instalado en esta ciudad, calle Calleros esquina Solís Los acreedores en el mismo comercio. — Florida Abril de 1951. — JOSE MARIA GIANI. — Nelson Domingo Silva.

$13.60 Ab.5-4649-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda." San José 1438. Prometí vender al señor Manuel Angel Battaini mi comercio de bar con alcohólicas billar, sito en la calle Colombia N.o 1199. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE SAN MARTIN. — MARIA ROMERO DE SAN MARTIN. — Manuel A. Battaini.

$12.00 Ab.18-4290-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda." San José 1438. Prometí vender a los señores Numan Rodríguez y Tulio Montañez mi comercio de bar con alcohólicas y billar sito en la calle Miguelete N.o 1393. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL ANGEL BATTAINI. — ISABEL M. DE BATTAINI. — Numan Rodríguez. — Tulio Montañez.

$12.00 Ab.18-4289-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público en general que prometí vender a Alberto Zambrano, mi parte en la zapatería instalada en la calle Sarandí N.o 668 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes en la calle 25 de Mayo 544 (Escribanía Howard). — Montevideo, Abril 11 de 1951. — HECTOR ZAMBRANO.

$18.00 Ag.18-4270-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público en general que prometí vender a Héctor Zambrano, mi parte en la sociedad denominada "Capalbo y razón social "ALBERTO Y HECTOR ZAMBRANO", fábrica de calzados y afines, con sede en la calle Horacio 3304 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes en la calle 25 de Mayo N. 544 (Escribanía Howard). — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Alberto Zambrano.

$24.00 Ab.18-4271-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiemgre de 1904. Hago saber que prometí vender a la razón social "Juan Morey y Cía." integrada por Juan Morey, Martín Gómez y José Bugallo, partes iguales, la panadería sita en Sierra N.o 2050 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Colonia N.o 1718, Escribanía Pouy. — JUAN MOREY. — MARIA E. TREMOLERAS DE MOREY.

$12.00 Ab.18-4252-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a Rosendo García Santaclara, la carnicería instalada en Isla de Flores número 1628. Acreedores presntarse en 25 de Mayo 463 (apto. 1), escribanía Valenti). — Montevideo, Abril 9 de 1951 — SEBASTIAN DANDOLO PENSALFINI.

$6.40 Ab.17-4189-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial"I. de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. he prometido en venta a José y Manuel Bouzas, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Rondeau 1396, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Piedras 173 Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — ADOLFO FERNANDEZ MALVAREZ.

$19.20 Ab.17-4199-v.my.7.

EMPRESA CONSTRUCTORA "ARTEAGA Y RODRIGUEZ"

AL COMERCIO

Llama a acreedores por disolución de sociedad. El ingeniero Arteaga ha comprado la parte del ingeniero RODRIGUEZ en esa sociedad y se ha hecho cargo del activo y pasivo. En el futuro la empresa del ingeniero Arteaga girará con la razón social de "Alberto de Artega hijo".

$16.00 Ab.18-4295-v.my.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BLANCA DE PEREDA DE CEDRES e ISMAEL CEDRES han prometido vender a Nélida Tabarez Cardoso de Testuri y a Héctor María Testuri, la parte que les corresponde en la sociedad: "Tabarez, de Pereda y Compañía". que gira en esta plaza en el ramo de bazar y todo lo que sea afín y anexo a ese ramo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Durazno Abril 4 de 1951. — Nélida Tabarez de Testuri.

$24.60. Ab.16-4121-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

Comunicamos al público que con esta fecha hemos disuelto la sociedad, que para la explotación de los negocios ganaderos y agrícolas y comisiones en general giraba bajo la denominación de "ISLAS Y MEDEROS" continuando con dichos negocios el socio Constancio María Islas. — Vergara, Departamento de Treinta y Tres, Diciembre de 1950. — Constancio M. Islas. — Fernando Mederos Lete.

$16.00. Ab.16-4166-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que el 1.o de Diciembre de 1950 ingresó a la sociedad "Francisco Calafi e Hijo", como socio colectivo, el señor Gerardo Altieri, con las mismas facultades que los otros dos socios en cuanto al uso de la firma social, la que continúa siendo la misma, con la salvedad de que cada socio deberá firmar: "Por F. Calafi e Hijo", agregando la particular del socio que la use — Salto, Marzo 26 de 1951. — FRANCISCO CALAFI. — ANTONIO CALAFI. — GERARDO ALTIERI.

$32.00 Ab.10-3736-v.my.4.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, se hace saber que los señores Juan y Alberto Montero, propietarios de la Cabaña Los Tapiales en el Departamento de Río Negro, han solicitado en la Oficna de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos: Raza Hereford: Sexo 1280 Hembra. 338.351. Octubre 22 de 1949. 1317 Hembra 338.389. Noviembre 11 de 1949 1322. Hembra. 338.392. Noviembre 15 de 1949. 1325 Hembra. 338.395. Noviembre 15 de 1949 1363 Hembra. 340.599. Diciembre 4 de 1949. 1366. Hembra. 340.602. Diciembre 5 de 1949 1367. Hembra 340.603. Diciembre 5 de 1949. 1408 Hembra. 343.623. Enero 14 de 1950. 1924. Hembra. 343 639. Febrero 1.o de 1950. 1426 Hembra. 343.641 Febrero 2 de 1950. 1335. Hembra. 340.571. Noviembre 20 de 1949.

$24.00 Ab.13-4023-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que LUIS O'DDONE y NABI ABI-SAAB, se obligaron a vender a Juan Carlos Sobrero, el comercio de fábrica de pastas, fideos, helados, y anexos, sito en esta ciudad, Av. 8 de Octubre 3917 Los acreedores y demás interesados deben presentarse al indicado domicilio. — Montevideo, Abril de 1951 — Luis O'done. — Nabi Abi-Saab. — Juan Carlos Sobrero.

$24.00 Ab.13-3995-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se lleva a conocimiento del comercio y del público en general, que he resuelto clausurar el negocio de mi propiedad ubicado en la calle Ramón Anador N.o 3652 que gira en el ramo de almacén. Acreedores presentarse en la referida oficina. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — CONSTANTE RODRIGUEZ OLIVEROS.

$18.00 Ab 13-4008-v.my.2.

BALNEARIO SALINAS S. A.

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 se avisa a las personas que abajo se mencionan promitentes compradores que no abonan sus cuotas desde hace más de cuatro años, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder a los solares que se designarán ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Salinas): A) Francisco de Paula A. Vila Arenas, solar 9 de la manzana 28 con frente a la calle Mamboretá y solar 2 de la manzana 25 con frente a la misma calle. B) Dolores Britos, solar 8 "B" de la manzana 2 con frente a las Avenida Sarandí y Zorrilla de San Martín. C) Dándalo A. Valazza y Olga E. R. de Valazza, solar 4 de la manzana 6 con frente a la Avenida Zorrilla de San Martín. D) Antonio Olivera solar 1 de la manzana 9 con frente a las calles Colón y Nutria. E) Alfredo Eduardo Manito Baccino solar 21 de la manzana 18 con frente a la Avenida Sarandí. — Montevideo Abril 11 de 1951.

$48.00 Ab.14-4105-v.my 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el negocio de carnicería y anexos, sito en esta ciudad., Av. Gonzalo Ramírez 2099. esquina Joaquín de Salterain, que explotó SALVADOR DE SIMONE y luego SALVADOR DE SIMONE (hijo), fué prometido en venta a Manuel Pedro González. Acreedores y demás interesados en Sarandí 539, escribanía Rial. — Montevideo, Abril de 1951. — S. De Simone. — Manuel P. González

$24.00 Ab.13-3996-v.my 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de eStiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Mario César Castro y Abelardo Maillo Buño la panadería instalada en la calle Arrieta número 3467. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430. escritorio 18. — CARLOS CAGNA. — ISABEL D. M. DE CAGNA — Mario César Castro. — Abelardo Maillo.

$12.80. Ab.16-4167-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que el 31 de Octubre de 1950 don Luis Scrofani cedió a don Domingo Ceferino Bravo la parte que le correspondía en el activo y pasivo de la sociedad "SCROFANI e IURATO", de esta plaza, habiéndose así disuelto parcialmente dicha sociedad con el retiro del señor Luis Scrofani e ingresando en su lugar y a la misma el señor Domingo Ceferino Bravo con los mismos derechos y obligaciones de aquél. Por el mismo acto se cambió la razón social, la cual en vez de "Scrofani e Iurato" es "Iurato y Bravo". — Salto, Marzo 26 de 1951. — Luis Scrofani. — Roberto Luciano Iurato. — Domingo Ceferino Bravo.

$40.00 Ab.10-3737-v.my.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 14 de Marzo de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 2 al folio 3 y siguientes del tomo 16 se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: "José María de Azpitarte Limitada". Domicilio: Montevideo. Socios: JOSE MARIA DE AZPITARTE y CLEMENTINA ORDEIG CORRALES DE AZPITARTE. Objeto: Compras y ventas comerciales, importación y exportación de mercaderías y cualquier clase de negocios y gestiones comerciales y o civiles por cuenta propia o de terceros. Plazo: Diez años a contar del 1.o de Enero de 1951. Capital y aportes: $ 89.008.51; aportado por José María de Azpitarte: $ 55.727.73; por Clementina Ordeig de Azpitarte: pesos 33.280.78. Administración: Cualquiera de ambos socios indistintamente. Asambleas: Anuales, balances al 31 de Diciembre de cada año. Utilidades y pérdidas: A prorrata de los capitales.

$24.00 Ab.26-4744-v.my.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber al público que los señores: JUAN GOLDSTEIN MIRCO DEMAYO ANGEL COLOMBO y WALTER ABT, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que fué inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 81 del folio 264 y siguientes del libro N.o 3 de contratos sociales con fecha 21 de Abril de 1951, bajo la razón social "Marmicoc Uruguaya Limitada" con sede en Montevideo, Arenal Grande N.os 2264|66 cuyo capital asciende a pesos 30.000.00, en el ramo fabricación, exportación, importación de metal y artículos del hogar y demás todo acto de comercio. Administración a cargo de cualquier socio indistintamente. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Walter Abt.

$20.00 Ab.26-4716-v.my.8.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URRES Y CIA. S. A.

2da. CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias el Directorio de esta Sociedad convoca por segunda vez a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 9 de Mayo de 1951 a las once horas en las oficinas de la Sociedad, calle Ceibal N o 1587, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950, e informe del Síndico; 2.o) Distribución de beneficios; 3.o) Elección por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Fijar la remuneración del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. La asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurra. (Artículo 23 de los estatutos).

Nota: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. (Artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Abril 26 de 1951. — El Directorio.

$25.60 Ab.26-4790-v.my.5.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE LAMPARAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ra. Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 12 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo de 1951, a las 12 y 15 horas en la calle Chaná N o 2126, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950. — La Gerencia.

$24.00 Ab.26-4784-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Julio Pedro Blanco el bar, bebidas alcohólicas y venta de helados establecido en Paysandú 844 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — JOSE ALEN GOMEZ. — MARIA FORNOS DE ALEN. — SEVERINO ALEN GOMEZ. — ELVIRA DAURICH DE ALEN.

$18.00 Ab.14-4063-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Benjamín Perl, la "Joyería y Relojería" que bajo la razón de mi nombre gira en esta plaza desde la Av. 18 de Julio 1733 Acreedores en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril 6 de 1950. — ADOLFO SCHLESINGER.

$24.00 Ab.14-4020-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904 Hacemos saber que prometimos vender a don Juan Pedro Robello, nuestra panadería "La Industrial", de la calle Municipio número 2609. Acreedores deben presentarse dentro del término legal en el mismo comercio. Montevideo. — RAMON HUERTAS. — RITA CARBALLAL DE HUERTAS.

$12.80. Ab.16-4133-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904 Prometí vender a don Eustaquio Scholl, el "Hotel Central", sito en Sarandí del Yí (calle Sarandí). Acreedores presentarse en Uruguay 1270, Montevideo. — DOROTEO MELGAR.

$6.40 Ab.16-4147-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor ELISARDO GALEANO, ha prometido vender a los señores Wolf Kozuch, Francisco Ramón Girardi y Fidel Honorio Arroqui su negocio de café y bar, denominado "Café y Bar Galeano", sito en la Avenida Larrañaga número 1151 de esta ciudad. Acreedores deberán presentarse a la "Escribanía Benmergui", calle Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo, Abril 10 de 1951.

$19.20 Ab.16-4124-v.my 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, el comercio de mi propiedad a María Elisa Alvarez de Bellusci, en la calle Rafael 3438, todo según ley 26 de Setiembre 1904 — Abril de 1951. — CECILIA NOEMI MARTI

$6.40. Ab.16-4132-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad MONDON Y ALMAGRO que giraba en Bellaco, Segunda Sección Judicial de Río Negro en ramos generales. Continuando al frente de los negocios David Mondón, a quien se presentarán los acreedores conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — David Mondón. — Enrique M. Almagro.

$12 80 Ab.16-4146-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el comercio de mi propiedad a Juan Beltrán Urtazú, situado en Copérnico 5903 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — Abril de 1951. — JOSE INDALECIO GONZALEZ.

$6.40. Ab.16-4183-v.my.5.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZOS

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, padrones números 17.795 y 6.022, que comprenden los solares: 9 y 11 de la manzana 52, subscriptas por Enrique Hernández y Alfredo Bonilla y de Joaquín Arostegui, solar 19 manzana 91, padrón 3.149 se les hace saber a los promitentes compradores la caducidad respectiva sucesores de Miguel Jaureguiberry.

$24.00 Ab.17-4225-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Chiriff cede sus derechos en la compra del Giro Alcohólico Padrón N.o 59.745, propiedad del señor Angel Sauce, a los señores Rogelio Romeo Paolillo, José Walter Suárez y Jesús Canto. Acreedores presentarse en la referida Oficina. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — CARLOS CHIRIFF. — Rogelio R. Paolillo. — José Walter Suárez y Jesús Canto.

$24.00 Ab.17-4009-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender mi carnicería de Gral. Prim 3350 a Pedro Alvarez y Constantino Espósito. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — Manuel Otero.

$8.00 Ab.21-4498-v,my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor Fernando E. Heguilein la lechería, calle Francisco Gómez 801. Acreedores presentarse, Francisco Gómez 801. — BERNARDO HEGUILEIN. — Montevideo, Abril de 1951.

$8.00 Ab.20-4325-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que prometimos vender a favor de don Félix Macías nuestro comercio en el ramo de panadería con domicilio en la calle Arenal Grande N.o 2375 de esta ciudad. Acreedores presentarse con sus justificativos calle Cerrito 661 bis. Apto. 6. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1951. — JAIME BOSCANA. — CATALINA MERCANT DE BOSCANA. — Félix Macías.

$20.40 Ab.23-4502-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BASIA B. DE STEINHAUER prometió en venta al señor Benjamín Grunwald el quiosco (venta de cigarrillos, caramelos, etc.) sito en la calle Sierra N.o 2065. Acreedores en la misma. — Montevideo. Abril 18 de 1951.

$13.60 Ab.23-4503-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficina García Miguez 18 de Julio 1456. Disolvemos la Sociedad que tenemos en la sucursal de panadería, 8 de Octubre 4337 retirándose el socio José Tizón Vázquez quedando a cargo activo y pasivo Sebastiana Tizón Vazquez. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 notifícase acreedores. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — JOSE TIZON VAZQUEZ. — SEBASTIANA TIZON VAZQUEZ.

$13.60 Ab.23-4527.v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos en esta ciudad calle José Batlle y Ordóñez N.o 399, en ramo de carnicería, haciéndose cargo del activo y pasivo Isidro C. Martino. Acreedores presentarse con justificativos en escribanía Mazón Batlle y Ordóñez N.o 691. — Canelones, Marzo 30 de 1951. — Isidro C. Martino. — CARLOS MONTI.

$19.20 Ab.23-4438-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor JEHUDA BURKO BRYNBLAT, el almacén de comestibles, frutas y verduras, de la calle Rivera N.o 2783. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — GREGORIO FELDMAN. — EMA JOFFE DE FELDMAN.

$12.80 Ab.23-4411-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venta ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Rodérico Saavedra el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas sito en General Flores 350 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. — Trinidad, Abril 16 de 1951. — FELIPE MAURO RUSSO.

$19.20 Ab.23-4440-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 hemos prometido en venta a José Pedro Carrau el almacén de comestibles frutas y verduras y carnicería establecidos en Carlos Nery 3396 y Alsacia 5762 respectivamente, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1951. — OSCAR DELBONO CASARI. — ELDA PIOVANI DE DELBONO.

$20.40 Ab.24-4597-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a la señora Luisa Marcos de Bregonzi la casa de comercio en el ramo de tienda y mercería situado en esta ciudad calle Justicia N.o 2053. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre calle 25 de Mayo N.o 477, esc. N.o 7. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — ADEMA GARATE DE PATIÑO. — JULIO PATIÑO.

$27.20 Ab.24-4580-v.my.14.

TACUAREMBO INDUSTRIAS OLEAGINOSAS SOCIEDAD ANONIMA (T.I.O.S.A.)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de Mayo de 1951, a las 15 horas, en nuestros escritorios sitos en la calle Uruguayana N.o 3130 de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1950, cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al cuarto ejercicio, e informe del Síndico. 3.o) Retribución al Síndico. 4.o Elección de Síndico y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 37 de los estatutos sociales deberán justificar su calidad de tales depositando las acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas: Uruguayana N.o 3130 en la ciudad de Montevideo, o en las oficinas de la fábrica en la ciudad de Tacuarembó, dentro del siguiente horario: de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, con hasta tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — El Directorio.

$14.40 Ab.28-4903-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Juan Pagani la mitad indivisa de la panadería instalada en la calle General Las Heras número 2170, de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 420 escritorio 18. — MANUEL GARCIA CARBALLES. — Juan Pagani.

$12.80. Ab.16-4168-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hacemos saber que Angel Tommasino ha resuelto separarse desde el 30 de Abril próximo venidero, de la sociedad "Tommasino, Gómez y Alcañiz" que gira en el ramo de panadería y sus anexos y bajo la denominación de "Panadería Rivera" en la casa 3529 de la cale Rivera en esta ciudad, mediante la enajenación de su cuota social a favor de los otros dos socios, Juan Antonio Gómez y Salvador Alcañiz. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado domicilio. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — ANGEL TOMMASINO. — ISOLINA CARMEN CONTADE DE TOMMASINO. — Juan Antonio Gómez. — Salvador Alcañiz.

$25.60 Ab.26-4743-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compañía Lavaderos Automáticos "Lavamatic", ha prometido vender el lavadero sito en Avenida Brasil N.o 2711 a José Baudich. Acreedores presentarse en Treinta y Tres N.o 1324. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JORGE BRIGNONI. — CESAR RODRIGUEZ VICENTINI. — FELIX SIENRA CASTELLANOS. — JOSE BAUDICH.

$12.80 Ab.28-4829-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido en venta a la señora María Luisa Dos Santos de Buroni, la casa de modas y anexos "Madelaine", ubicada en la calle Sierra N.o 1910 (bis). Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía Dávison Lenoble, 25 de Mayo 477, escritorio 62. — ELVIRA LUISA DIEZ DE RIVA.

$12.80 Ab.28-4863-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Yolanda Licandro de Catalogne y Ramón Catalogne, prometieron vender a Rosario Bellera Casal, negocio de farmacia, sito en Charrúa 2148. Acredores: Charrúa 2148. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — YOLANDA LICANDRO DE CATALOGNE. — MARIA DEL ROSARIO BELLERA CASAL.

$16.00 Ab.28-4679-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Constante y José Brzozowski mi comercio ramos generales, consignatario y despacho bebidas alcohólicas establecido en "Estanzuela" primera sección judicial de Colonia, efectuando esta publicación a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en escribanía Gauto y Sarachu, de Carmelo. — MAGIN MARTINEZ FLORES.

$13.60 Ab.28-4706-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al químico - farmacéutico don Juan Angel Ríos el activo de la farmacia "Del Pueblo", establecida en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 191. El Pasivo queda a nuestro cargo. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Antonio Pastore, 18 de Julio 268 (Tacuarembó), con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Tacuarembó, Abril 4 de 1951. — TOMEO J. SEGUI AMER. — LAURA GIL DE SEGUI.

$32.00 Ab.17-4236-v.my.11.

CUCHILLA VERDE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1951, a las 17 horas, en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1847 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes para actuar durante el trienio 1951, 1952 y 1953. 4.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea. Por el Directorio: Jorge Moratorio, Secretario.

$24.00 Ab.30-4938-v.my.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Montevideo, a los 28 días de Febrero de 1951, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada entre ENRIQUE C. CADENAS y LEON J. BARREIRO. Nombre: Barreiro y Cía. Limitada. Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación y compraventa en plaza de automóviles, camiones y sus accesorios y repuestos. Duración: Cinco años, con prórrogas automáticas por semestres. Capital: Treinta mil pesos. Aportes: El cincuenta por ciento en efectivo en el acto de constituirse y el resto dentro de los ciento ochenta días. Administración: A cargo indistinto de los dos socios, salvo para adquirir compromisos que puedan convertirse en títulos ejecutivos adquisición, enajenación o gravamen de bienes de activo fijo y movimiento de fondos bancarios. Ejercicio económico. Cerrará el treinta de Junio. Balance y utilidades. De las utilidades se destinará un 20 o/o para aumento de capital, sin perjuicio de la reserva legal. El remanente se distribuirá en proporción a los capitales aportados, lo mismo que las pérdidas. Retiros: Los socios podrán retirar a cuenta el 50 o/o de las utilidades. Arbitraje: Las discrepancias entre socios se resolverán por árbitros. Disolución: La sociedad se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de los socios. Registro Público de Comercio, libro 4 N.o 35. — Montevideo, Abril 16 de 1951.

$32.00 Ab.30-4915-v.my.11.

GRAN CAMPAÑA PRO RECURSOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

LICITACION N. 3

Llámase a licitación pública para el suministro de equipos y materiales de lucha contra el fuego, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encontrarán a disposición de los interesados a partir del día 2 de Mayo próximo, en la sede provisoria de la Campaña, calle Mercedes 1512. — El Comité Ejecutivo.

$2.40 Ab.30-4935-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don GUALBERTO LARRALDE y señora doña MINNIE SPRENGER han prometido en venta al señor José Rosales el comercio en el ramo de cervecería sito en la Avenida 8 de Octubre 3622. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Abril de 1951.

$12.30 Ab.28-4839-v.my.17.

AVISO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura autorizada por el escribano Alfonso Requiterena Vogt, el 2 de Marzo de 1951, fué disuelta parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "BARRACA ARTIGAS S. C." separándose de la misma el señor Juan Tomás Giacchino. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Fray Bentos, Abril 17 de 1951. — Cecilio Amarillo, Director-Gerente.

$24.00 Ab.30-4942-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y comercio en general que he prometido vender al señor Faustino Martínez el comercio de mi propiedad en el ramo de laboratorio biofarmacológico "Laurens Ferrier" tengo establecido en la calle Joaquín Requena 1519. El promitente comprador toma a su cargo el pago de las deudas de acuerdo con los convenios subscriptos. Los acreedores con los respectivos comprobantes a Treinta y Tres 1356 escritorios 36 y 37. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — ENRIQUE J. GUYOMARD. — Faustino Martínez.

$32.00 Ab.20-4318-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Juan Acosta el comercio en el ramo de almacén ubicado en esta ciudad Av. General Flores 4762. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 490. — ELOY PERAZZA. — Montevideo, Abril 20 de 1951.

$13.60 Ab.24-4604-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Justo Bentancor la panadería "La Especial" calle Evaristo C. Ciganda N.o 1264|66. A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse al esc. E. Tancredi calle Misiones 1442 dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — JOSE MARIA GARCIA AMEIJEIRAS.

$16.00 Ab.20-4339-v.my.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Villagrán y Lemolle, establecidos con carpintería en la calle Brito del Pino N.o 1126 de esta ciudad, comunican al comercio y al público en general, que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, han clausurado su negocio debiendo presentarse los acreedores en el mismo. — VILLAGRAN Y LEMOLLE.

$12.80 Ab.28-4836-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que MARIO FERRETTI BISIO y VITALINA BERGOLINI han prometido vender a Manuela Rita Martínez de Méndez el comercio de lechería, almacén de comestibles y bebidas fermentadas, que el primero de los nombrados tiene en la Avenida Agraciada N.o 2474 de esta ciudad. Los interesados presentarse a escribanía Antonio Bidart, calle Rincón 512, 2.o piso. — Montevideo, Abril 18 de 1951.

$21.60 Ab.30-4766-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzeras, Paraguay 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se lleva a conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Canstatt N.o 3199, que gira en el ramo de provisión, frutas y verduras al señor José Roux. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — FELIPE PABLO SPINELLI. — José Roux.

$19.20 Ab30-4904-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzeras, Paraguay 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se lleva a conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Cufré N.o 2202, que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras al señor Yervant Shekerdemián. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — NICHAN CAZARIAN. — Yervant Shekerdemián.

$19.20 Ab.30-4906-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda.", San José 1438. Prometí vender al señor Umberto Tomás Goñi mi comercio del ramo almacén de comestibles, frutas, verduras, fiambrería y bebidas fermentadas, sito en la calle Ejido N.o 950. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JAIME ERTEL. — REGINA M. DE ERTEL. — Umberto T. Goñi.

$12.80 Ab.30-4877-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda.", San José 1438. Prometí vender al señor Gregorio Peikriszwili mi comercio del ramo almacén de comestibles, venta pan, leche y pastas, sito en la calle Pérez Galdós N.o 4178. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CIRIACO MANUEL LORENZO. — EVANGELISTA M. DE LORENZO. — Gregorio Peikriszwili.

$12.80 Ab.30-4878-v.my.19.

CINEMATOGRAFICA GLÜCKSMANN S. A.

Asamblea general ordinaria de accionistas

Se cita a los señores accionistas de "Cinematográfica Glücksmann S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la calle Río Branco 1320 el día martes 15 del próximo mes de Mayo, a las 15 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio económico vencido el día 31 de Diciembre de 1950 (artículo 24 de las "Disposiciones Transitorias" de los estatutos reformados). 3.o) Destino de las utilidades. 4.o) Resolución acerca del número de Directores de acuerdo con lo establecido por la primera parte del artículo 9.o de los estatutos reformados. 5.o) Elección de Directores y fijación del plazo de su mandato y de Síndico, titular y suplentes. 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sobre depósitos de las acciones que posean. — La Secretaría.

$21.00 Ab.30-4905-v.my.5.

COMPAÑIA ARACHANA TRANSPORTES AEREOS SOCIEDAD ANONIMA

(C. A. T. A. S. A.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 28 de Marzo próximo pasado del corriente año y dentro de las facultades que le acuerda el artículo 40 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día Sábado 19 de Mayo de 1951 a las 18 y 30 horas en el local social de la Sociedad, calle Río Branco N.o 666 de la ciudad de Melo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (Artículos 43 y 49); 2.o) Disolución y liquidación de la Sociedad. (Artículo 56);

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 registrando en la Secretaría de la Sociedad calle Río Branco N.o 666, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría un día antes del señalado para la asamblea. (Artículo 46). — Melo, Abril de 1951. — El Directorio.

$48.00 Ab.21-4417-v.my.3.

"LA FINANCIADORA POPULAR S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Segunda citación

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26, inciso J, de los estatutos sociales, convócase para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 9 de Mayo de 1951, a las 19 horas, en el local social, calle 18 de Julio 2081, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Elección de siete Directores titulares y siete Directores suplentes y Síndico titular y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones con cinco días de anticipación a la misma, en el local social dentro del horario siguiente: de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$12.60 Ab.30-4983-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he transferido a la sociedad "Chetto Limitada" el comercio que en el ramo de tienda, mercería y afines giraba en esta ciudad en Avda. 18 de Julio 951, en cuyo domicilio deberán presentarse los acreedores dentro del término legal. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — ENRIQUE PELLICCIARI.

$19.20 Ab.26-4366-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor MARCOS SILVER se retira de la firma social "Harry Silver Ltda.", Queda la señora Shwolesz Rachamkin, dueña absoluta del negocio y a cargo del debe y haber total.

$4.00 Ab.27-4811-v.my.9.

LA TERRICOLA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de esta Sociedad: se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A.", para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela 1369 el día 8 de Mayo próximo, a las 19 y 30 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la rendición de cuentas y distribución de utilidades; 3.o) Elección de cuatro miembros del Directorio y sus respectivos suplentes.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán registrar en el libro que lleva con ese objeto la Sociedad sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco. A este efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea. De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Abril 16 de 1951.

$26.00 Ab.20-4354-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por acta de conciliación de fecha 10 de Octubre de 1950 del Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Montevideo, fué totalmente disuelta la sociedad que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 37, al folio 168 vuelto, del tomo 16, denominada "Imex Limitada" y que formaron KURT BIRKHOLZ y GREGORIO STEINBERG. Acreedores presentarse en Colonia N.o 1359.

$19.20 Ab.20-4350-v.my.3.

"EDIFICIOS AVENIDA S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.a Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de Edificios Avenida S. A. convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo, a la hora diez, en su local, de la calle Misiones N.o 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1950; 3.o) Nombramiento de Directores, Síndico y sus suplentes; 4.o) Consideración de la marcha de la obra de la avenida 18 de Julio esquina Ejido.

Se previene: 1.o) Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos; 2.o) Artículo 18 de los estatutos: "Las asambleas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital realizado. No concurriendo ese número, se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra asamblea a celebrarse dentro de los treinta días siguientes, la cual quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas o la proporción del capital representado. Una vez iniciada la asamblea, podrá ésta continuar deliberando hasta agotar la orden del día, aún en el caso de que, por haberse retirado uno o más de los presentes, no quede el porcentaje exigido al principio de este artículo. -- El Directorio.

$44.00 Ab.20-4330-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico la venta de la carnicería sita en J. Requena 2305 esq. Yaguarí de la Capital, a Noé González Peralta y Raúl Héctor Torres. Acreedores presentarse escribanía Fontana Sarandí 430, 2.o piso de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — PEREGRINA COMESAÑA DE CARRERAS. — MANUEL CARRERAS.

$16.00 Ab.7-3606-v.my.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que EMILIO CAPPARELLI, ha prometido vender a Oscar Yousef Christensen, el bar café y hospedaje que gira en la calle Yacaré 1596. — Montevideo, Abril 10 de 1951.

$12.80 Ab.20-4371-v.my.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Manuel Casal Alvarez, prometió vender a su socio Julio César Céspedes el comercio de "Colchonería y Anexos" sito en la calle Miguelete N.o 1740 de este Departamento. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — MANUEL CASAL ALVAREZ.

$16.00 Ab.21-4408-v.my.15.

"ARMANDO GUERRA Y CIA"

Esta sociedad se disolvió parcialmente por retiro del socio don ARMANDO GUERRA, quien cedió su parte a sus co-asociados Abel Nogués, Alfredo Belloni y Elbio Angel Guarch. Estos continuarán el giro social bajo la firma "Nogués Belloni y Guarch" A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio 1087.

$16.00 Ab.7-3592-v.my.2.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "OFA, Industrias Madereras S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "OFA, Industrias Madereras S. A.", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de "OFA, Industria Maderera S. A.". — En Montevideo, a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en la casa de la calle Rincón número 454, escritorios 308|10, estudio del doctor José Real Idiarte, los señores Ludwing Sonnenfeld y don Eugenio Marich, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

ESTATUTOS DE "OFA, INDUSTRIA MADERERA SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Artículo 1.o Constitúyese por este acto una Sociedad Anónima, denominada "OFA, Industria Maderera S. A.", la que se regirá por estos estatutos y las disposiciones legales o administrativas vigentes.

Art. 2.o La Sociedad tendrá por objeto: la compra, venta, exportación, importación e industrialización en todas sus formas, de maderas nacionales o extranjeras, y de los subproductos de todo orden sólidos o líquidos, derivados o extraídos de las mismas; la fabricación de compensados de madera, chapas, o láminas por cualquier procedimiento conocido, o que se inventare en el futuro; la de muebles, cajones y envases de madera; la de pisos parquets, tirantería, postes o piquetes para la construcción de alambrados y cercos; la industrialización, compra y venta de leña, carbón de leña, briquetes y similares; la adquisición, plantación, cultivo o explotación de montes y florestas, ya fueren naturales o artificiales, y en general, cualquier industria, negocio, explotación, actividad o comercio vinculado a la madera o sus derivados. Para alcanzar sus fines, podrá concertar convenios de cualquier clase, con personas físicas o Empresas ya constituídas o a establecerse, cualquiera que sea el carácter civil o comercial de las mismas, y ya sean Sociedades Anónimas, de Responsabilidad Limitada, en Comandita simple o por acciones o de cualquier otro tipo que se cree en el futuro, pudiendo dar o recibir acciones como resultado de aquellos convenios, y en consecuencia, participar en nuevos negocios, ya sea como simple accionista o como socia comanditaria o industrial. Y no siendo limitativa la enunciación que antecede, podrá ejecutar y convenir cualesquiera otros actos materiales o jurídicos y ejercitar todas las acciones y derechos que tengan relación, o puedan favorecer los fines de la Sociedad.

Art. 3.o Queda fijada la ciudad de Montevideo, como domicilio legal de la Sociedad, sin perjuicio de la facultad acordada al Directorio de establecer Agencias o Sucursales en el interior de la República o en el extranjero.

Art. 4.o La Sociedad se constituye por el término de cien años, a contar desde la inscripción de estos estatutos, en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo prorrogarse, o disolverse antes de la fecha, mediante resolución de la asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas, cumpliendo las disposiciones vigentes.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5.o El capital será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) dividido en series de acciones de cien pesos cada una, y con la calidad de nominativas o al portador, según lo resuelva el Directorio. Dicho capital podrá ser aumentado hasta la cantidad de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) por resolución del Directorio adoptada por dos terceras partes de sus integrantes. La misma mayoría se requerirá para proceder a una disminución del capital. El acta de la sesión del Directorio en que se resolviese aumentar el capital, será protocolizada o llevada a escritura pública, se requerirá la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo, y se pagarán los impuestos que correspondan.

Art. 6.o La emisión e integración de acciones, se hará en la forma, oportunidad y condiciones que determine el Directorio, debiendo éste ofrecer la subscripción en primer término a los accionistas existentes en el momento de una nueva emisión, en proporción al número de acciones de cada clase que éstos posean. La falta de pago a las obligaciones que los subscriptores contraigan con la Sociedad, determinará que se considere a éstos en mora para las cantidades abonadas, sin necesidad de protesta o gestión judicial o extrajudicial de especie alguna, corriéndoles por vía de multa el interés del uno por ciento (1 o|o) mensual. Podrá además el Directorio, vender al mejor postor los derechos que correspondan al subscriptor omiso, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan ser exigidas, previa intimación practicada con diez días de anticipación mediante aviso publicado en el "Diario Oficial".

Art. 7.o Las acciones se entregarán al accionista una vez que su valor nominal se halle íntegramente satisfecho. Mientras no se efectúe esa integración los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios de acciones, que serán nominativos e intransferibles, sin autorización por escrito del Directorio.

Art. 8.o Tanto las acciones definitivas como los certificados provisorios, llevarán el correspondiente número de orden, el sello de la Sociedad, la fecha de la emisión y las firmas del Presidente y Secretario del Directorio. Las mismas constancias y firmas, se establecerán en el talón de los libros, de donde se extraigan las acciones o certificados.

Art. 9.o En el caso que se emitieran acciones nominativas, éstas no podrán ser transferidas sin autorización del Directorio.

Art. 10. Las acciones serán indivisibles con respecto a la Sociedad, la que no reconocerá sino un propietario por cada acción.

Art. 11. Los dividendos no percibidos, se prescriben a los cuatro años de haber sido puestos a disposición del accionista, mediante aviso publicado en el "Diario Oficial".

Art. 12. El Directorio queda facultado para entregar o aceptar acciones en pago, de todo o parte del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o enajene la Sociedad, así como para retribuir servicios, iniciativas, gastos de constitución, de la misma u otros.

Art. 13. La Sociedad podrá emitir debentures u obligaciones simples dentro de cualquiera de las formas permitidas por la ley en las condiciones que fije el Directorio.

Art. 14. El hecho de ser subscriptor o tenedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como el acatamiento de las resoluciones del Directorio o de la asamblea general legalmente adoptadas sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la ley número 3.545 de 19 de Julio de 1909.

CAPITULO III

Gobierno, Administración y fiscalización de la Sociedad

Artículo 15. La Sociedad será gobernada, administrada y fiscalizada por la asamblea de accionistas, el Directorio y el Síndico de la misma.

SECCION I

De las asambleas

Artículo 16. El Organo soberano de la Sociedad, será la asamblea de accionistas. Las asambleas revestirán el carácter de ordinarias o extraordinarias. Dentro de los noventa días de vencido el ejercicio social, se reunirá la asamblea ordinaria, a los efectos del Art. 421 del Código de Comercio: examen, aprobación, o modificación del informe del Síndico, balance, memoria y distribución de utilidades, —la que debe ser propuesta por las dos terceras partes de los miembros del Directorio— y designación de los miembros y suplentes del Directorio, así como del Síndico y suplente, cuando ello corresponda junto con la consideración y resolución de las demás cuestiones que el Directorio haya incluído en el orden del día, o las que haya mandado incluir, por pedido de los accionistas que representen, por lo menos, el diez por ciento del capital subscripto e integrado, formulado por escrito, con cinco días de anterioridad a la fecha de la reunión.

Art. 17. La asamblea extraordinaria se reunirá:

A) Cuando se intentare modificar los presentes estatutos. B) Cuando fuere convocada por el Directorio, con indicación específica de los asuntos a tratarse. C) Cuando lo solicite el treinta por ciento del capital subscripto e integrado, con designación específica y detallada de los asuntos motivo de la convocatoria. En este caso el Directorio, o en su defecto el Síndico, convocará la asamblea dentro de los treinta días de presentada la solicitud. D) En los demás casos indicados por estos estatutos, o cuando así la exigiere la legislación vigente.

Art. 18. Los accionistas que se propusieren participar en las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

Art. 19. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, se reputarán constituídas con la presencia de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital subscripto e integrado, y las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes, salvo el caso de mayorías especiales, que la ley o estos estatutos pudieran exigir.

Art. 20. No obteniéndose el quórum a que alude el artículo anterior la asamblea quedará automáticamente convocada a nueva reunión a celebrarse dentro de los treinta minutos de la hora fijada para la primera y con igual orden del día que aquélla. Las resoluciones de esta segunda asamblea serán válidas cualquiera sea el monto del capital o número de votos presentes o representados.

Art. 21. Las asambleas de accionistas serán convocadas mediante avisos que se publicarán durante cinco días en el "Diario Oficial" y otro diario de la Capital, con prevención de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 22. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, mediante carta - autorización dirigida al Presidente del Directorio. La representación no podrá recaer en los Directores, Síndicos o empleados de la Sociedad.

Art. 23. En las asambleas de accionistas actuarán como Presidente y Secretario las mismas personas que desempeñaren aquellos cargos en el Directorio o sus sustitutos. A falta de cualquiera de ellos la asamblea designará un Presidente o Secretario "ad - hoc". El Presidente tendrá voto en las asambleas y, en caso de empate, el suyo se computará por duplicado.

Art. 24. En las votaciones de las asambleas los votos se computarán a razón de un voto por cada cinco acciones, con la limitación establecida en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 25. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando ni para tomar resolución con los presentes.

Art. 26. Tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias la totalidad del capital, por unanimidad, podrá adoptar cualquier resolución, aun cuando no estuviere incluída en el orden del día y aun cuando no se hubieren llenado las formalidades que para la convocatoria prescribe el artículo 21, siempre que el hecho hubiere sido puesto en conocimiento de la Inspección de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas por escrito y con 48 horas de anticipación.

Art. 27. Las resoluciones de la asamblea se harán constar en actas que firmarán el Presidente, el Secretario y dos accionistas que designará la misma asamblea.

SECCION II

Del Directorio y Síndico

Artículo 28. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cinco o siete miembros, según lo resuelva la asamblea de socios fundadores a que se refiere el artículo 43 de estos estatutos. Deberán aquéllos depositar en la Caja Social o en el Banco que indique el Directorio, en calidad de garantía por su gestión, la cantidad de dos mil pesos en acciones de la Sociedad, las que no podrán ser enajenadas, afectadas ni retiradas mientras no se acepte su renuncia o se apruebe el balance correspondiente al último período de su mandato.

Art. 29. Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y serán designados por la asamblea de accionistas a que se refiere el artículo 16 de estos estatutos. En caso de que llegara a producirse alguna vacante entre los Directores y estando inhabilitados o no existiendo suplentes, el Directorio podrá designar a la persona o personas que lo integrarán hasta la primera asamblea de accionistas que se convoque.

Art. 30. El mandato de los Directores se entiende que continúa hasta su reemplazo por los nuevos miembros del mismo que designe la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente.

Art. 31. El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. En ausencia del Presidente actuará el Vicepresidente o, en su defecto, el miembro que designe el Directorio.

Art. 32. Corresponde al Presidente la representación de la Sociedad en la ejecución de las resoluciones y en la celebración de toda clase de actos o contratos que el Directorio hubiere acordado realizar, así como en cualquier asunto administrativo, judicial o extrajudicial, en que interviniere o se interesare la Sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se acuerde conferir a terceros. Deberá el Presidente firmar todos los documentos jurídicos en que esté interesada la Sociedad, así como los relativos a operaciones bancarias o de movimiento de fondos (letras, giros, cheques, vales y conformes), quedando habilitado para resolver cualquier caso que reclame urgente consideración, dando cuenta al Directorio en su primera reunión. Su voto se computará como doble en caso de empate.

Art. 33. El Vicepresidente, cuando ejerza funciones de Presidente, tendrá los mismos deberes y atribuciones que el titular.

Art. 34. El Secretario redactará las actas del Directorio y de las asambleas, así como las órdenes del día y firmará con el Presidente todos los actos y documentos a que se refiere la primera parte del artículo 33. En cuanto a los documentos relativos a operaciones bancarias o de movimiento de fondos, las suscribirá conjuntamente con el Presidente, el Secretario u otro miembro del Directorio, sin perjuicio de los poderes o autorizaciones que ante escribano público pudieran conceder aquéllos a Directores, Gerentes, Gerentes - Administradores o terceros.

Art. 35. El Directorio se reunirá por convocatoria espontánea del Presidente o a iniciativa de dos de sus miembros con la frecuencia que lo exijan los intereses sociales. Siendo posible, la convocatoria deberá hacerse de manera que los Directores tengan conocimiento de la misma con veinticuatro horas de anticipación. El Directorio funcionará válidamente con asistencia de tres de sus integrantes, adoptará sus resoluciones por mayoría de sus votos y, en caso de empate, el voto del Presidente se contará por duplicado.

Art. 36. El Directorio tiene las más amplias y extensas atribuciones y facultades para resolver, sin limitación alguna, todos los asuntos que interesen a la Sociedad, pudiendo, en consecuencia, realizar cualquier acto de administración o disposición sin necesidad de pronunciamiento de la asamblea, salvo aquellos casos que por la ley o por estos estatutos se hubieren expresamente reservado a ella. Todos los actos realizados por el Directorio se considerarán ejecutados en estricta interpretación de los estatutos, en sus relaciones con terceros, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir los Directores para ante la asamblea de accionistas.

Art. 37. El Directorio podrá resolver todos los casos dudosos o no previstos en estos estatutos, dando cuenta al Síndico de su interpretación o de la resolución adoptada. Si no mediara conformidad del Síndico se estará a lo que resuelva la asamblea general de accionistas convocada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 inciso A) de estos estatutos.

Art. 38. El Directorio podrá fijar, además de la remuneración normal, una remuneración adicional fija y|o periódica y|o percentual al Director o Directores que dediquen una atención especial a determinado sector u orden de actividades de la empresa, la que se abonará con cargo a gastos generales, dando cuenta en la primera asamblea de accionistas, a cuya resolución sobre el particular se estará.

Art. 39. La asamblea designará, conjuntamente con los Directores, la persona que desempeñará las funciones de Síndico, con facultades de examen e inspección en la parte contable y financiera de la empresa y con la obligación de informar, al término del ejercicio económico, sobre la marcha de la Sociedad, el balance y distribución de utilidades proyectada.

CAPITULO IV

Del balance y distribución de utilidades

Artículo 40. El ejercicio social empieza el 1.o de Julio y termina el 30 de Junio de cada año. Con ocho días de anticipación a la fecha en que se convoque a la asamblea general ordinaria (artículo 16) se pondrá a disposición de los accionistas en el local social, el balance, el informe del Síndico y el proyecto de distribución de utilidades.

Art. 41. Sin perjuicio de las amortizaciones, constitución de fondos de reserva normales o especiales, la asamblea podrá fijar porcentajes suplementarios con los mismos u otros objetos y determinará asimismo las sumas que hayan de asignarse a los miembros del Directorio y Síndico en compensación de sus servicios. Las utilidades restantes se distribuirán en forma de dividendo a los accionistas, pudiendo resolver la misma asamblea si aquél ha de pagarse en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, u otra que se apruebe en el acto.

CAPITULO V

De la liquidación de la Sociedad

Artículo 42. La liquidación de la Sociedad, por vencimiento de su plazo o en cumplimiento de lo que dispone la legislación nacional, será practicada por el Directorio, y por una Comisión Liquidadora especial, previa resolución de una asamblea extraordinaria de accionistas, ejerciendo el Síndico o su suplente, o un Síndico designado ad-hoc, las funciones de contralor. En los casos no previstos por los estatutos, regirán en esta materia, las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 43. El primer Directorio que durará cinco años en sus funciones y el Síndico, que actuará por el mismo período, así como los suplentes respectivos, serán designados por los socios fundadores, en asamblea reunida por auto convocación de los mismos, después de aprobados estos estatutos por el Poder Ejecutivo. Hasta tanto se produzca el nombramiento del primer Directorio, el socio fundador señor Ludwig Sonnenfeld, será el representante legal de la Sociedad en formación, con las mismas facultades que se acuerdan al Directorio las que podrá substituir total o parcialmente por los artículos pertinentes de estos estatutos.

Art. 44. Queda autorizado el doctor José Real Idiarte, para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica de la Sociedad, aceptando cualquier adición o reforma de estos estatutos que exigiere o indicare el Poder Ejecutivo o las oficinas informantes, así como también para solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio y proveer todo cuanto sea necesario en lo relativo a la constitución legal de esta Sociedad. Y para constancia, se firma la presente acta en el lugar y fecha antes mencionado. — (Fdos.): Ludwig Sonnenfeld — Eugenio Marich. — Jorge G. Lanza, Escribano.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen respectivamente a los señores don Ludwig Sonnenfeld, austríaco, mayor de edad, casado con doña Elisabeth Darvas y domiciliado en la casa número quinientos quince de la calle Rincón y a don Eugenio Marich, rumano, mayor de edad, soltero, y domiciliado en la casa número mil quinientos noventa y cinco de la calle Guardizabal. El subscripto escribano hace constar: A) Conozco a los firmantes; B) Di lectura al acta de constitución y estatutos que preceden, en presencia de todos los firmantes y, previa ratificación, fué firmado en la forma ya indicada. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente certificado que signo, sello y firmo en Montevideo, el día veintidós de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — Jorge J. Lanza, Escribano.

Copia. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo Berchesi. — Presente. — Señor Ministro: José Real Idiarte, constituyendo domicilio en la calle Rincón 454 (escritorio 308|10), al señor Ministro digo: Que como resulta del testimonio que acompaño (artículo 44), he sido autorizado por los fundadores de "OFA, industria Maderera, Sociedad Anónima" para someter a la aprobación del Poder Ejecutivo los estatutos de la referida Sociedad, aceptando las modificaciones que se exigieren o indicaren. Por tanto, al señor Ministro pido que, previos los trámites de estilo se aprueben los estatutos de nuestra representada, se le conceda el goce de la personería jurídica y se nos expidan los testimonios que solicito, los que podrán ser entregados al señor escribano Jorge J. Lanza. — (Fdo.): José Real Idiarte (credencial cívica P.B.A. N.o 2484).

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: Miguel Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "OFA, Industria Maderera, Sociedad Anónima", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 5.o Corresponde fijar el monto de las acciones nominativas y de las al portador a emitirse o, en su defecto, un porcentaje de emisión de cada clase de esos valores con respecto al capital social (artículo 406 del Código de Comercio). Artículo 26. Donde dice: "la totalidad del capital" sería conveniente establecer: "la totalidad del capital integrado". Asimismo corresponderá mencionar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, en sustitución de la Inspección General de Hacienda. Artículo 41. Quedará entendido que los accionistas tendrán opción a cobrar en efectivo el dividendo que les correspondiere, aun cuando la asamblea acordara su pago en acciones. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — Vista a interesado, quien podrá evacuarla en el acto de ser notificado. — (Fdo.): Miguel Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Ministro de Hacienda: José Real Idiarte, en la representación acreditada en este expedientillo, al señor Ministro digo: Que sin compartir el fundamento jurídico de las ob-

servaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, viene a aceptarlas en su totalidad y, en consecuencia, debe entenderse como modificación al artículo 4.o la fijación de un porcentaje del 75 o|o para las acciones nominativas y de 25 o|o para las acciones al portador, dentro de cuyos márgenes podrá el Directorio autorizar las diferentes emisiones. Ruego al señor Ministro quiera tener por evacuada la vista conferida y disponer siga este expedientillo al Asesor Letrado de Gobierno. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — (Fdo.): José Real Idiarte.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — Vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro. — (Fdo.): Miguel Bertolotti. Director de Secciones.

Asesoría Letrado de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con las modificaciones introducidas por los interesados en el precedente escrito y en el entendido de que los actos mencionados en la parte final del artículo 2.o serán aquellos directamente relacionados con el objeto social, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "OFA. Industria Maderera, Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. Con respecto a la emisión de "debentures" (artículo 12), mantiene el Fiscal su opinión contraria, expuesta en dictámenes de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Uruguay Company, S. A." y número 683 - 44, de 7 de Junio de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell. S. A." — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — (Fdo.): V. M. Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. Abril 3 de 1951. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima en formación "OFA, Industria Maderera", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto será la explotación integral de la madera y subproductos o derivados; 2.o Su capital autorizado será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), pudiendo ser elevado por el Directorio hasta la suma de $ 1:000.000.00, previa la aprobación del Poder Ejecutivo; 3.o Los interesados, a fojas 13, aceptaron las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas a los artículos 5.o, 26 y 41. Considerando: 1.o El señor Asesor Letrado de Gobierno de primer turno objetó la emisión de "debentures". La emisión de debentures no está prohibida por nuestra legislación, según surge de las leyes de 2 de Julio de 1893 (artículo 20 inciso 2.o) y 23 de Noviembre de 1923 (artículo 4.o), sino limitada por la ley de 22 de Octubre de 1915 (artículo 3.o), en el sentido de que tratándose de obligaciones garantidas sólo podrán serlo con bienes propios de la sociedad emisora; 2.o Los estatutos a estudio, con la salvedad de que las actividades citadas en el párrafo final del artículo 2.o serán aquellas que se relacionen directamente con el objeto principal, no contrarían nuestra legislación. Con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oído el precitado Asesor, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "OFA, Industria Maderera, Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional y, especialmente, a los decretos de 18 de Diciembre de 1947, 4 de Diciembre de 1950 y 16 de Enero de 1951. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados, otórguese testimonio de lo actuado, comuníquese y archívese. — (Fdos.): **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — (Fdo.): Juan Ferrando. Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: José Real Idiarte, por "OFRA, Industrias Madereras, Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en mi estudio, calle Rincón 454 (escritorio 308,10), al señor Juez digo: I) Que como resulta del testimonio que acompaño, el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de "OFA, Industrias Madereras, Sociedad Anónima", otorgándole la personería jurídica; II) Que por el artículo 44 de estos estatutos ... lizar todas las diligencias necesarias a la constitución legal de la Sociedad, en forma que permita el normal funcionamiento de la misma. Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 407 del Código de Comercio, comparezco ante el señor Juez solicitando: 1.o Que se digne disponer lo pertinente para la inscripción y publicación que determina el pertinente artículo del Código de Comercio, rúbrica de libros y demás, en las condiciones de estilo; haciéndose oportunamente la devolución de los recaudos presentados, los que podrán ser entregados al escribano Jorge J. Lanza; 2.o Se expida también la matrícula de comerciante a nombre de la Sociedad referida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): José Real Idiarte.

Número 4119. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — Vista al Ministerio Público, sin más trámite — (Fdo.): Landa.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 1376. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — "OFA, Industrias Madereras, Sociedad Anónima", Civil 1.o. — (Fdo.): Pagano.

Número 4595. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción de estatutos solicitada, remítase al Registro de Comercio, háganse las publicaciones de estilo y agregados los diarios que las justifiquen, liquídese y repóngase el sellado, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — (Fdo.): Landa.

Montevideo, Abril 21 de 1951. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 4 del folio 19 y siguientes del libro número 35 de "Estatutos, Poderes, etc.", se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a veintitrés de Abril de mil novecientos cincuenta y uno. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$453.50 — 4794.

CAMARA DE REPRESENTANTES
(Secretaría)
PROVISION DE VACANTES

Llámase a inscripción y a ratificación de la registrada el pasado año, para un concurso de Oposición por el que se proveerá dos vacantes de taquígrafos 5.os y las que se produzcan en el año corriente con anterioridad al 1.o de Agosto. Los interesados deberán presentarse de 15 a 18 horas ante la Sección Personal de esta Secretaría, munidos de la documentación que compruebe edad, inscripción cívica, enrolamiento y jura de la bandera. El período de inscripción vence el día 14 de Mayo a las 18 horas. — Los Secretarios.

(Cuenta corriente) My.2-21158-v.my.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de alcancías para cajas de ahorros

Llámase a licitación para el suministro de 4.000 alcancías metálicas para la caja de ahorros en efectivo del instituto, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la "Sección Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 15 del corriente a las 16 horas en la sala de actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.2-21156-v.my.9.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
EDIFICIO SALTO
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que el Directorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en sesión del día 25 de Abril del corriente año resolvió fijar como fecha definitiva para la apertura de las propuestas relacionadas con la construcción de un edificio de renta en Salto, el día 23 de Mayo de 1951 a las 15 horas, en la Gerencia General de la institución, Misiones 1435.

(Cuenta corriente) My.3-21151-v.my.3.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 16

Llámase a licitación para adquirir madera, de acuerdo a las características establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Apertura de propuestas: día 31 de Mayo a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) My.2-21155-v.my.12.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 100.000 kilos de papel blanco, tipo diario o similar, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1446.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 12 de Junio de 1951 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.2-21148-v.my.4.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por lámparas eléctricas, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 11 de Junio de 1951 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.2-21149-v.my.4.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 37
Suministro de extintores de incendio

Se llama a licitación para el suministro de extintores de incendio, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1274.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día diecisiete (17) de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno (1951) a las quince (15) horas. — Montevideo, Abril de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.2-21152-v.my.12.

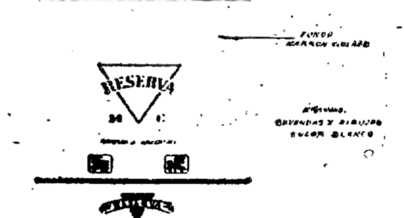
U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3494 - 51
Venta de lana lavada

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 15 de Mayo de 1951, inclusive, 345.250 kilos de lana lavada, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas). — Montevideo, Abril 30 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.2-21154-v.my.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62763. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores, por Massalin y Celasco S. A. C. e I. (Argentina), solicita registrar marca



para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 My.2-4948-v.my.12.

ACTA N.o 62771. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A. (Paycueros), solicita registrar marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 My.2-4968-v.my.12.

ACTA N.o 62774. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Castillón y Co., (Sociedad Colectiva), que hace negocios bajo el nombre de Pinet, Castillón y Co., de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (coñac). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$21.00 My.2-4967-v.my.12.

ACTA N.o 62776. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Juan E. Guzer, por Junkers y Co., G. m. b. H., de Dessau, Alemania, ha solicitado renovación de la marca "DESSA", para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.2-4984-v.my.12.

ACTA N.o 62772. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Lodewijk Pieter Frans Van Der Grinten, Pieter Antoon Willem Van Der Grinten y Karel Jan Jozef Van Der Grinten, comerciando bajo el nombre de "Chemische Fabriek L. Van Der Grinten", de Holanda, solicita registrar marca "RETOCÉ", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.

$8.00 My.2-4966-v.my.12.

ACTA N.o 62773. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Castillón y Co., (Sociedad Colectiva), que hace negocios bajo el nombre de Pinet, Castillón y Co., de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículs de la clase 2 (coñac). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$17.00 My.2-4970-v.my.12.

ACTA N.o 62764. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores, por Massalin y Celasco S. A. C. e I., (Argentina), solicita registrar marca

CARRINGTON
MARCA REGISTRADA

para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 My.2-4949-v.my.12.

ACTA N.o 62770. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por S. C. Johnson y Son, Inc., (E.U.A.), solicita registrar marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 My.2-4969-v.my.12.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8620. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, por Parke, Davis y Company, (E.U.A.), solicita patente de invención por quince años, para "Procedimiento para producir compuestos heterocíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de ley número 10.089, ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 My.2-4965-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de piezas especiales de fundición y accesorios para obras de abastecimiento de agua potable, de acuerdo con los pliegos de condiciones administrativas y técnicas y planos respectivos, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrán ser adquiridos al precio de $ 11.00 (once pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Mayo próximo venidero a las 15 y 30 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Abril 26 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.2-21153-v.my.9.

A. M. D. E. T.
LICITACION PUBLICA N.o 187
Suministro y obras para la red general de trolley - buses de la ciudad de Montevideo
Prórroga de plazo

Se pone en conocimiento público que ha sido prorrogado el plazo fijado para la apertura de las propuestas que se presenten a la licitación de que se trata.

La fecha original, fijada para el 29 de Junio próximo a las 15 horas ha sido transferida para el 30 de Julio de 1951 a las 15 horas, en el local de la Gerencia de esta Administración, calle Rincón número 508 (segundo piso). — Montevideo, Abril de 1951. — La Gerencia.

$3.20 My.2-4963-v.my.2.

A. M. D. E. T.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación pública número 188
Segundo llamado

Suministro de abrigos de invierno para el personal del Departamento de Tráfico. Fecha de apertura: 9 de Mayo próximo, hora 14 y 30.

Licitación pública número 191
Tercer llamado

Suministro de uniformes para Inspectores, Capataces y Mensajeros del Departamento de Tráfico. Fecha de apertura: 9 de Mayo de 1951, hora 15.

Licitación pública número 198
Tercer llamado

Suministro de hasta 2.600 metros cuadrados de vidrios para tranvías. Fecha de apertura: 7 de Mayo de 1951, hora 16. Local: Proveeduría y Almacenes, Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1951. — La Gerencia.

$3.20 My.2-4964-v.my.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para el fileteado de las roscas de unión de caños de cemento amianto de alta presión.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles en horas de oficina (Palacio Municipal, 6.o piso).

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Mayo de 1951 a la hora 15 en esta Dirección.

(Cuenta corriente) My.2-21157-v.my.2.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 10 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 2 de 1951

7.a Sección

GREGORIO COGAN, 37 años, soltero, estibador, rumano, domiciliado Tacuarembó 1030 y AURORA DUARTE NUÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1030.

NELSON BELLO MUCCI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Minas 1768 Apto. 3 y AMALIA NILDA GASTELU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1731 Apto. 6.

11.a Sección

AGOB KADIAN, 61 años, soltero, hojalatero, turco, domiciliado Arribeños 4565 y NEVART NALCHAYIAN, 49 años, soltera, armenia, domiciliada Arribeños 4565.

ZENON PEREIRA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tesinos 3588 y ADELA NERIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3593.

LUIS CESAR FIGUEROA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Corrales 3770 y BLANCA IRMA MODINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3770.

JUAN CARLOS MONTEDO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Restauración 4421 e HILDA MARGOT PATTETA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Villademoros 2686.

23.a Sección

ELSO VITERBO DANDRAU, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2618 y MERCEDES BAENA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2618.

MARIO MARTINEZ ARNAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2636 y LIANA MARGARITA FUSTER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2636.

JOSE MARIA DARDO GOMEZ, 32 años, soltero, empleado policial, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1939 y EVANGELIA INES IZQUIERDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1939.

24.a Sección

ALMEDO RICARDO SILVA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1368 y MARIA AZUCENA CURBELO CLEDON, 22 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada 14 de Julio 1368.

LUIS ARSENIO CHAVES, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rivera 3959 Apto. 5 y SELVA ROSA GATTO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcos Bruto 1457 Apto. 8.

$2.00 P|p.v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO EMILIO CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.2-4980-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMANO KASALA RUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.2-4978-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VERITE SPEME BERTANI DE LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.2-4950-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA ELISA o ELISA TESTA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.2-4952-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA VICENTA o JOSEFA TRAMAGLIA DE BERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.2-4952-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL FORLENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.2-4945-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.2-4946-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MANUELA GUERRA DE RASTELLI y MARIA JULIA y AMELIA RASTELLI GUERRA, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Sixto Rastelli con Manuela Guerra, donde debe rectificarse el apellido del contrayente y el de su padre, que debe ser Rastelli y no Rastelli; B) De nacimiento de Amelia Rastelli, donde debe rectificarse el apellido del padre y del abuelo de la inscripta, que aparece como Bartelli donde debe decir Rastelli; C) De nacimiento de María Julia Rastelli, don-

de debe modificarse el apellido del padre y del abuelo de la inscripta, que debe ser Rastelli y no Rasteli, como allí aparece. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$36.00 My.2-4947-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "ZULMA PIÑERO contra MAX FECHTL. Divorcio unilateral" (Lo. 45. Fo. 504), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Max Fechtl para que comparezca a estar a derecho en este jcicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$48.00 My.2-4997-v.jn.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "GUILLERMO LAIN contra ANA MENA. Divorcio" (Lo. 46. Fo. 445", se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a doña Ana Mena para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 My.2-4998-v.jn.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO JUAN BELLAN, en la que aparecen los apellidos de los padres de éste como "Belan" y "Sabo", respectivamente, debiendo decir Bellan y Szabo, también respectivamente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana.

$18.00 My.2-4982-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EBELIO UBIRIA IGARABIDE por aparecer en ella con el nombre de "Abelio" debiendo decir Ebelio por ser su verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.2-4973-v.my.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de PURA FRANCISCA MAURICIA CASTRO, donde dice Francisca Mauricia debe decir "Pura Francisca Mauricia". — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 My.2-4987-v.my.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "NINAN MARY HUGHES con NORMAN CRAWFORD PIMM. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Norman Crawford Pimm para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.2-4979-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALDEMARO RAMOS CORREA CARDOZO o WALDEMARO RAMOS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.2-4962-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GINESIO TARANTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.2-4958-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA ABBATE DE FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.2-4954-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GUILOTTI DE SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$8.00 My.2-4955-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DELGADO DE BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$8.00 My.2-4956-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LEON BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.2-4957-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.2-4959-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE MILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.2-4960-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ABADIE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.2-4961-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "RONDAN (JUAN CARLOS). Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Juan Carlos Rondán, domiciliado en Miguelete 1458, para optar al título de procurador, pide que se interrogue a don Adolfo Pérez Olave y don Ricardo Figoli Mántaras, domiciliados, respectivamente, en avenida Brasil 3123 (apto. 2) y Concepción Arenal 1815, que presentaré, sobre mi vida y costumbres morales. — Juan Carlos Rondán". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 My.2-4975-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SABATTINO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.2-4953-v.my.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BLANCA D'ELIA, con domicilio en Sarandí 272 (apto. 3), como mejor corresponda, digo: Que debiendo optar al título de procurador vengo a producir la información legal con los testigos señoritas María Emilia García y Nelly Ruggiero, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Oportunamente se expedirá testimonio. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Blanca D'Elía". — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 My.2-4971-v.my.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NELLY RUGGIERO, con domicilio en Sarandí 430 (escritorio 18), como mejor corresponda, digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información legal con los testigos señorita María Emilia García y señor José M. Villaboa, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Oportunamente se expedirá testimonio. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Nelly Ruggiero". — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 My.2-4972-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CERVANTES MONTEAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 25 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 My.2-4976-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 14 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 My.2-4977-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VEIGA, citando y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Carmelo, Abril 23 de 1951. — Doctor Luis A. Maggio, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) My.2-21150-v.my.12.
Jn.1.o-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BATISTA DE BRAVO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Jorge Perez Scremini, Actuario.

$8.00 My.2-4996-v.my.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PANDOLFO DE EPISCOPO, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 31 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.2-4995-v.my.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ZAGARZAZU, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 31 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.2-4994-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MIGUEL SABELLA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno figura como "Sabedra" en lugar de "Sabella", que es el verdadero. — Mercedes, Abril 10 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$18.00 My.2-4999-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA HAIZ DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 23 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 My.2-5000-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de esta Sección, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CIRILO PAIVA y HEBER PAIVA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ellas para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 18 de 1951. — Doreste Acevedo, Juez de Paz Encargado.

$12.00 My.2-4992-v.my.12.

EVERGISTO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Caja Popular de Rivera contra DOMINGO ARNOLDO ACOSTA. Ejecución de hipoteca", (libro 36, folio 541) se hace saber al público que el día 23 de Mayo próximo a las 16 horas y en la puerta del Juzgado, calle Sarandí N.o 528, se procederá por el martillero señor Evergisto Acosta, presidido por el señor Alguacil y asistido del señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en Mangueras, 4.a Sección de Rivera, empadronada con el N.o 3301, con un área de 57 hectáreas 9334 metros, 7961 centímetros cuadrados que forman la fracción 2 del plano de mensura y división del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 30 de Julio de 1943, inscripto el 4 de Setiembre del citado año, con el N.o 74 en la oficina de Catastro local, según el cual linda: Al Norte con Luis C. Posada; al Este, fracciones una y tres de Aurelina y Doralina Acosta; al Sur, con la 4 de Gaudencio Acosta y al Oeste, con más campo del deudor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria a mi cargo. — Rivera, Abril 18 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$50.00 My.2-4993-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que Ricardo A. Pardías ha cedido a Sansón Gil Alberro su cuota en la sociedad "Ricardo A. Pardías y Cía.", con negocio de barraca, en el pueblo José E. Rodó, Departamento de Soriano. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — José E. Rodó, Abril 12 de 1951. — RICARDO A. PARDIAS. — Sansón Gil Alberro.

$18.00 My.2-5001-v.my.19.

DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura del escribano Eduardo Ramos, del 17 del corriente mes, fué disuelta parcialmente la sociedad comercial "Rubini, Ferrer y González" con domicilio en esta ciudad, calle Giménez N.o 534 desvinculándose de la misma el socio CARLOS EDUARDO FERRER y quedando integrándola los señores Juan Ramón Rubini, Francisco y Manuel González, que tomaron a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. Se modificó la misma solamente en lo referente a denominación que en adelante será "Taller Automovilista Rubigón", y la razón social que será "Rubini y González", quedando en lo demás vigente el contrato originario. Y a los efectos legales y del artículo 483 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Mercedes, Abril 18 de 1951. — "Rubini y González".

$6.00 My.2-5002-v.my.3.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA

(Sociedad Anónima)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Mayo de 1951, a las 18 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay N.o 1423. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora. 2.o) Reforma de los artículos 5.o, 15, 28 y 29 de los estatutos sociales. 3.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina central de la sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 19 de Mayo inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — El Directorio.

$50.40 My.2-5041-v.my.23.

INDUSTRIA ALGODONERA S. A.

(I.A.S.A.)

Segunda asamblea general ordinaria de accionistas

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día doce de Mayo de 1951 a las once horas, en el local de la calle Mercedes 1226, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria del Directorio. 2.o) Balance general y de resultados al 31 de Diciembre de 1950. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Informe del Síndico.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del decreto de 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión.

$15.00 My.2-4951-v.my.6.

MACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y subscripción de acciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en uso de la facultad conferida por el artículo 6.o de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto la emisión de $ 150.000.00 en acciones de esta sociedad. Se hace saber que los señores accionistas tendrán preferencia a prorrata de sus respectivos capitales, y que las subscripciones deberán efectuarse indefectiblemente, en la sede provisoria de la sociedad, calle Misiones 1361, escritorio N.o 45, hasta el próximo 7 de Junio, pagándose su importe dentro del plazo de 90 días contados de las respectivas subscripciones. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — El Directorio.

$12.00 My.2-4925-v.my.7.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Canteras de Cufré S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Activo—

Canteras	$	41.526.36
Maquinarias e instalaciones	"	106.378.50
Combustible	"	1.195.62
Bloques cortados	"	1.299.—
Caja	"	45.11
Cuentas corrientes deudoras	"	1.789.06
Varias cuentas a liquidar	"	12.662.04
	$	165.294.69

Pasivo—

Capital realizado	$	150.000.00
Cuentas ctes. acreedoras	"	15.246.69
Varias cuentas a liquidar	"	48.00
	$	165.294.69

Montevideo, Diciembre 31 de 1950.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 127 del libro Copiador de Cartas y Cuentas rubricado el 20 de Julio de 1940 en el Juzgado Letrado de Comercio, 2.o Turno y anotado con el número 1.508 a folios 61.

$ 41.40. — 1036.

El Palenque S. A.

Balance de saldos a Noviembre 30 de 1950

Deudores—

Dominich y Dominich, N. York	$	660.971.02
Banco Inmobiliario e Industrial	"	4.337.67
Gastos generales	"	662.33
Ganancias y pérdidas	"	5.000.00
	$	670.971.02

Acreedores—

Capital integrado	$	500.000.00
Varios acreedores	"	5.235.00
Intereses en el exterior	"	1.437.50
Intereses terceros exterior	"	873.60
Acreedores en el exterior	"	107.997.40
Diferencia cotización títulos y acciones	"	55.427.22
	$	670.971.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete de saldos, se halla transcripto a folios 14 del libro "Copiador Correspondencia", rubricado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil, de 6.o Turno, el 3 de Febrero de 1950.

$ 34.20. — 1043.

Compañía de Importación y de Exportación

Balance de saldos a Diciembre 31 de 1950

Deudores—

The National City Bank	$	12.692.29
Lázard Fréres y Co Nueva York	"	59.682.00
Oblig. terceros descontadas (Ext.)	"	1.752.000.00
Gastos generales	"	1.812.01
Ganancias y pérdidas	"	5.496.10
	$	1.831.682.40

Acreedores—

Capital integrado	$	20.000.00
Varios acreedores	"	59.682.00
Desc. con firmas de terceros	"	1.752.000.00
	$	1.831.682.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado en el libro Copiador de Cartas, a folio 32, rubricado el 22 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 28 80. — 1044.

Colia S. A.

Balance de saldos a Diciembre 31 de 1950

Deudores—

Bancos	$	8.164.93
Inmuebles	"	249.445.32
Gastos e impuestos ...	"	1.830.60
Arrendamientos	"	2.416.08
	$	261.856.93

Acreedores—

Capital integrado	$	190.000.00
Hipotecas e intereses .	"	69.762.20
Ganancias y pérdidas ..	"	1.990.00
Fondo de reserva	"	104.73
	$	261.856.93

Montevideo, Enero 30 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance de saldos se halla inscripto al folio 14 del libro "Copiador", rubricado en el Juzgado de 1.a Instancia Letrado de 2.o Turno, con fecha abril 6 de 1949.

$ 30.60. — 1045.

El Chajá S. A.

Balance de saldos a Diciembre 31 de 1950

Deudores—

Bancos (Uruguay) ..	$	12.143.85
Bancos (exterior)	"	1.323.438.71
Valores en exterior ..	"	4.454.344.23
Gastos	"	3.918.33
	$	5.793.845.12

Acreedores—

Capital integrado ...	$	1.960.000.00
Varios acreedores	"	3.672.982.90
Ganancias y pérdidas .	"	66.729.42
Res. diferencia compra venta accesorios ...	"	44.528.62
Intereses exterior ...	"	49.604.18
	$	5.793.845.12

Montevideo, Enero 30 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete de saldos se halla inscripto al folio 99, del libro "Copiador", rubricado en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia Civil 6.o Turno, el 22 de diciembre de 1948.

$ 30.60. — 1043.

Compañía de Transacciones Mercantiles S. A.

Balance de saldos a Diciembre 30 de 1950

Deudores—

Bancos (Uruguay) ...	$	14.356.38
Bancos (Exterior) ..	"	937.927.02
Valores en el exterior .	"	1.164.707.39
Gastos	"	2.814.18
Ganancias y pérdidas .	"	2.529.44
	$	2.122.634.41

Acreedores—

Capital integrado ...	$	910.000.00
Varios acreedores	"	1.191.924.00
Intereses exterior ...	"	13.486.20
Diferencia compraventa acciones	"	7.224.21
	$	2.122.634.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balancete de Saldos se halla inscripto al folio 72, del libro "Copiador", rubricado en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno, el 23 de Diciembre de 1948.

$ 30.60. — 1047.

Cruz del Sur S. A.

Balance de saldos a Diciembre 31 de 1950

Deudores—

Bancos (Exterior) ...	$	528.479.63
Bancos (Uruguay) ..	"	3.426.15
Valores en el exterior .	"	611.917.53
Valores terceros exterior	"	158.324.52
Ganancias y pérdidas .	"	23.503.25
Gastos	"	2.301.82
	$	1.128.252.90

Acreedores—

Capital integrado	$	462.000.00
Varios acreedores ...	"	500.508.24
Intereses exterior	"	7.240.14
Dep. valores exterior .	"	158.324.52
	$	1.128.252.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 57 del libro Copiador rubricado el 7 de Diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno y anotado con el N.o 6.602 a folios 90.

$ 30.60. — 1048.

Comege S. A.

Compañía Mercantil de Gestiones

Balance de saldos a Diciembre 30 de 1950

Deudores—

The National City Bank	$	16.832.39
Gastos generales	"	314.61
Impuestos y contribuciones	"	19.80
Ganancias y pérdidas .	"	2.833.20
	$	20.000.00

Acreedores—

Capital integrado ...	$	20.000.00
	$	20.000.00

Montevideo, Diciembre 30 de 1950.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador de Cartas rubricado el 22 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno y anotado con el N.o 7.364 a folios 462.

$ 21.60. — 1049.

Queirolo y Bigoni S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1950

Debe—

Caja y Bancos	$	2.736.25
Acciones	"	224.100.00
Varios deudores	"	315.254.74
Mercaderías generales, materias primas, etc.	"	746.945.21
Pólizas de Seguros, gastos generales e intereses	"	145.236.95
Edificio, terrenos, maquinarias y equipos .	"	634.173.89
Depósitos en garantía.	"	825.00
	$	2.069.277.04

Haber—

Capital	$	1.000.000.00
Cuentas personales ...	"	200.400.40
Acreedores varios ...	"	463.776.88
Depósitos de valores ..	"	825.00
Ganancias y pérdidas .	"	69.456.23
Fondo de reserva ...	"	13.779.96
Banco Hipotecario ...	"	161.038.57
Banco República, crédito industrial	"	160.000.00
	$	2.069.277.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 825 del libro Copiador de Cartas rubricado el 12 de Noviembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 24.00. — 1208.

Compañía Financiera e Industrial S. A.

Balance al 31 de Enero de 1951

Activo—

Cuentas a cobrar ..	$	8.357.766.22
Inversiones	"	28.828.487 90
Autos	"	1.749.73
	$	37.188.003.85

Pasivo—

Capital	$	1.000.000.00
Fondo de previsión .	"	29.407.404.06
Cuentas a pagar ...	"	6.780.599.79
	$	37.188.003.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 109 del libro Copiador rubricado el 13 de Junio de 1918 en el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o Turno.

$ 14.40. — 1308.

Armour del Uruguay S. A.

Balance al 31 de Enero de 1951

Activo—

Vagones frigoríficos .	$	43.238.35
Amoníaco en cañerías .	"	3.965.68
Muebles y herramientas	"	5.000.00
Inventario de almacenes	"	10.668.46
Cuentas a cobrar	"	180.854.92
Inversiones	"	9.617.30
Caja y Bancos	"	1.561.25
	$	254.905.96

Pasivo—

Capital	$	200.000.00
Reserva legal	"	12.214.91
Reservas facultativas .	"	2.534.07
Cuentas a pagar	"	40.156.98
	$	254.905.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 248 del libro Copiador rubricado el 7 de Octubre de 1924 en el Juzgado Letrado de Comercio de 1.er Turno.

$ 17.40. — 1309.